GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTÁ

SDPCuentasClaras

FOTO: Alcaldía Mayor de Bogotá

Informe
GESTIÓN DE RESULTADOS
SDP JUNIO 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

«INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA SDP A 30 DE JUNIO DE 2023»

AVANCE METAS E INDICADORES A 30 DE JUNIO 2023 1

METAS SECTORIALES 1

METAS DE INVERSIÓN 4

PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS 10

Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 10

Reglamentación POT 11

Socialización, Participación y legado del POT 21

Seguimiento y Evaluación 25

Viabilización 30

Gestión Estratégica de la Subsecretaría de Planeación Territorial 37

INTEGRACIÓN REGIONAL 39

LABORATORIO DE CIUDAD 41

POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA 43

Políticas Públicas 43

Desarrollo Social y Económico 47

Modelo de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS. 51

Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros 52

PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN 59

Programación y Seguimiento de la Inversión y Plan de Desarrollo 59

Sistema General de Regalías – SGR 63

Asociaciones Público Privadas (APP) 64

Gestión de Inversiones Estratégicas 65

Presupuestos Participativos en las Alcaldías Locales 66

Gestión Local 68

PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD 69

INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ 73

Información geográfica y cartografía 73

Información y Estadísticas 80

Estudios 81
Red de Observatorios Distritales 81
Portal Inventario Bogotá 82
Plan Estadístico Distrital 82
Sistema de Información Estadística Estratégica 84
Registros Sociales 85
Base maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria 85
Estratificación 88
COMUNICACIONES 90
SOPORTE LEGAL 92
Análisis y Conceptos Jurídicos 93
Defensa Judicial 96
GESTIÓN INSTITUCIONAL 102
Planeación Institucional 102
Gestión Financiera 103
Gestión de Contratación 106
Gestión de Talento Humano 107
Gestión Documental 109
Administración de Recursos Físicos y Servicios Generales 113
Gestión Ambiental 115
Gestión de Tecnología de la Información y las Comunicaciones 120
Servicio a la Ciudadanía 121
GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO 129
GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO 131
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 135
CONTRATACIÓN 139
PLANES DE MEJORAMIENTO 141
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2023 141

AVANCE METAS E INDICADORES A 30 DE JUNIO 2023

METAS SECTORIALES

La Secretaría Distrital de Planeación tiene a su cargo 26 metas sectoriales en el marco del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) «Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI» (UNCSAB). Durante la vigencia 2023 la entidad viene ejecutando 25 metas sectoriales, que se miden a través de 41 indicadores. A continuación, se presentan los resultados de las magnitudes programadas y ejecutadas con corte a 30 de junio de 2023:

Tabla 1. Metas e Indicadores Sectoriales PDD UNCSAB

Meta	Indicador	Vigencia 2023- Corte Junio		
		Programado	Ejecutado	%
20.Ajustar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, en los 15 sectores de la Administración Distrital.	20.Estrategia Distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, implementada.	0,30	0,15	50%
22.Diseñar e implementar acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública en el orden nacional e internacional.	22.Acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública LGBTI, implementadas.	1,00	0,50	50%
23.Diseñar e implementar una estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas de los sectores sociales LGBTI.	23.Estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas LGBTI, diseñada e implementada.	0,15	0,07	46,7%
24.Diseñar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de Ambientes Laborales Inclusivos, en los 15 sectores del Distrito y en el sector privado, (formal e informal) para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de los sectores LGBTI y la activación de la economía en sectores LGBTI, especialmente en los más vulnerables.	24.Estrategia distrital de Ambientes laborales Inclusivos en el distrito y en el sector privado, diseñada e implementada.	0,25	0,12	48%
33.Incorporar en los 15 sectores de la Administración Distrital, acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, con énfasis en acciones afirmativas para las personas transgénero, a partir de 8 análisis temáticos.	35.Acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, incorporadas en los 15 sectores de la Administración Distrital.	15	8	53,3%
34. Realizar un estudio sobre la situación de derechos humanos de los sectores sociales LGBTI.	36. Estudio sobre la situación de derechos humanos de los sectores sociales LGBTI, realizado.	1	0,33	33%
163.Reglamentar los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá (Modelo de Desarrollo Rural MDR, Política Pública de Ruralidad, Sistema de información para el	177.Instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá reglamentados.	0,25	0,11	44%
	704.Porcentaje de avance físico del proyecto Implementación del Sistema de	0,10	0,05	50%

Meta	Indicador	Vigencia 2023- Corte Junio		
		Programado	Ejecutado	%
desarrollo rural SIPSDER y Estructura Institucional de Desarrollo Rural sostenible).	información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C.			
408.Definir e implementar estrategias de participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales atendiendo los enfoques del Plan de Desarrollo.	435.Modelo colaborativo para la participación ciudadana en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales, diseñado e implementado.	0,25	0,10	40%
409.Definir e implementar la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.	436.Porcentaje de avance en la definición e implementación de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.	100	50	50%
437.Definir e implementar una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional.	472.Estrategia para la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana, diseñada e implementada.	0,30	0,06[1]	20%
439.Diseño de políticas, programas, planes y proyectos, basados en información y herramientas, que fortalezcan el proceso de integración regional en sus diferentes escalas.	474.Políticas, programas, planes y proyectos que se definan, a partir de información y herramientas para la integración regional, diseñados.	100	50	50%
440.Formular apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad.	475.Porcentaje de avance en la formulación de apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad.	42,50	42,50	100%
443.Formular tres (3) actuaciones urbanas integrales para la regeneración urbana, el fortalecimiento de las centralidades y la revitalización socioeconómica.	478.Actuaciones urbanas integrales formuladas	5,00	2,86	57,2%
446.Implementar el Distrito Aeroportuario para fortalecer y consolidar la competitividad y productividad de Bogotá y la región.	481.Plan de acción Distrito Aeroportuario 2020 - 2024 implementado y monitoreado.	0,25	0,11	44,0%
447.Incorporar elementos de economía urbana en instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, a partir de la producción de información y análisis basada en estudios.	482.Elementos de economía urbana que se defina incluir en los instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, incorporados.	100	0,00[2]	0,0%
449.Reglamentar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- que contemple el desarrollo sostenible desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional.	484.Plan de Ordenamiento Territorial reglamentado.	100	24,49[3]	24,5%
450.Viabilizar 800 hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad, desde los componentes de la estructura ecológica principal, movilidad, espacio	485.Hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad, viabilizadas.	134,32	98,56	73,4%

[1] Meta 437-Se precisa, que el avance del 20% de la vigencia, se da en virtud a la programación del indicador, toda vez que la mayoría de documentos técnicos, informes y reuniones, se programaron para la realización durante el segundo semestre de la vigencia 2023.

[2] Meta 447 – Indicador 482: De acuerdo con la programación de la meta para la vigencia 2023, su ejecución iniciará a partir del segundo semestre.

[3] Meta 449 – Indicador 484: Su avance durante el primer semestre de la vigencia, corresponde a el número de actos administrativos expedidos por la entidad, en relación con la reglamentación del POT en relación con el número propuesto para la vigencia. Se estima que, al finalizar la vigencia, la meta habrá alcanzado el 100%.

Meta	Indicador	Vigencia 2023- Corte Junio		
		Programado	Ejecutado	%
público, revitalización, sistema de cuidado, vivienda, servicios urbanos, empleo y productividad, que aporten al desarrollo regional.				
462.Producir información de las operaciones urbanas integrales para cualificar el proceso de toma de decisiones, a partir de la implementación de una batería de indicadores de seguimiento y evaluación.	497.Número de Operaciones Urbanas Integrales con información, a partir de la batería de indicadores de seguimiento y evaluación implementadas.	11	13	118,2%
463.Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo.	498.Base Maestra de Bogotá Solidaria para el análisis de información para la focalización del gasto público, operando.	1	0,48	48%
	499.Encuestas Multipropósito realizadas.	0,00	0,00[4]	0%
	500.Acciones y estrategias del plan de acción del Plan Estadístico Distrital a cargo del Sector Planeación implementadas.	100	45	45%
	501.Estudios e investigaciones de carácter urbano, rural, socioeconómico y ambiental para la toma de decisiones realizados.	4	2,32	58%
	502.Base de datos Sisbén actualizada.	1	0,57	57%
	503.Porcentaje de predios residenciales urbanos estratificados con el nuevo modelo de estratificación definido por el DANE.	100	0,00[5]	0%
	504.Porcentaje de predios de fincas, viviendas dispersas y centros poblados estratificados.	0,00	0,00[6]	0%
	505.Estudios de impacto social y financiero de la estratificación realizados.	1,45	0,55	37,9%
	506.Sistema de información estadística estratégica de ciudad actualizado (Sistema de Indicadores Estratégicos de Ciudad).	1	0,51	51%
	507.Base de datos geográfica corporativa actualizada.	1	0,44	44%
	699.Porcentaje de avance físico del proyecto financiado con regalías denominado Simulador.	0,20	0,15	75%
492.Desarrollar herramientas metodológicas para que los quince sectores de la administración tomen decisiones de política pública, de gestión institucional y de inversión que incorporen necesidades diferenciadas de las poblaciones, los sectores sociales y las familias del distrito, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias.	538.Herramientas metodológicas que se definan, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional - Diferencial y de Familias, diseñadas.	100	50	50%

[4] Meta 463-El indicador no cuenta con programación para la vigencia 2023. La meta se prevé cumplir en la vigencia 2024.

[5] Meta 463-Si bien ya se trabajó en una nueva metodología de estratificación urbana para Bogotá, en tanto no se adopten los resultados de la aplicación de un nuevo modelo con la expedición de un decreto distrital, el indicador continuará en 0.

[6] Meta Finalizada.

Meta	Indicador	Vigencia 2023- Corte Junio		
		Programado	Ejecutado	%
511.Fortalecer la infraestructura tecnológica de la SDP para atender las necesidades de interoperabilidad y disposición de información.	560.Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología.	90	90	100%
	700.Porcentaje de avance físico del proyecto financiado con regalías denominado Consolidación jurídica.	3	0,70[7]	23,3%
	701.Porcentaje de avance físico del proyecto financiado con regalías denominado Planoteca Digital de Información Urbanística de Bogotá.	55	20	36,4%
525.Implementar un plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones.	574.Índice de desempeño institucional.	79,30	98,40	124,1%
	613.Porcentaje de implementación de las actividades del plan de acción del MIPG para cada vigencia.	100	42,20	42,2%
529.Implementar una estrategia de servicio al ciudadano que recopile, valore y atienda sus necesidades.	578.Estrategia de servicio al ciudadano, implementada.	0,47	0,15[8]	31,9%
532.Operar el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.	581.Número de documentos que dan cuenta de la operación del Sistema Integral en el seguimiento a la política pública elaborados y publicados.	2	1	50%
542.Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales.	591.Porcentaje de Entidades y Alcaldías Locales asistidos técnicamente en el proceso de formulación, seguimiento y generación de información de proyectos de inversión bajo las nuevas metodologías establecidas.	100	100	100%
	592.Número de entidades y alcaldías locales asistidas técnicamente en enfoque poblacional - diferencial y de género para el proceso de formulación de proyectos de inversión.	68	68	100%
	593.Número de informes de seguimiento al Plan de Desarrollo publicados.	5	4	80%

Fuente: Plan de Acción del Plan de Desarrollo UNCSAB – Corte a 30 de junio de 2023

METAS DE INVERSIÓN

Así mismo, para dar cumplimiento a las metas sectoriales la SDP tiene dentro de su estructura metas de inversión que le aportan al cumplimiento de las metas sectoriales. A continuación, se presentan cada uno de los proyectos de inversión con sus respectivas metas, programación y ejecución con corte a 30 de junio de 2023:

[7] Meta 511- El cronograma para potenciar el almacenamiento que dé cumplimiento al objetivo de la consolidación de la información territorial Bogotá-Cundinamarca, se debe reprogramar por el término de dos meses más, mientras se adjudica la nueva solución de almacenamiento adquirida con recursos propios.

[8] Meta 529-El indicador va de acuerdo con su programación la cual concentra su ejecución a partir del segundo semestre de la vigencia.

Tabla 2. Proyecto 7623 - «Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2023 (30 de junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Implementar 100% la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI.	100	50	50%
Desarrollar en 15 sectores de la administración distrital la asistencia técnica para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en sus acciones institucionales y un módulo virtual de capacitación.	15	8	53%
Desarrollar 4 estudios sobre política pública LGBTI teniendo en cuenta las particularidades y características en razón al género y pertenencia a grupos poblacionales.	2,7	1,2	44%
Realizar 14 informes de seguimiento a las acciones afirmativas a personas transgénero.	4	2	50%
Diseñar 1 estrategia de ambientes laborales inclusivos en el distrito y en el sector privado.	0,25	0,12	48%
Implementar 100% estrategia de Ambientes laborales inclusivos en el Distrito y en el sector privado.	100	50	50%
Elaborar 1 estudio sobre la situación de derechos humanos de personas de los sectores LGBTI teniendo en cuenta las condiciones y particularidades en razón al género y la pertenencia a grupos poblacionales y la actualización de política pública.	1	0,33	33%
Implementar el 100% de las acciones concertadas del proyecto regional Latinoamericano con redes de cooperación técnica internacionales en materia de Política pública LGBTI.	100	40	40%
Difundir el 100% las acciones técnicas derivadas de la Política Pública LGBTI.	100	50	50%
Fortalecer 100% la ruta institucional para la atención a casos de discriminación o vulneración de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI.	75	62,5	83%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2023

Tabla 3. Proyecto 7629 - «Elaboración y reglamentación de los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2023 (30 de junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Actualizar 1 la Política Pública de Ruralidad bajo las directrices de la metodología CONPES.	0,25	0,11	44%
Generar 100% de los lineamientos metodológicos, para lograr una Estructura Institucional de Desarrollo Rural Sostenible, coordinada y articulada para la intervención en el territorio rural del D.C.	25	11	44%
Generar 100% de los lineamientos técnicos, para lograr la concordancia de los instrumentos de ordenamiento y gestión en el territorio rural del D.C, bajo el Modelo de Desarrollo Rural Sostenible (MDRS).	25	12	48%
Desarrollar 100% de la administración funcional y la gestión de información y contenidos del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento del Desarrollo Rural (SIPSDER).	25,2	13	52%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2023

Tabla 4. Proyecto 7604 - «Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2023 (30 de junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Implementar 1 modelo colaborativo para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la comunicación efectiva en la formulación de los instrumentos de planeación.	0,25	0,10	40%
Implementar 100% de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.	25	13	52%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2023

Tabla 5. Proyecto 7630 - «Formulación, concertación y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque regional Bogotá»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2023 (30 de junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Realizar 3 documentos compilatorios de las normas que reglamentan el 100% de las hectáreas definidas con base en el POT.	1	0,5	50%
Implementar 2 metodologías para la evaluación y seguimiento de las normas relacionadas con la reglamentación de los instrumentos de planeación asociados a los usos dotacionales y al sistema de equipamientos.	1	0.45	45%
Generar 100% información de seguimiento a la totalidad de los Planes Parciales para la toma de decisiones y el acceso de los grupos de interés.	25	8,3	33%
Realizar 5 documentos compilatorios de los actos administrativos expedidos con relación a la viabilización de hectáreas para el desarrollo de proyectos de ciudad.	1	0,5	50%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2023

Tabla 6. Proyecto 7633 - «Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2023 (30 de junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Elaborar 7 documentos técnicos de soporte de diagnóstico y formulación, para las Actuaciones Urbanas Integrales enfocados hacia la regeneración urbana y la revitalización socioeconómica y el fortalecimiento de las centralidades.	3.05	1.7	55.74%
Implementar 3 estrategias de participación para las Actuaciones Urbanas Integrales que involucre y refleje los aportes y recomendaciones de los actores relevantes.	1.03	0.50	48.54%
Elaborar 7 documentos de propuesta de acto administrativo para la adopción de las Actuaciones Urbanas Integrales según normatividad vigente.	5	3	60%
Gestionar 1 plan de acción interinstitucional e intersectorial para la implementación del Distrito Aeroportuario 2020-2024.	0.25	0.11	44%

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2023 (30 de junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Elaborar 8 documentos de investigación con aporte a la política sectorial y al ordenamiento territorial de la ciudad y la región, incorporando el enfoque de género o diferencial cuando sea pertinente.	2	0[9]	0%
Formular 2 apuestas territoriales, con propuestas de articulado y documentos de soporte técnico.	0.05	0.05	100%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2023

Tabla 7. Proyecto 7759 - «Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D. C»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2023 (30 de junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Estandarizar 1 Infraestructura de Datos Espaciales Regional - IDER Bogotá – Cundinamarca.	1	0,40	40%
Divulgar 1 Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales ODUR, consolidado y actualizado.	1	0,40	40%
Elaborar 8 documentos de análisis y de políticas urbano – regionales.	2	1	50%
Fortalecer 1 Comité de Integración Territorial CIT para la armonización de iniciativas regionales y la asistencia técnica a los municipios que lo conforman.	1	0,50	50%
Elaborar 1 estrategia para la conformación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana.	1	1	100%
Elaborar 1 estrategia para la Apropiación Social e Institucional de la Región Metropolitana.	1	0,50	50%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2023

Tabla 8. Proyecto 7631 - «Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2023 (30 de junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Actualizar 1 base maestra de Bogotá Solidaria a través de la recopilación, procesamiento, operación y análisis de la información que la conforma.	1	0,48	48%
Actualizar 1 base de datos Sisbén.	1	0,57	57%
Actualizar 1 base única de estratificación, con la aplicación de la metodología urbana definida por el DANE.	1	1	100%
Elaborar 11 estudios e investigaciones de carácter urbano, rural, socioeconómico y ambiental, dirigidos a sustentar el proceso de toma de decisiones.	4	2,32	58%
Elaborar 5 estudios de impacto social y financiero de la estratificación.	1,45	0,55	38%
Implementar 100% de los compromisos del sector Planeación del Plan Estadístico Distrital.	100	45	45%

[9] De acuerdo con la programación de la meta para la vigencia 2023, su ejecución iniciará a partir del segundo semestre.

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2023 (30 de junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Actualizar 1 base de datos geográfica corporativa.	1	0,44	44%
Producir 41 reportes con información de operaciones urbanas integrales a partir de la definición y actualización de la batería de indicadores para su seguimiento y evaluación.	14	7	50%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2023

Tabla 9. Proyecto 7634 - «Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2023 (30 de junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Actualizar el 100% de las funcionalidades del sistema de seguimiento ye valuación de políticas públicas.	80	65	81%
Elaborar 9 informes de seguimiento de las políticas públicas.	2	1	50%
Desarrollar el 100% de las herramientas, metodológicas y lineamientos a entidades para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas, para su transferencia.	100	100	100%
Realizar 15 estudios en el observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias.	4	1,6	40%
Desarrollar 5 productos del plan de acción para la política pública de ingreso mínimo garantizado.	3	1,5	50%
Desarrollar 3 evaluaciones priorizadas de la agenda distrital de evaluaciones Conpes.	2	0,8	40%
Elaborar 3 documentos de análisis del tejido empresarial de Bogotá.	2	1	50%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2023

Tabla 10. Proyecto 7635 - «Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2023 (30 de junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Asistir 100% las fases de formulación y seguimiento a las Entidades Distritales y Alcaldías Locales.	100	100	100%
Realizar 100% los talleres de sensibilización, capacitación, ajuste de proyectos, y reuniones con las entidades y localidades.	100	50	50%
Prestar 100% apoyo técnico en el seguimiento a los planes de acción y su articulación con los ODS y al plan de ejecución de obras del POT.	100	50	50%
Actualizar 4 documentos metodológicos para la incorporación de enfoques poblacional diferencial y de género en proyectos de inversión.	1	0,40	40%
Desarrollar 1 herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al Plan de Desarrollo.	0,01	0,00[10]	0%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2023

[10] EL indicador tiene baja ejecución para la vigencia, sin embargo, actualmente se trabaja en las pruebas integrales del módulo de IP, SP y PA de la nueva herramienta de seguimiento a PDD - SEGPLAN, que mejora la calidad para el cargue y la disposición de la información.

Tabla 11. Proyecto 7636 - «Fortalecimiento Institucional de la SDP»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2023 (30 de junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Adecuar 100 % de la infraestructura eléctrica en las instalaciones de la SDP programada.	90	0[11]	0%
Conservar y preservar el 100% de la Memoria Documental de la entidad.	100	50	50%
Intervenir archivísticamente el 100% de los documentos de gestión y central.	100	50	50%
Prestar el 100% de los Servicios Documentales de la entidad.	100	50	50%
Gestionar el 100% del Documento Electrónico en la SDP.	100	40	40%
Implementar 100% de las actividades de intervención del clima laboral.	100	50	50%
Realizar el 100% de los servicios de divulgación y publicación de la SDP.	100	100	100%
Implementar el 100% de las dimensiones y políticas definidas en el MIPG.	100	100	100%
Aumentar 3 puntos porcentuales nivel de satisfacción de la ciudadanía.	3	0[12]	0%
Aumentar en un 50% los niveles de interacción entre el ciudadano y la SDP.	10	5	50%
Adecuar 100% de los espacios físicos priorizados en el modelo de trabajo inteligente de la SDP.	100	25[13]	25%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2023

Tabla 12. Proyecto 7665 - «Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades de la SDP y responder al esquema de un gobierno abierto en Bogotá»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2023 (30 de junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Realizar el 100% del fortalecimiento y renovación planeada de la infraestructura tecnológica en todos sus componentes.	100	34	34%
Realizar el 100% del fortalecimiento y renovación planeado de los Sistemas de Información y Aplicaciones.	100	30	30%
Realizar el 100% del fortalecimiento y renovación planeada de las herramientas de software.	100	40	40%
Realizar el 100% de la migración planeada de los servicios a nuevas tecnologías.	100	36	36%
Realizar el 100% de la implementación planeada de Gobierno Digital.	100	45	45%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2023

[11] El indicador va de acuerdo con su programación la cual inicia a partir del segundo semestre de la vigencia 2023.
[12] El indicador va de acuerdo con su programación la cual inicia a partir del segundo semestre de la vigencia 2023.
[13] El indicador va de acuerdo con su programación la cual se concentra en el segundo semestre de la vigencia 2023.

GESTIÓN A 30 DE JUNIO DE 2023

PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS

En el marco de las competencias relacionadas con la gestión de los instrumentos y estrategias para el desarrollo urbano y rural, así como de la formulación del modelo de ordenamiento territorial de Bogotá, D.C. con enfoque regional a continuación, se presentan los principales logros:

Plan de Ordenamiento Territorial (POT)

Por medio del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación le entregó a Bogotá un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial - POT. Este POT honra el programa de gobierno consagrado en el Plan Distrital de Desarrollo, recogiendo elementos como el compromiso ambiental por la ciudad, el sistema de cuidado como la base para la inclusión social de mujeres y cuidadoras, los aspectos de movilidad para aumentar la productividad. En general con la adopción, la ciudad podrá responder a las nuevas realidades y cambios en la estructura social y económica de la ciudad, será más verde, incluyente y productiva en los próximos doce años.

Los elementos innovadores que se adoptaron en el POT incluyen la incorporación del riesgo como criterio de ordenamiento, la protección y consolidación de la Estructura Ecológica Principal, dado que aumenta su área en un 30% y protege decididamente las reservas forestales, el borde del río y los humedales, la definición de estándares de ecourbanismo y construcción sostenible, la descarbonización de la movilidad y el desarrollo orientado por el transporte sostenible, la incorporación de una nueva estructura territorial que protege e integra los diversos patrimonios naturales y culturales, materiales e inmateriales.

Adicionalmente, se plantea por primera vez el ordenamiento a escala próxima a escala de pequeñas ciudades, que acerque la dimensión del cuidado, de la seguridad y del empleo a la ciudadanía e incluye nuevos lineamientos normativos para permitir la mezcla de usos del suelo, la oferta de servicios sociales en la proximidad, la protección a moradores y actividades económicas en el territorio, modelos de gobernanza que aumente la participación ciudadana activa, entre otros.

El proceso de adopción implicó que la SDP en primera instancia se concentrara en avanzar en el proceso de reglamentación de los aspectos que desde el Decreto 555 de 2021 requiere la ciudad, a partir de los tiempos y contenidos definidos en el Plan.

Frente a esto, se desarrolla, articula y acompaña todo el proceso de reglamentación, razón por la cual durante la vigencia 2023 se han dirigido esfuerzos y recursos para avanzar en los actos administrativos que hacen parte de la agenda reglamentaria del POT realizando actividades que van desde la definición de compromisos por parte de los sectores en el

Consejo de Gobierno, el acompañamiento y soporte técnico para desarrollar los actos requeridos y la producción de información necesaria para la adopción de aquellos actos que son de responsabilidad principal de la SDP.

Reglamentación POT

Respecto al detalle del proceso de reglamentación, con la adopción del Decreto 555 de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación en conjunto con la Alcaldía Mayor, determinó los actos administrativos que, bajo el liderazgo de la Secretaría de Planeación Distrital, deben ser adoptados. Para el desarrollo de los mismos se presentarán de acuerdo con las siguientes 3 dimensiones que agrupan los mayores desafíos que tiene la ciudad en materia de ordenamiento territorial:

1. Cuidado por el planeta.
2. Cuidado por las personas.
3. Cuidado por la democracia.

Estos actos se listan a continuación, resaltando el estado de avance de los Actos Administrativos adoptados y en proceso de adopción durante la vigencia 2023 liderados directamente por la SDP.

1. Reglamentación asociada con la dimensión de Cuidado por el planeta

Se refiere a aspectos que permiten regular las disposiciones asociadas con los temas ambientales y de renaturalización y reverdecimiento de la ciudad.

- **Decreto 072 de 2023.** Reglamenta los mecanismos, instrumentos y procesos relacionados con la generación y transformación del espacio público para la totalidad del territorio de Bogotá, permitiendo así estudiar y decidir sobre: recepción, incorporación, titulación y gestión de los bienes destinados al uso público (recibo y entregas de zonas de cesión), declaratoria de espacio público, modificación de planos urbanísticos, sustitución y cambio de uso de zonas de uso público y delimitaciones de cesiones señaladas como zonas verdes o comunales y la gestión de los bienes destinados al uso público en desarrollo de acciones y actuaciones urbanísticas.

- **Decreto 263 de 2023.** Adopta el Manual de Espacio Público de Bogotá D. C y se expide la Cartilla de Mobiliario Urbano. El manual establece la normativa a aplicar para el diseño, intervención, construcción, modificación, recuperación y reparación

de los elementos que hacen parte del Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro y del espacio público para la movilidad, que hace parte del Sistema de Movilidad en el suelo urbano y rural del Distrito Capital.

- **Ecourbanismo y Construcción Sostenible.** El documento cuenta con una versión preliminar técnica y jurídicamente consolidada y aprobada. Se están programando las socializaciones con sectores y gremios para el mes de julio.

2. Reglamentación asociada con la dimensión de Cuidado por las personas

Se refiere a aspectos que permiten regular las disposiciones asociadas con la provisión de vivienda, servicios sociales, servicios públicos, y las condiciones para el licenciamiento de los diferentes usos.

- **Decreto 122 de 2023.** Reglamenta la construcción, requisitos urbanísticos y control de la vivienda colectiva y las soluciones habitacionales con servicios, que son tipologías de vivienda que hacen parte del uso residencial y permite ampliar la oferta de vivienda a varios sectores poblaciones.

- **Decreto 165 de 2023.** Reglamenta las condiciones para la legalización urbanística con el fin de reconocer la existencia de un asentamiento humano con condiciones de precariedad y de origen informal, formado por viviendas de interés social y usos complementarios que lo soportan y que se pudieron constituir sin licencia de urbanización.

- **Decreto 083 de 2023.** Relacionado con la instalación y regularización de estaciones radioeléctricas Decreto 083 de 2023, este decreto permite establecer requisitos y procedimientos claros para la autorización, instalación, localización y regularización de estaciones radioeléctricas en la ciudad. Como resultado, los usuarios finales se benefician de una mejor disponibilidad de infraestructura y mayor calidad de servicio**.**

- **Plan Maestro del Cuidado y los Servicios Sociales -PSCSS**. Actualmente cuenta con una versión preliminar técnica y jurídica aprobada. De forma paralela al PSCSS y siguiendo sus directrices se avanza en la resolución del Traslado de Permanencia de Dotacionales y el Observatorio del Sistema Distrital del Cuidado con el mismo avance ponderado del plan. Se envió la primera versión a los sectores para revisión el 22 de junio, y se espera recibir comentarios el 25 de junio de 2023. Se espera publicar el 14 de julio de 2023.

- **Compensaciones Ampliaciones y Reconocimientos.** Se cuenta con una versión consolidada jurídica y técnicamente para su publicación.

- **Antejardines**. El documento se publicó en Legal bog, del 22 de junio hasta el 10 de julio de 2023. https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/acto-admin-publico/761.

- **Sectores antiguos y consolidados.** Del 22 de junio hasta el 29 de junio de 2023 https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/acto-admin-publico/762.

3. Reglamentación asociada con la dimensión de Cuidado por la democracia

Se refiere a aspectos que permiten regular las disposiciones asociadas con la escala local y los procesos de gobernanza para la gestión urbana.

Reglamentación de Actuaciones Urbanas Integrales: para la vigencia 2023 se tiene programado expedir la reglamentación relacionada con las actuaciones urbanas integrales que atienden específicamente las problemáticas de la escala local y su articulación con la escala distrital en el modelo de ocupación territorial, a través de dos instrumentos clave: las Unidades de Planeamiento Local (UPL) y las Actuaciones Estratégicas (AE).

Así entonces, las AUI son instrumentos de **planificación** y **gestión intermedia** que buscan desde su especialidad concretar el modelo de ordenamiento territorial, desarrollar territorios que tienen una vocación y pueden ser potencializados, detonar procesos de revitalización de barrios y concretar oportunidades productivas y económicas en espacios que por su ubicación lo permiten. Lo anterior permite diseñar **proyectos integrales** que sean específicos a cada zona de Bogotá.

Es así cómo se inició el proceso de la formulación de las **33 Unidades de Planeamiento Local** definidas en el Decreto 555/21 POT y **12 Directrices de Actuaciones Estrategias Priorizadas (AE).**

Fuente: SDP Dirección de Planeamiento Local

Las UPL son 33 nuevas delimitaciones distribuidas en siete sectores en la ciudad, que harán realidad la Bogotá de los 15 o 30 minutos planteada en el POT. Con ellas se distribuyen las oportunidades y servicios esenciales para los habitantes de Bogotá, planeando, organizando y gestionando a escala local sus necesidades. Estas fueron distribuidas de forma equitativa, respetando las dinámicas sociales, culturales y económicas de cada territorio y garantizando que todas cuentan con un número de habitantes y una extensión territorial semejante.

Gráfica 1. Distribución de UPL por sectores

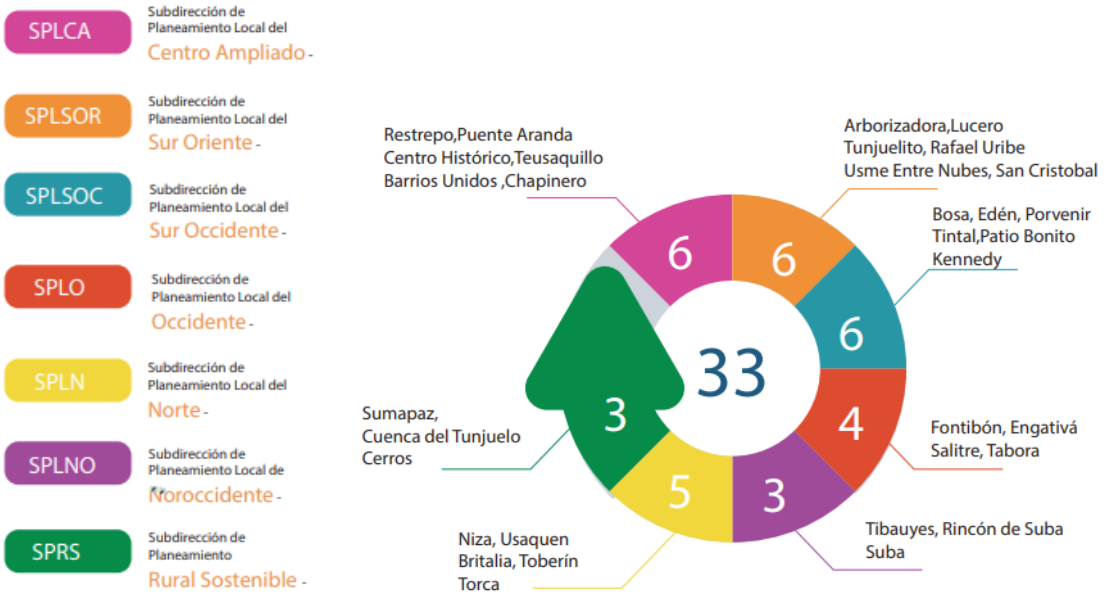

Fuente: SDP Dirección de Planeamiento Local

Por otro lado, en las Actuaciones Estratégicas – AE confluyen proyectos o estrategias de intervención, para concretar el modelo de ocupación territorial. Su planeación, gestión y seguimiento garantizan las condiciones favorables para detonar procesos de revitalización y desarrollo en piezas urbanas ejemplares para la ciudad, mediante la concurrencia de acciones e inversiones de la administración distrital, el sector privado y la comunidad.

Gráfica 2. Distribución de AE por sectores

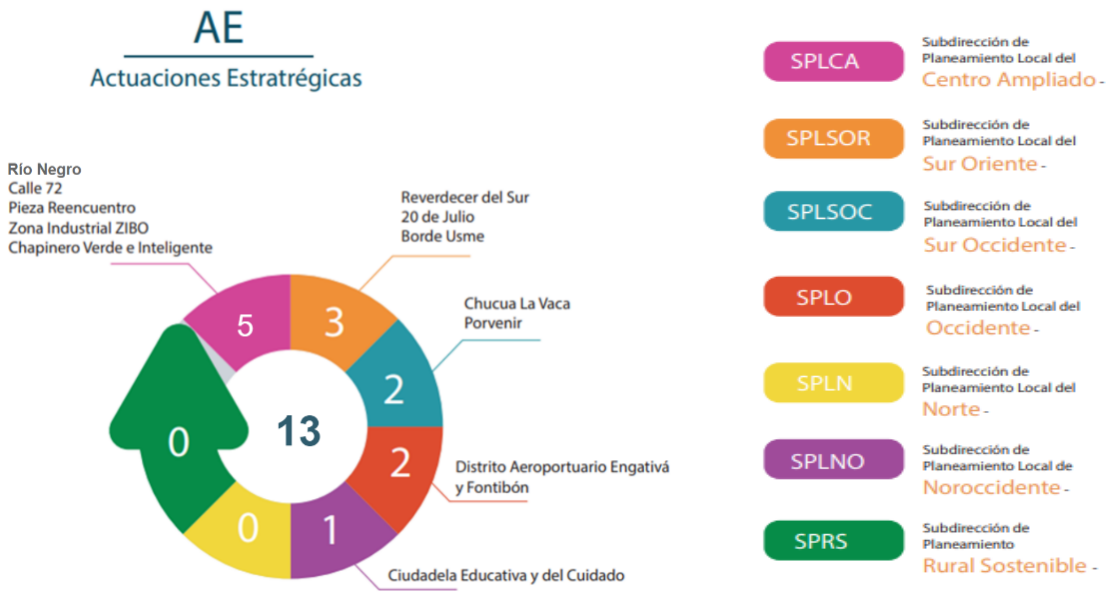

Fuente: SDP Dirección de Planeamiento Local

La combinación de estas dos herramientas (UPL y AE) permite la territorialización de las metas del Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes Maestros. Además, se convierten en guías para la formulación de otros instrumentos de planificación y contribuyen a reducir el déficit en infraestructura urbana y mejorar las condiciones de vida de las personas.

Es importante destacar que estos instrumentos no tienen la función de definir normas urbanas, ya que eso corresponde al Plan de Ordenamiento Territorial. Su enfoque se centra en la definición y concreción de proyectos integrales para orientar y priorizar la inversión pública, así como en la articulación entre los planes de desarrollo distrital y el plan de ordenamiento territorial. Además, se establecen esquemas de gobernanza para el desarrollo de estos proyectos integrales.

Formulación de las Unidades de Planeamiento Local

De acuerdo a lo estipulado para la formulación y reglamentación de las UPL, se definieron 14 hitos, 8 de ellos tienen que ver con el desarrollo del componente técnico, el cual tiene un peso del 70% del proceso y 6 hitos relacionados con avances en el componente jurídico que representan 30% del proceso.

En el marco del proceso de Formulación de la Unidades de Planeamiento Local se avanza acorde con los hitos programados para su seguimiento:

- La vectorización de los proyectos, delimitación de los ámbitos y la acciones para la concreción de los mismos. Se realizó la consolidación de la información por sector y por UPL en una GDB que contiene la información de proyectos, malla vial intermedia, reservas, entre otras.

- También se desarrollaron las salidas gráficas que serán anexas a los decretos UPL, así como ejercicios de costeos.

- Se han realizado mesas de trabajo interinstitucional e intrainstitucional para la construcción y revisión del proyecto de decreto por el cual se adoptarán las UPL en cada uno de los 7 sectores.

Formulación de Directrices de las Actuaciones Estratégicas – DAE

En este marco, la SDP se encuentra definiendo las directrices enfocadas a mejorar el equilibrio territorial de cada sector y a concretar apuestas de escala urbana y metropolitana en función de la vocación específica de cada Actuación Estratégica dentro del Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT), e identificando los proyectos detonantes que deberán desarrollarse en cada pieza de manera coordinada con diferentes sectores de la administración, actores territoriales y en el marco de procesos de participación, así como los lineamientos para la definición de los esquemas de gestión, financiación y gobernanza para garantizar su ejecución. Estas directrices serán la base para adelantar la formulación

de cada Actuación Estratégica, la cual estará a cargo de operadores urbanos públicos de manera independiente o en sociedad con uno o varios actores privados y comunitarios.

Gráfica 3. Estructura Resolución AE

Fuente: SDP Dirección de Planeamiento Local

Para la elaboración de las directrices en las Actuaciones Estratégicas, se plantearon 15 hitos. 9 hitos están relacionados con la elaboración de los documentos técnicos de soporte (DTS) que tienen un peso porcentual de 70% y 6 hitos jurídicos que pesan 30%.

Al 30 de junio ya se adoptaron 5 Directrices de actuaciones Estratégicas:

Imagen 1. Directrices Actuaciones Estratégicas

1	- Noroccidente - Ciudadela Educativa y del Cuidado *''Por la cual se adopta las Directrices paara la definición de lo público para la formulación de la Actuación Estratégica Ciudadela Educativa y del cuidado''*	Resolución 0074 * 13/01/2023
2	- Occidente - Aeroportuario Fontibón y Engativá *''Por la cual se adopta las Directrices para la definición de lo público para la formulación de la Actuación Estratégica Distrito Aeroportuario, que comprende las Actuaciones Estrategicas Distrito Aeroportuario Fontibón y Distrito Aeroportuario Engativá''*	Resolución 0289 * 15/02/2023
3-4	- Centro Ampliado - Calle 72 *''Por la cual se adopta las directrices para la definición de lo público para la formulación de la Actuación Estratégica Calle 72''*	Resolución 0307 * 17/02/2023
5	- Sur Occidente - Chucua la Vaca *"Por la cual se adopta las Directrices para la definición de lo público para la formulación de la Actuación Estratégica Chucha la Vaca''*	Resolución 0958 * 05/05/2023

Fuente: SDP Dirección de Planeamiento Local

Así mismo, se recibieron las iniciativas para las Actuaciones Estratégicas Chapinero Verde e Inteligente, ZIBO, Reverdecer del Sur y Porvenir. La Actuación Estratégica Pieza Reencuentro se encuentra en la última etapa de la revisión jurídica para su posterior adopción. Finalmente, para las Actuaciones Estratégicas 20 de Julio y Borde Usme se han realizado mesas de trabajo interinstitucionales de cara a la radicación de las iniciativas.

Alternativas de formulación de AE

La fase de formulación de las AE es un reto que es posible empezar en esta administración. Para ello, se espera la articulación tanto con operadores urbanos, como con entidades involucradas, que permitan la concreción de las disposiciones tanto del POT como de las definidas en las directrices para la formulación de lo público.

En este sentido, se ha definido una metodología de trabajo tendiente a precisar tiempos, necesidades de articulación con entidades y estudios requeridos para cumplir con las disposiciones del POT y así lograr la definición normativa en un tiempo razonable.

También se ha definido una ruta de trabajo que incluye:

- Trabajo conjunto con desarrolladores para promover una formulación parcial de una AE con directrices, de la mano del Operador Urbano. Para ello se han elaborado términos de referencia discutidos con las entidades que deberán revisar los proyectos.

- Trabajo conjunto con el Banco Mundial que nos permita ajustar la metodología de trabajo para la formulación de AE a partir de la definición de criterios para hacer estudios de mercado y prefactibilidades, propuestas de mecanismos y esquemas de negocios a ser desarrollados por operadores urbanos, alternativas para el financiamiento público de los proyectos y mecanismos para la recuperación de esa inversión y mecanismos alternativos de aplicación de instrumentos de captura de valor.

- Convocatoria a desarrolladores y constructores interesados en aportar recursos y desarrollar ámbitos de gestión en las AE que cuentan con directrices para la definición de lo público.

- Propuesta para el proceso de caracterización y participación ciudadana que permita cumplir con los compromisos definidos tanto en POT como en las directrices para la definición de lo público de cada AE.

La propuesta de cronograma de formulación general y parcial es la siguiente:

Imagen 2. Cronograma de formulación

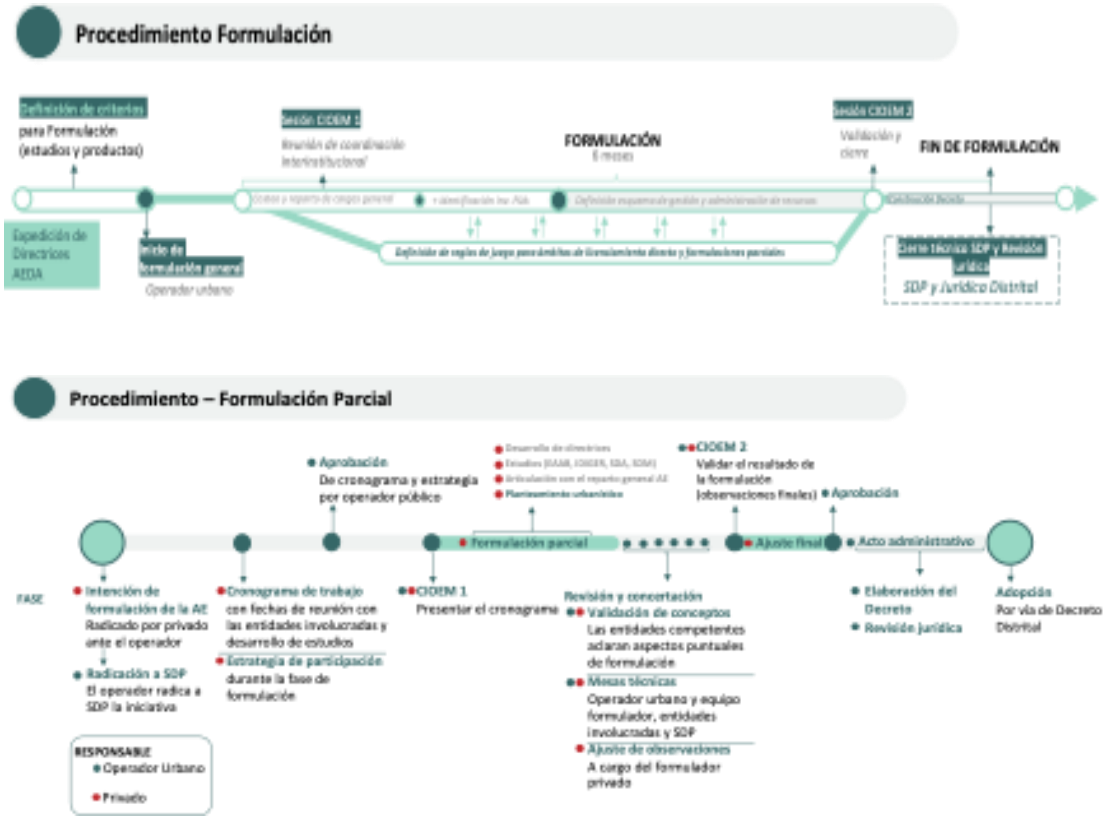

Fuente: SDP Dirección de Planeamiento Local

Se requerirá de fortalecer los equipos dentro de los Operadores Urbanos e implementar mecanismos expeditos para la obtención de norma bajo los parámetros del decreto 555/2021.

Reglamentación de los Instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible:

La meta estratégica 163 del Plan Distrital de Desarrollo define que en la vigencia de este plan se deben reglamentar los denominados 'instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá', que corresponden a cuatro apuestas estratégicas de la Administración Distrital para consolidar el Modelo de Ordenamiento Territorial del POT y la visión de esta administración de aportar al cierre de brechas urbano rurales y posicionar estos territorios en Bogotá.

Estos instrumentos son: la Política de Ruralidad, el Modelo de Desarrollo Rural Sostenible (MDRS), La Gerencia Rural (Estructura Institucional para el Desarrollo Rural Sostenible) y el Sistema de Información Bogotá Rural. En desarrollo de las cuatro mesas, se avanza conforme a lo programado en el Proyecto de Inversión 7629 del PDD.

Imagen 3. Modelo de Planeación Rural

Fuente: SDP Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible

Reformulación de la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital -PPR

Durante el primer semestre de 2023, se logró el cierre de los procesos de gestión intersectorial para la formulación de productos en el Plan de Acción de la PPR, y se avanzó hacia la fase de adopción de la Política mediante la radicación de sus documentos ante el CONPES D.C., en el marco del cual se logró el concepto favorable de la secretaría técnica del CONPES para su presentación en la próxima sesión. Así mismo, se logró la consolidación de 61 productos en el plan de acción de la política de ruralidad, así como el fortalecimiento y actualización de sus documentos de diagnóstico. También se adelantó la reorganización y robustecimiento metodológico de los indicadores de producto y resultado de la política.

Del periodo, se destaca también el robustecimiento del diagnóstico socioeconómico de la ruralidad; la formulación de nuevos productos en el plan de acción; la reorganización de sus objetivos y resultados, y el avance en el trámite de adopción de la política ante la instancia CONPES Distrital. También se resalta el adelanto de actividades de socialización de los productos de la política en diferentes escenarios de participación. En este sentido, la SDP intervino en 17 espacios con la participación de 578.

Lineamientos metodológicos de una Estructura Institucional de Desarrollo Rural Sostenible

Durante la vigencia 2023, se trabajó en el documento de lineamientos metodológicos y en el acto administrativo de reglamentación, en el marco de las Unidades de Planeamiento Local -UPL Rurales. De esta manera, se avanzó en la elaboración del proyecto de acto administrativo para la creación y reglamentación de la Gerencia Rural –EDER, con base en los avances desarrollados en el marco de los lineamientos metodológicos de dicha Gerencia, con el objetivo de facilitar las acciones orientadas a la articulación y coordinación

institucional, y de seguimiento al desarrollo rural sostenible. Es así cómo se construye el desarrollo normativo y conceptual de la Gerencia Rural en el marco de las UPL Rurales y la relación con los demás instrumentos de ordenamiento territorial y de la gestión para el desarrollo. Lo anterior, en concordancia con lo definido en el artículo 398 del Plan de Ordenamiento Territorial -POT (Decreto 555 de 2021), y en correspondencia con la nueva estructura organizacional de la SDP, adoptada mediante el Decreto 432 de 2022.

Lineamientos técnicos bajo el Modelo de Desarrollo Rural Sostenible – MDRS

Durante la vigencia 2023, en el marco de los avances de la propuesta de seguimiento y monitoreo del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible –MDRS, se toma información disponible como el geoportal estadístico de la SDP, así como el uso del sistema de información Bogotá Rural, que soportan la implementación gradual de sus lineamientos técnicos generados en la orientación del desarrollo rural sostenible para Bogotá. En este sentido, se seleccionaron indicadores e índices con sus hojas de vida y serie de datos con los cuales se pueda iniciar el proceso de seguimiento que dé cuenta de resultados, logros y dificultades del desarrollo rural de Bogotá. El principal logro es consolidar una ruta de trabajo de la mano de la Dirección de información y Estadística de la entidad. Además, se inicia dentro del procedimiento de seguimiento el componente de divulgación y pedagogía del MDRS y sus lineamientos desde la publicación de estos documentos en el sistema de información Bogotá Rural.

En el caso de la Unidad Agrícola Familiar (UAF), como resultado del proceso de concertación interinstitucional con la Agencia Nacional de Tierras, se logró llevar a feliz término el convenio interadministrativo que tiene por objeto «Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Agencia Nacional de Tierras y la Secretaría Distrital de Planeación para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar UAF por Unidades Físicas Homogéneas (UFH) en el área rural de Bogotá, conforme lo contemplado en el Acuerdo 167 de 2021 y demás normas que lo modifiquen o complementen». El principal logro en el proceso UAF lo constituye la suscripción del respectivo convenio el 26 de junio, el cual fue identificado con el número 635 de 2023.

Puesta en operación del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento del Desarrollo Rural - SIPSDER, “Bogotá Rural”

En la vigencia 2023, se han realizado las siguientes acciones:

- Creación y mejoramiento de un Bot para hacer un escaneo de las noticias de la ruralidad en la web.
- Articulación de acciones entre el equipo del SIPSDER, los equipos del SPRS y entidades distritales para la consecución de Información para la herramienta tecnológica.
- Construcción de geovisores con información primera infancia, educación y tiempo libre de la EM2021, para incluir en Bogotá Rural.

- Inclusión y actualización de información en los diferentes módulos de la herramienta tecnológica.

Adicionalmente, y como un aporte al cierre de brechas de información de relevancia para la planeación sostenible actual, se encuentra en ejecución el Contrato 841 de 2022 con la Universidad Nacional de Colombia, para la medición del potencial de energías alternativas en la ruralidad de Bogotá, con el cual se busca construir un Atlas Energético, en un sistema que contará con información que se desplegará en Bogotá Rural. El contrato logró un avance positivo en el primer semestre del 2022, conforme su planeación.

Imagen 4. Sistema de Información Rural

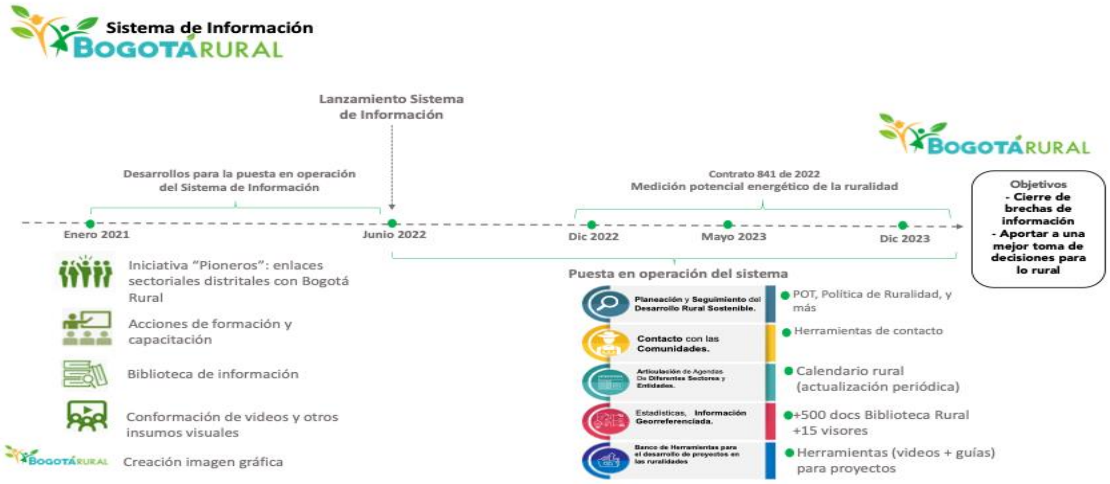

Fuente: SDP Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible

Socialización, Participación y legado del POT

Para el primer semestre del año 2023 las acciones de participación asociadas a POT, se realizaron en el marco de la formulación de las Unidades de Planeamiento Local -UPL y de la definición de las directrices de las Actuaciones Estratégicas -AE, como instrumentos de planeación y gestión para la concreción del modelo de ocupación territorial planteado en el POT.

En la siguiente tabla se presenta el reporte de los espacios de participación adelantados durante el primer semestre del año 2023, para algunos de los instrumentos no se reportan espacios de participación, la razón es que, dichos espacios ya fueron adelantados en el periodo 2022, considerando que la estrategia de participación "Ruta de la participación", parte de una lógica de proceso, donde ya se han llevado a cabo algunos de los hitos que componen este proceso. Bajo esta misma lógica es que durante el segundo semestre del año 2023, se continuarán adelantando espacios de participación para la construcción de estos instrumentos de planeación y gestión local.

Tabla 13. Espacios de participación para UPL y Actuaciones Estratégicas I semestre 2023

SECTOR UPL / AE		I Semestre 2023		
		DERIVAS 2.0	TALLER DE CO-CREACIÓN UPL	ESPACIOS DE DIÁLOGO Y SOCIALIZACIÓN AE
NORTE	USAQUÉN		1	
	TOBERÍN	1	1	
	TORCA	2	1	
CENTRO AMPLIADO	TEUSAQUILLO	1	1	
	PUENTE ARANDA	1	1	
	CENTRO HISTÓRICO	1		
	RESTREPO	1	1	
	AE CALLE 72		n/a	1
	AE PIEZA REENCUENTRO		n/a	3
	AE ZIBO		n/a	2
	AE CHAPINERO VERDE E INTELIGENTE		n/a	2
NOROCCIDENTE	**AE CIUDADELA EDUCATIVA Y DEL CUIDADO**			2
OCCIDENTE	TABORA	1	1	
	SALITRE	1	1	
	ENGATIVA		1	
	AE DISTRITO AEROPUERTO		n/a	10
SUROCCIDENTE	TINTAL	1	1	
	KENNEDY	1	1	
	BOSA	1	1	
	EDÉN	1	1	
	PORVENIR	1	1	
	AE CHUCUA			1
	AE PORVENIR			1
SURORIENTE	RAFAEL URIBE	1	1	
	ARBORIZADORA	1	1	

SECTOR UPL / AE		I Semestre 2023		
		DERIVAS 2.0	TALLER DE CO-CREACIÓN UPL	ESPACIOS DE DIÁLOGO Y SOCIALIZACIÓN AE
	AE REVERDECER		n/a	
	AE BORDE USME		n/a	
	AE 20 DE JULIO		n/a	1
RURAL	CERROS ORIENTALES	3	4	
	CUENCA TUNJUELO		2	
	SUMAPAZ	1	3	
TOTAL		**20**	**25**	**23**

Fuente: SDP, Oficina de Participación y Diálogo Ciudadano, agosto 2023.

Los resultados de la Ruta de Participación para cada una de las UPL evidenciaron que es posible la generación de acuerdos y aspiraciones comunes con los diferentes actores de los territorios urbanos y rurales de Bogotá, a partir de la identificación conjunta y suma de propuestas que se conectan en acuerdos a través de diversas actividades de participación en clave de proceso de diálogo, y que incidieron en la formulación de los Proyectos Integrales de Proximidad priorizados para las UPL. Se destaca:

- La incidencia en la participación se valora a través del contenido de las propuestas, acuerdos, y las acciones priorizadas que fueron incorporados en los Proyectos Integrales de Proximidad.
- La estrategia se diseñó e implementó con enfoque diferencial territorial.
- Se incorporan diferentes elementos y herramientas metodológicas para la innovación sobre la participación.
- Se presentan resultados cuantitativos por tipo de actividades y productos obtenidos en clave de su aporte al proceso de caracterización o formulación de las UPL, superando la manera tradicional de medir la participación a través de la sumatoria global de participantes, número de reuniones o de aportes recibidos. Para el caso de las actividades por UPL, el número de participantes corresponde al agregado de las personas que hicieron parte de cada una de las actividades desarrolladas por UPL.

Actividades de pedagogía e información: la Ruta de Participación UPL permitió implementar otros espacios de pedagogía e información con alcance distrital en el marco de la estrategia de comunicaciones “Bogotá te acerca, acércate” que concreta el concepto de la proximidad y la vitalidad a la realidad de los habitantes de los diferentes territorios y los vincula emocionalmente con la apuesta de transformación para Bogotá y la vida de sus habitantes en los próximos 15 años:

Feria del Libro de Bogotá - 18 de abril al 2 de mayo de 2023
• Stand “Tienda Mi Veci” con la participación de 3.947 personas, tuvo como objetivo promover la pedagogía y participación en asuntos de ordenamiento territorial de otras ciudadanías y diferentes poblaciones que habitan Bogotá a través de una actividad disruptiva – no institucional-, en torno al concepto de proximidad. Se destaca como resultados de la actividad, la divulgación efectiva del concepto de las UPL con personas diferentes a los actores de la participación de los territorios, así como, la validación de modelo de proximidad que plantean las 33 UPL de Bogotá. • Conversatorio “Conectando comunidades para construir la Bogotá de los 15 y 30 minutos. Descubre las Unidades de Planeamiento Local, UPL y su potencial”. Espacio en el cual se fomentó la pedagogía sobre el significado de la proximidad en las UPL a través de un diálogo entre actores de la participación de los territorios que hicieron parte de la ruta y los equipos formuladores de las UPL desde la SDP. • Conversatorio “Bogotá soñada: conversando con niñas, niños y adolescentes”. Este espacio se concentró en visibilizar la voz de las niñas y niños como sujetos que ejercen el derecho a la participación y expresan sus realidades e ideas para la construcción participativa de Bogotá, generan escenarios para una ciudadanía activa, por medio de una conversación sobre reverdecimiento, patrimonio, movilidad, cuidado y reactivación económica. • Conversatorio “Bogotá: una ciudad imaginada para los 15 0 30 minutos”. En este espacio propició un diálogo con el objetivo de conocer cómo desde el concepto de ciudades imaginadas, se puede analizar la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, haciendo énfasis en una de sus principales apuestas: la ciudad de los 15 o 30 minutos.
Smart City - 31 de mayo al 2 de junio de 2023
Se presentó el POT y su apuesta local a través de una intervención en panel. Adicionalmente, se contó con un stand informativo sobre POT.

Capacitaciones Plan de Ordenamiento Territorial

Desde la Dirección de Desarrollo del suelo se han venido adelantando una serie de jornadas tanto de Capacitación POT- Decreto 555 de 2021 “Bogotá Reverdece” como de sensibilización POT en la aplicación de la norma con el fin de capacitar tanto a servidores públicos, colaboradores, empresarios, y funcionarios.

A continuación, se relacionan los espacios que se han llevado a cabo en el primer semestre del 2023 (enero a junio) y las que se encuentran programadas para desarrollarse así:

Tabla 14. Procesos de capacitación desarrollados -POT

	Modalidad:	FECHA	Dirigido:
Capacitación JAL Américas Central	Presencial	10 de febrero	Ciudadanos, habitantes del sector de la JAL Américas Central en Kennedy
Capacitación Norma Urbanística- UPLs	Virtual	27 de febrero 1 de marzo 2 de marzo 6 de marzo 7 de marzo 9 de marzo	equipos internos de las Unidades de Planeamiento Local, de la Dirección de Planeamiento local se programaron sesiones virtuales para la explicación de la norma en cuanto a tratamientos,
Capacitación POT-SDHT Comisión de Veedurías Curadurías Urbanas	Presencial	3 de marzo	Funcionarios de la Subdirección de inspección, vigilancia y Control de vivienda de SDHT.
Capacitación Espacio Público y PSCSS	Virtual	14 de Marzo	Equipos internos de la Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales, y otras direcciones de Subsecretaría de Planeación Territorial, se programaron sesiones virtuales para la explicación de avance del Plan del Sistema del Cuidado y los Servicios Sociales y Disposiciones generales de Espacio Público.

	Modalidad:	FECHA	Dirigido:
Capacitación Vías y Reservas Viales	Virtual	17 de marzo	Equipos internos de la Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales, y otras direcciones de Subsecretaría de Planeación Territorial
Capacitación POT- SENA- Desarrollo Económico y Fondo Emprender- Universidad Distrital	Virtual	17 de marzo	Emprendedores, y profesionales del SENA.
Capacitación Servicios Públicos	Virtual	24 de Marzo	Equipos internos de la Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales, y otras direcciones de Subsecretaría de Planeación Territorial
Capacitación Sistema de Movilidad	Virtual	28 de Marzo	Equipos internos de la Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales, y otras direcciones de Subsecretaría de Planeación Territorial
Capacitación POT- Personería Kennedy	Presencial	14 de abril	Funcionarios de la Personería de Kennedy
Jornadas de Sensibilización de POT	Presencial Taller	21 de abril	Empresarios en la categoría de Comercio y servicios / Cámara de Comercio de Bogotá
		5 de mayo	Empresarios de Autopartes y servicios al automóvil
		19 de mayo	Empresarios de servicios especiales, Restaurantes, eventos, bares y discotecas.
Capacitación Vivienda Colectiva	Virtual	10 de Mayo	Equipos internos de la Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales, y otras direcciones de Subsecretaría de Planeación Territorial sobre el Decreto 122 de 2023 por el cual se reglamenta la vivienda colectiva
Capacitación POT- Secretaría de Gobierno- Dirección para la gestión policiva	Presencial	25 de abril 3 de Mayo	Funcionarios Dirección de Gestión Policía- Inspectores
		9 de Junio	
		16 de Junio	
Capacitación POT- Tipo Webinar con SDA Empresarios Gestión ambiental	virtual tipo Webinar.	18 de mayo	Empresarios asociados al programa de gestión ambiental de SDA.
Capacitación POT- Personería Distrital de asuntos Jurisdiccionales	Presencial	26 de mayo	Funcionarios de la Personería Distrital de Asuntos Jurisdiccionales
Capacitación POT- Funcionarios Gestión Policiva de Segunda instancia en procesos judiciales.	Presencial	31 de mayo	Funcionarios de Gestión policiva (segunda instancia)
Capacitación POT- Alcaldía de Fontibón (Programada)	Presencial	30 de junio- Segunda fecha: 7 de julio.	Funcionarios de Gestión policiva

Fuente: SDP -Dirección de Desarrollo del Suelo

Seguimiento y Evaluación

La Ley 388 de 1997 establece la implementación de un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación que contribuya en la medición del grado de implementación de los POT, su impacto en el territorio y la población, y provea sustento técnico para la toma de decisiones en materia de revisión, ajustes y modificaciones del POT (Art. 9 y 112).

En cumplimiento de lo anterior, el Decreto Distrital 555 de 2021 establece en el artículo 584 la creación de un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del POT (en adelante SEGPOT) que se encargue de producir información para efectuar monitoreo a la

implementación del Plan, que establezca las condiciones y lineamientos para su funcionamiento, y que acopie los resultados de las mediciones de efectos e impactos del POT.

El SEGPOT se alinea con el Modelo de Gobernanza en su propósito de diseñar instrumentos de programación, evaluación, seguimiento y monitoreo de las decisiones de ordenamiento, así como en el fortalecimiento y promoción de espacios que generen capacidades para que la ciudadanía participe de manera informada en la toma de decisiones relacionadas con la planeación territorial.

Como parte de la fase de alistamiento del SEGPOT se avanzó en la alimentación de las hojas de vida, bases de datos de la batería de indicadores y en el levantamiento de líneas base.

Como resultado de dichas gestiones, actualmente se cuenta con un total de 221 indicadores que componen las 4 categorías principales de seguimiento, correspondientes a las normas urbanísticas, el contenido programático, los instrumentos de planificación, gestión y financiación del suelo y el ámbito socioeconómico de la ciudad. Del universo total de indicadores que hacen parte del SEGPOT, actualmente 150 (67,9%) cuentan con hoja de vida y 117 de esos cuentan con el reporte de la línea base. En los indicadores faltantes, las entidades responsables continúan definiendo las precisiones metodológicas para el levantamiento de la información.

Imagen 5. Indicadores de seguimiento y evaluación

Fuente: SDP Subsecretaria de Planeación Territorial

Teniendo en cuenta que el SEGPOT se encuentra en construcción y se espera que pronto inicie su fase de implementación, el seguimiento con el que se cuenta en este momento desde la subsecretaría de Planeación Territorial es el siguiente:

Normas Urbanísticas

Se enfoca en las acciones que concretan el MOT, específicamente en las normas urbanísticas y da cuenta de cómo se configura la ciudad desde el punto de vista urbanístico y cómo se transforma en el tiempo a partir de la aplicación de la norma prevista en el POT. Este componente incluye las intenciones de aprovechamientos urbanísticos futuros que se plantean en el marco de la norma urbanística del POT, por lo cual se vinculan variables relacionadas con las solicitudes de licenciamiento.

De acuerdo con la información entregada por las Curadurías Urbanas, el estado del licenciamiento es el siguiente:

Gráfica 5. Solicitudes de licencias radicadas.

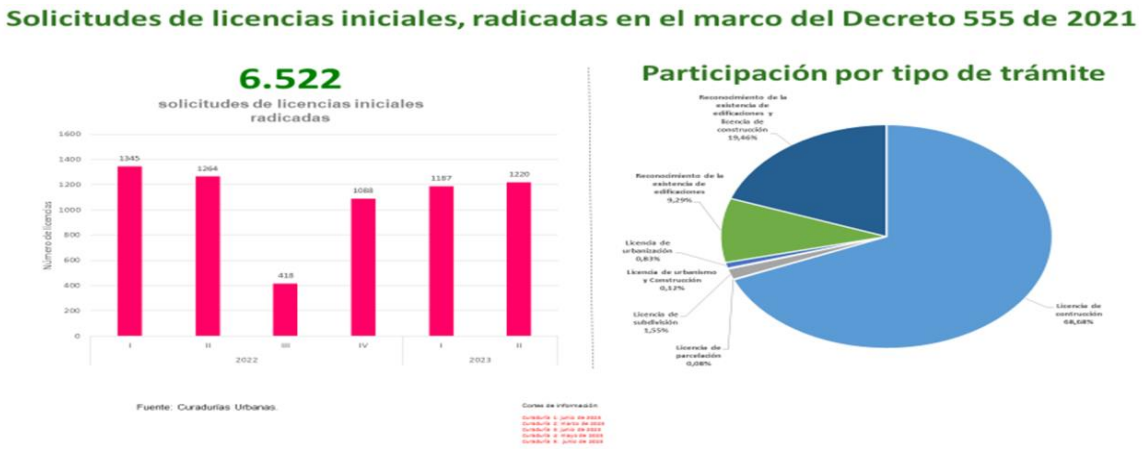

Fuente: SDP Subsecretaria de Planeación Territorial

Gráfica 6 Solicitudes de licencias ejecutoriadas.

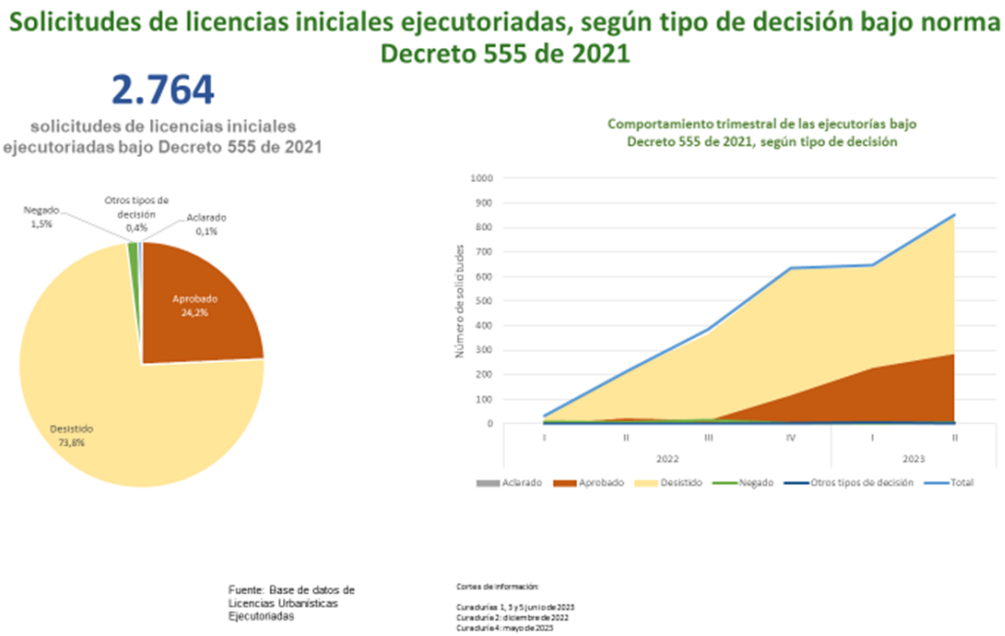

Fuente: SDP Subsecretaria de Planeación Territorial

Contenido Programático

Contiene indicadores que permitirán dar cuenta de cómo avanza la ejecución de programas y proyectos, y de cómo estas acciones contribuyen a consolidar el modelo de ciudad que se expresa en los objetivos y estrategias territoriales.

Actualmente, teniendo presente que la herramienta de seguimiento con la cual cuenta la Secretaría Distrital de Planeación es el SegPlan, la cual compila principalmente el reporte de la inversión pública de cada entidad del distrito, la información de seguimiento de esta categoría corresponde a los proyectos del POT Decreto 190 de 2004 y del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 que tuvieron continuidad y fueron priorizados en el vigente POT (Decreto Distrital 555 de 2021), siendo el balance el siguiente:

Imagen 6. Seguimiento proyectos-POT

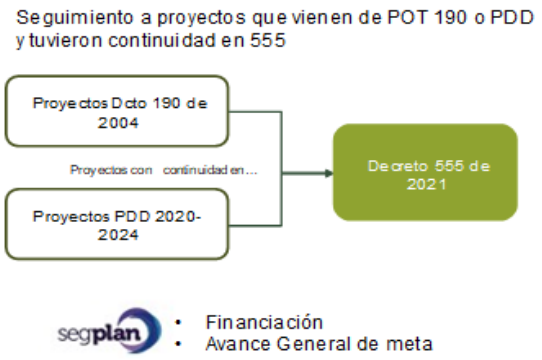

Etiquetas de fila	Programa Ejecución PDD	Estrategias de intervención POT 190
En ejecución	**18**	**12**
Ambiente Recursos Fideicomiso)	0	1
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	1	1
Instituto de Desarrollo Urbano	14	0
Secretaría Distrital de Ambiente	3	8
Secretaría Distrital de Planeación	0	1
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	0	1
En ejecución de estudios y diseños	**1**	**0**
Instituto de Desarrollo Urbano	1	0
Sin programar 2023	**2**	**0**
Instituto de Desarrollo Urbano	2	0
Total parcial	**21**	**12**
Total General		**33**

Fuente: SDP Subsecretaria de Planeación Territorial

Por otro lado, teniendo presente el Modelo de Ocupación propuesto en el POT, y la necesidad de tener conocimiento detallado sobre el ciclo de vida de los proyectos para la toma de decisiones, principalmente a escala local, actualmente se está realizando un trabajo con las otras entidades distritales, con el fin de tener detalle del avance de las obras de la ciudad, yendo más allá de solo la Inversión.

A continuación, se muestra como ejemplo, el detalle de información recopilado con el IDU, para el desarrollo del Cable Aéreo San Cristóbal:

Imagen 7. Desarrollo Cable Aéreo-(IDU)

Proyecto IDU	Subproyecto	Fase	Estado fase	Avance fase	Inicio fase	Fin fase	Costo actual fase ($Mill)
Cable Aéreo San Cristóbal	Cable Aéreo San Cristóbal - Factibilidad (SDM)	Factibilidad (SDM)	Cerrado	100,00%	31-ene-13	30-dic-14	$ 1.000,00
	Cable Aéreo San Cristóbal - Ajustes de factibilidad y estudios y diseños	Contratación factibilidad y diseños		100,00%	19-ago-20	29-ene-21	$ 0,00
		Ajustes factibilidad		100,00%	1-feb-21	30-jun-21	$ 2.000,00
		Estudios y diseños		100,00%	1-jul-21	30-jun-22	$ 7.023,86
		Recibo		100,00%	1-jul-22	28-feb-23	$ 0,00
	Cable aéreo San Cristóbal - Construcción	Contratación construcción	En progreso	80,00%	2-mar-22	30-abr-23	$ 0,00
		Preconstrucción	Por iniciar	0,00%	1-may-23	31-oct-23	$ 36.434,23
		Construcción		0,00%	1-nov-23	31-oct-25	$ 364.342,34
		Mantenimiento		0,00%	1-nov-25	31-oct-26	$ 36.434,23
Total general					**31-ene-13**	**31-oct-26**	**$ 447.234,67**

Fuente: SDP Subsecretaria de Planeación Territorial

Instrumentos de Planeación, Gestión y Financiación

Se busca dar cuenta de cuántos recursos económicos y en especie se capturan a través de los instrumentos de planificación, financiación y gestión del suelo, con el fin de tener claro cuánto de lo previsto en el POT es financiado a través de estos.

Principalmente se busca hacer seguimiento a:

- Cuántos recursos se capturan en dinero, cuándo se ejecutan estos recursos y qué se adquiere mediante ellos.
- Cuánto se planea recibir por concepto de obligaciones urbanística, cuándo, cómo y dónde efectivamente se cumple la provisión de estas infraestructuras, para lo cual, el balance a junio de 2023 muestra que se han recibido pagos por casi 5K Millones por concepto de Cargas Urbanísticas por edificabilidad en la vigencia del POT – Decreto 555 de 2019.

Imagen 8. Recaudo Cargas Urbanísticas

Plata Recaudada

	2022	2023	Total
EAAB	$ 2.231.868.672	$ 915.339.364	$ 3.147.208.036
EP	$ 15.156.000	$ 1.816.865.946	$ 1.832.021.946
Total	$ 2.247.024.672	$ 2.732.205.310	$ 4.979.229.982

Fuente: SDP Subsecretaria de Planeación Territorial

Lo anterior muestra que gracias a un mayor conocimiento, entendimiento y aprovechamiento de la norma del POT, a corte de junio 2023, se han recibido pagos por concepto de Cargas Urbanísticas por edificabilidad superiores a los recibidos en la totalidad del año 2022.

Por otro lado, como producto de la implementación del Decreto 555, y como se puede ver con mayor detalle en el Capítulo '1.2 Reglamentación' del presente documento, actualmente la SDP se encuentra en el proceso Formulación de los instrumentos de Planificación (UPL-AE's-PP's), los cuales una vez queden en firme se verán reflejados en el Contenido Programático.

La SDP es la encargada de elaborar, revisar y ajustar las normas generales y complementarias que reglamentan el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo urbano, en las siguientes líneas de trabajo:

a) Reglamentación e implementación

Se avanza en la construcción de 3 estudios de aplicación:

- Documento 1: Análisis urbanístico para definición de antejardines, avance 90%.
- Documento 2 Análisis del código de la Construcción, avance 100%.
- Documento 3 Manual de Normas Comunes, avance 100%.

Igualmente se realizó la unificación normativa para la totalidad de las 33 UPL y se analizó el 90% de las 745 precisiones cartográficas solicitadas.

b) *Régimen de transición*

Se gestionó la adopción de la RESOLUCIÓN No.0233 del 9 de febrero de 2022 “Por la cual se concede un permiso para la localización de una planta transformadora de concreto, en la modalidad de producción en obra o móvil, en el predio con nomenclatura urbana actual CL 167D 7F 55 - SÚPERLOTE B, de la Urbanización ARCOS 167 y matrícula inmobiliaria N° 50N-20833588, ubicado en la Localidad de Usaquén de Bogotá D.C.”.

c) *Unidades de Planeamiento Local y Actuaciones Administrativas*

Se realizaron las modelaciones de usos y áreas de actividad para 25 UPLs.

d) *Estratégicos y Misionales*

- **Apoyo en aclaración normativa de nueva norma:** Se emitieron 5.084 respuestas/solicitudes; 3.820 conceptos técnicos; 138 conceptos de apoyo; 327 conceptos técnicos para apoyar procesos jurídicos y 724 respuestas correspondientes a actividades de gestión (ampliación términos, solicitud dependencias de apoyo, Informativo, Citaciones, invitaciones o traslados por no competencia, etc.).

- **Actualización SINUPOT:** Se avanzó en el 95% en las actividades asignadas relacionadas con la reestructuración del SINUPOT, para la sistematización del concepto de normas urbanísticas.

Viabilización

El proceso de viabilización se logra mediante la identificación de las necesidades normativas cuyas actividades entre otras derivan en:

- La identificación de iniciativas públicas y/o privadas en materia urbanística, que requieran generar condiciones normativas para viabilizar la estrategia de ordenamiento.
- La identificación del tipo de producto con el cual se pueden generar las condiciones normativas requeridas.
- La definición de actores responsables, tiempos y recursos requeridos para la generación de las condiciones normativas.
- La definición de la metodología y la normativa aplicable, que permitan generar las condiciones normativas requeridas.
- La definición del tipo de mediciones es necesaria para hacer seguimiento a las condiciones normativas generadas.

A partir de este análisis se adelantan las siguientes acciones:

- Analizar antecedentes frente a la normatividad aplicable vigente.
- Realizar los diagnósticos y estudios técnicos conforme a la normatividad que le regula.
- Promover y participar en instancias de coordinación interinstitucional.
- Realizar las actividades que requieran procesos de participación en diferentes escenarios y con los diferentes actores.
- Formular, armonizar y adoptar las decisiones urbanísticas, las actuaciones administrativas, y/o los proyectos distritales según corresponda.
- Socializar, publicar y difundir pedagógicamente las decisiones urbanísticas, las actuaciones administrativas y los lineamientos y/o proyectos urbanos según corresponda.

Acorte de 30 de junio de 2023, la SDP a través de sus diferentes instrumentos de ordenamiento territorial, ha viabilizado 98,57 hectáreas

Desarrollo del Suelo

En materia de ordenamiento territorial, la Dirección de Desarrollo del suelo gestiona los Instrumentos de planificación y gestión tales como Planes Parciales (De desarrollo y de Renovación Urbana) así como la Legalización urbanística.

Estos instrumentos, generan los soportes urbanos, tales como vías, parques y equipamientos, que desde lo público permiten dotar las nuevas áreas de desarrollo de la ciudad, así como generar y definir las áreas privadas consolidando normas urbanísticas y arquitectónicas conforme con el uso racional del suelo. Así mismo, estos instrumentos de planificación concretan las políticas de aprovechamiento al generar una norma específica para cada uno.

En virtud de lo anterior, a partir de la expedición de Planes Parciales y de Legalizaciones urbanísticas, durante la vigencia se han viabilizado 85, 65 ha netas de suelo en diferentes instrumentos así:

Planes Parciales

Son instrumentos de planificación y gestión del suelo, los cuales pueden ser de Desarrollo y de Renovación Urbana. Los Primeros como aquellos que permiten configurar piezas ejemplares de la ciudad en cuanto a la configuración de cesiones públicas tales como parques, vías locales y equipamientos, los segundos, aquellos que teniendo ya soportes urbanos definidos se localizan en áreas estratégicas de la ciudad para mejorar el aprovechamiento del suelo y generar por ejemplo más unidades de vivienda en sectores deteriorados de la ciudad.

Tabla 15. Hta Netas Viabilizadas -Planes Parciales

ADMINISTRATIVO FINAL		NOMBRE DEL ACTO ADMINISTRATIVO FINAL	HECTAREAS NETAS VIABILIZADAS
1	Decreto 090 de 2023	Por medio del cual se adopta el Plan Parcial de Renovación Urbana “Cartón de Colombia”, ubicado en la Localidad de Puente Aranda y se dictan otras disposiciones	2,61
2	Decreto 091 de 2023	Por medio del cual se adopta el Plan Parcial de Renovación Urbana “M-30”, ubicado en la localidad de Puente Aranda y se dictan otras disposiciones	0,70
3	Decreto 205 de 2023	Decreto 205 de 2023, ""Por medio del cual se adopta la modificación del Plan Parcial de Desarrollo 'La Pampa' ubicado en la Localidad de Kennedy, adoptado mediante el Decreto Distrital 452 de 2008, y se dictan otras disposiciones."	8,20
4	Resolución 1507	Resolución 1507 de 30 de junio de 2023, “Por la cual se decide sobre la viabilidad de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Búfalo” ubicado en la Localidad de Puente Aranda”	0,69
5	Resolución 1502	Resolución 1502 de 30 de junio de 2023, “Por el cual se decide sobre la viabilidad de la modificación del Plan Parcial “Bavaria Fábrica” Ubicado en la localidad de Kennedy, adoptado mediante Decreto Distrital 364 de 2017”.	71,06
Total de Ha netas Viabilizadas en la Vigencia 2023			**83,26**

Fuente: SDP Subsecretaria de Planeación Territorial

Finalmente, se presentan el estado de avance de los planes parciales con corte a junio para 2023:

Gráfica 7. Avance Planes Parciales

Fuente: SDP Subsecretaria de Planeación Territorial

Legalización y/o Regularización

La Legalización urbanística es el instrumento que permite legalizar las condiciones urbanas de los asentamientos de origen informal, además de mejorar la calidad de vida de algún tipo de población vulnerable, configura las piezas de la ciudad en torno a lo que es público y lo que es privado.

Tabla 16. Hta Netas Viabilizadas -Legalización

ACTO ADMINISTRATIVO FINAL		NOMBRE DEL ACTO ADMINISTRATIVO FINAL	HECTAREAS NETAS VIABILIZADA)
1	Resolución 822	Por la cual se legaliza el desarrollo Los Sauces III Sector, ubicado en la localidad N.'' 07 Bosa del Distrito Capital, aprueba el Plano N.'' B224/4-21 y se dictan otras disposiciones	0,20
2	Resolución 1215	Por la cual se legaliza el Desarrollo Rincón Campestre, ubicado en la localidad n.'' 07 Bosa del Distrito Capital, se aprueba el Plano n.'' B48/4-08 y se dictan otras disposiciones"	1,47
3	Resolución 1384	Por la cual se legaliza el Desarrollo Alquería La Fragua II Sector, ubicado en la localidad n.'' 08 Kennedy del Distrito Capital, se aprueba el Plano n''. B8/4/-27 y se dictan otras disposiciones"	0,35
4	Resolución 1463	Por la cual se legaliza el Desarrollo Rancho Chico ubicado en la localidad n° 11 Suba, en el Distrito Capital, se aprueba el Plano nQ. S 51/4-26 y se dictan otras disposiciones"	0,28
5	Resolución 0937	"Por la cual legaliza el Desarrollo "GOVAROVA II", ubicado en la localidad n". 18 Rafael Uribe Uribe, en el Distrito Capital, se aprueba el plano n". RU 19/4-01 y se dictan otras disposiciones"	0,09
Total de Ha netas Viabilizadas en la Vigencia 2023			**2,39**

Fuente: SDP Subsecretaria de Planeación Territorial

En lo relacionado con la legalización de barrios a continuación se presenta el balance de avance a junio 2023:

Gráfica 8. Avance Legalización de Barrios

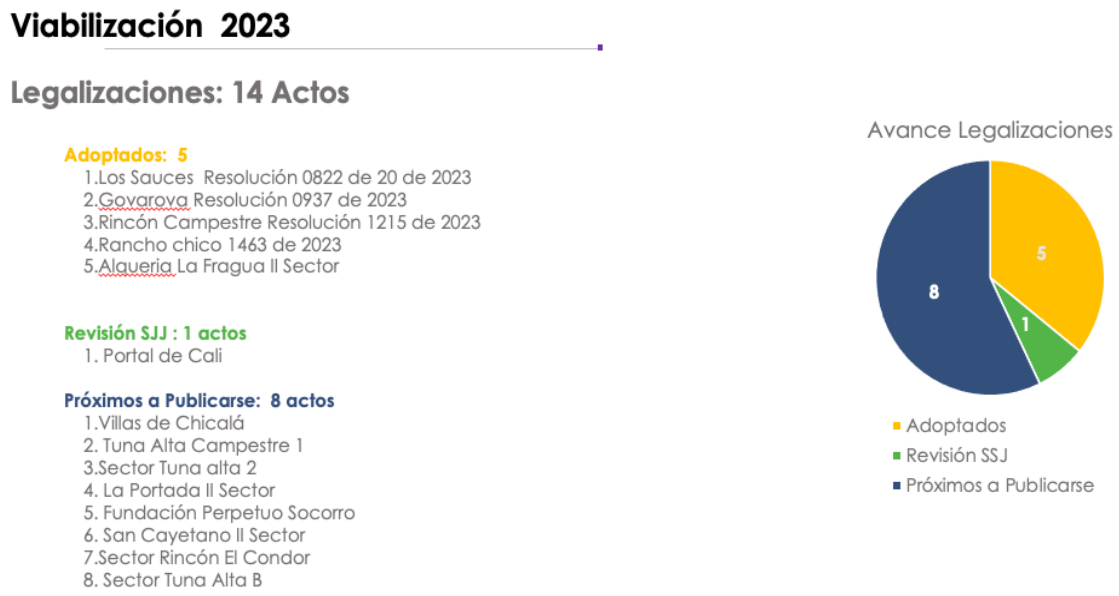

Fuente: SDP Subsecretaria de Planeación Territorial

Estructuras y sistemas territoriales

En materia de ordenamiento territorial la Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales gestiona instrumentos de planificación como lo son: Planes Complementarios (Regularización y Manejo, Implantación y Planes Directores de Parques), así como la aprobación de las Zonas de Reserva Vial y de Transporte.

De acuerdo a lo anterior, con la expedición de los Planes Complementarios y Reservas Viales en la vigencia se han viabilizado 12,89 hectáreas.

Planes Complementarios

Estos instrumentos de planificación y reglamentación buscan mitigar los impactos negativos generados por usos Dotacionales y Comerciales de escala zonal, urbana y metropolitana, generando las condiciones adecuadas para su funcionamiento y goce de los ciudadanos. Así como establecer el ordenamiento de los parques en términos de descripción, elementos y correspondencia con las demás estructuras de la ciudad (para el caso de los planes directores de parques).

Tabla 17. Hta Netas Viabilizadas -Planes Complementarios

ACTO ADMINISTRATIVO FINAL		NOMBRE DEL ACTO ADMINISTRATIVO FINAL	HECTÁREAS NETAS VIABILIZADAS
1	Resolución 161 de 2023	Por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo de la Corporación Universitaria Republicana, ubicada en la Localidad de Santa Fe	0,50
2	Resolución 286 de 2023	Por la cual se adopta el Plan de Implantación del Equipamiento de Salud “Clínica El Doradito” ubicado en la Localidad de Engativá	0,40
3	Resolución 0619 de 2023	Por la cual se prorroga el Plan Director del Parque Zonal ZV-1 Ciudadela San Juan Bosco ubicado en la Localidad de Usaquén	1,32
4	Resolución 0642 de 2023	Por la cual se adopta el Plan de Implantación de la Unidad de Protección Integral – UPI Bosa, ubicado en la Localidad de Bosa	0,31
5	Resolución 0694 de 2023	Por la cual se adopta el Plan de Implantación para la Corporación Universitaria Minuto de Dios “Uniminuto Sede Calle 90”, en la localidad de Engativá	1,17
6	Resolución 0763 de 2023	Por la cual se adopta el Plan de Implantación Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) Cale Fontibón – Clase D, ubicado en la Localidad de Fontibón	0,41
7	Resolución 1001 de 2023	Por la cual se decide la solicitud de modificación del Plan Director del Bogotá Tennis Club Campestre, ubicado en la Localidad de Suba en Bogotá D.C.	8,77
Total de Ha netas Viabilizadas en la Vigencia 2023			**12,89**

Fuente: SDP Subsecretaria de Planeación Territorial

A continuación, se presentan el estado de avance al mes de junio 2023:

Gráfica 9. Avance Planes Maestros y Complementarios

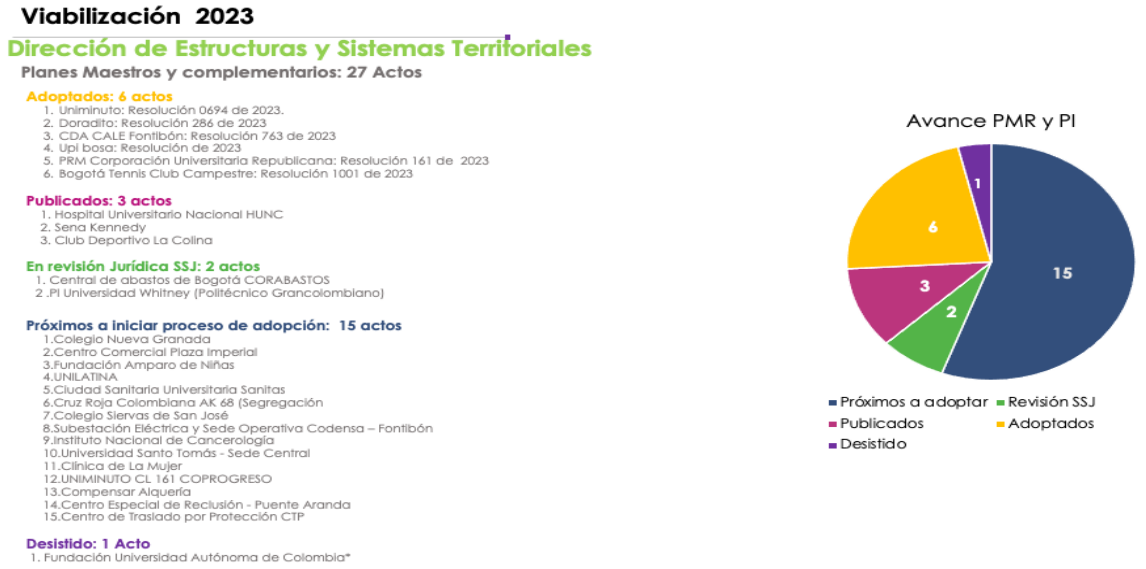

Fuente: SDP Subsecretaria de Planeación Territorial

Zonas de Reserva Vial y de Transporte

La definición de estas reservas permite a la ciudad determinar las franjas de terreno necesarias para la localización, ampliación y construcción de infraestructura de soporte de las diferentes estructuras del territorio.

Deben ser tenidas en cuenta para definir futuras afectaciones sobre predios para los cuales se soliciten las diferentes modalidades de licenciamiento, y estas reservas buscan la armonización de los diferentes proyectos estructurantes de infraestructura vial y de transporte que se pretenden implementar en el Distrito Capital.

Finalmente, se presentan el estado de avance de las reservas viales para junio 2023:

Gráfica 10. Avance Reservas Viales

Fuente: SDP Subsecretaria de Planeación Territorial

Planeamiento Local

En materia de ordenamiento territorial, la Dirección de Planeamiento Local gestiona los instrumentos de planificación y gestión tales como LIOEP – Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público, Diseño y coordinación de proyectos urbanos y elementos del espacio público y Sustituciones de zonas de uso público.

Estos instrumentos, generan los soportes urbanos, y definen áreas de intervención del espacio público teniendo impacto urbanístico, físico, espacial, económico o social determinando áreas de la ciudad en materia de configuración urbanas consolidando normas urbanísticas y arquitectónicas conforme con el uso del suelo. Así mismo, estos instrumentos de planificación generan la recuperación adecuada y el mejoramiento o ampliación del espacio público.

LIOEP - Licencias de intervención y ocupación en el espacio público

Es una actuación urbanística por medio de la cual se garantiza que las intervenciones sobre el espacio público se adelanten de forma adecuada y articulada con los diferentes elementos y franjas definidas para la ciudad que configuran el espacio peatonal. Así mismo, aportan cualitativamente a los espacios que se intervienen en la ciudad y materializan lineamientos de accesibilidad universal en beneficio de la comunidad.

Como se evidencia en la tabla a continuación, durante la vigencia 2023 se han viabilizado 0,034 hectáreas.

Tabla 18. Hta Netas Viabilizadas -IOEP

ACTO ADMINISTRATIVO FINAL		NOMBRE DEL ACTO ADMINISTRATIVO FINAL	HECTÁREAS NETAS VIABILIZADAS
1	Licencia 002 de 2023	Intervención andén frente al Conjunto Residencial Remanso de Santa Cruz ubicado en la KR 16 127-81. Localidad de Usaquén.	0,018
2	Licencia 003 de 2023	Intervención del andén ubicado en la parte posterior del predio con nomenclatura urbana Calle 127 No. 7 - 59 con CHIP AAA0158RWDE, correspondiente al proyecto arquitectónico “UPTOWN 127” en la Localidad de Usaquén	0,007
3	Licencia 004 de 2023	Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para la instalación de la escultura “Nave Espacial” (Pájaro Antediluviano) del maestro Eduardo Ramírez Villamizar, en la Plazoleta No. 5 del Parque Urbano Biblioteca El Tintal, ubicado en la Avenida Carrera 86 No. 6c – 09 de Localidad de Kennedy, producto de su traslado de la terraza sur del Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada en el Barrio San Diego (Avenida Calle 26 No. 13-97) de la Localidad de Santa Fe.	0,009
4	Licencia 006 de 2023	Intervención de Espacio Público para andenes dentro del polígono del Plan de Regularización y Manejo para la Sede Quinta de Mutis de la Universidad del Rosario (Resolución No. 0751 de 2016) ubicados al oriente de la KR 27 entre CL 63 C y Cl 63 D BIS, al sur de la Cl 63 D BIS entre AV KR 24 y KR 27, al norte de la CL 63 C entre AV KR 24 y KR 27 de la Localidad de Barrios Unidos.	0
Total de Ha netas Viabilizadas en la Vigencia 2023			**0,034**

Fuente: SDP Subsecretaria de Planeación Territorial

Gestión Estratégica de la Subsecretaría de Planeación Territorial

Trámites Administrativos Urbanísticos

Antes de la reestructuración organizacional de la SDP, los actos administrativos propios de la Dirección de Trámites (recursos de apelación en procesos policivos y recursos de apelación y de queja interpuestos contra los actos de los curadores urbanos que conceden o niegan licencias urbanísticas) debían ser firmados por la Subsecretaría Jurídica, lo que generaba demoras y un rezago en la expedición de los mismos.

Ahora, la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos está facultada para suscribir los actos administrativos de manera directa, optimizando tiempos en la resolución de los procesos que por su complejidad no se priorizaban.

Con la Expedición del Decreto 083 del 01 de marzo de 2023 “Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la autorización, instalación, localización y regularización de estaciones radioeléctricas en Bogotá, D.C., en los términos señalados en los artículos 218 y 219 del Decreto Distrital 555 de 2021 y se dictan otras disposiciones". Lo que permitió realizar una racionalización normativa, que se representa en un trámite más ágil basado en la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos por parte del interesado y en la disminución en los tiempos de ejecución del trámite.

Estaciones radioeléctricas

Durante el Periodo del 1 enero al 30 de junio de 2023 se realizaron las siguientes actividades:

- Se radicaron 18 trámites de estaciones radioeléctricas de los cuales 10 se encuentran activos.
- Por otra parte, durante el periodo se expidieron 195 actos administrativos en primera instancia de los cuales 4 fueron aprobados, 52 desistidos tácitamente, 1 desistida voluntariamente y 106 negadas.
- Igualmente se expidieron 9 actos administrativos en segunda instancia los cuales fueron negados en su totalidad.

Policivos

A 30 de junio de 2023 se resolvieron 139 procesos activos policivos de los cuales 74 procesos entraron en el 2023 y de esos, 23 se les dio respuesta este año.

Los restantes 110 procesos policivos se dieron respuesta este semestre y corresponden a procesos de años anteriores.

Se destaca que durante el año 2023 se ha venido reduciendo el número de expedientes recibidos en vigencias anteriores.

Urbanísticos

A 30 de junio de 2023 se radicaron 35 procesos de trámites urbanísticos de los cuales 32 se les dio respuesta durante este semestre.

Estándares de Calidad Espacial (coordinación)

A corte de 30 de junio, se resolvieron actos administrativos de estándares de calidad espacial de sectores los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 19. Actos administrativos de Estándares de Calidad

N°	Sector	tienen	No tiene	Observaciones	Link del documento
1	Seguridad	X		Resolución 00691 del 04 de noviembre de 2022	https://drive.google.com/drive/folders/1O0FXSIm7x3ER2hbziGmFuMJDUbjcuTXn?usp=share_link
2	Mujer	X		Resolución 0485 del 30 de diciembre de 2022	https://drive.google.com/drive/folders/1XF9QereEwM3oADO3nuf1CnX7Ds_sdw_G?usp=share_link
3	Salud	X		Resolución 0540 del 8 de marzo de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1jCZz79pjC2QnRYNcwj321ocoMI9jzgJd?usp=share_link
4	Integración social	X		Resolución 0210 del 07 de febrero de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1-2gVCjV-Y1EQeL_tj-wifzmvXOoxv7UN?usp=share_link
5	IDYPBA	X		Resolución 247 del 20 de febrero de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1mIsEyCd07hFSOG10YBy5QkWk2h58myqQ?usp=share_link
6	Educación	X		Resolución 1326 del 28 de abril de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1QFHKShyZ9N7CtsFCWSVvAI12Bm2oZoGZ?usp=share_link
7	Abastecimiento	X		Resolución 322 del 3 de mayo de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1wXXzCpDOQGG-aBduYu2WzUlT54CFfNv6?usp=share_link
8	Administración Pública	X		Resolución 180 del 21 de abril de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/18dxVCZaKBG4Xloe_n59-il1iexeiNhE-?usp=share_link
9	Cultura	X		Resolución 365 del 2 de junio de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1ynB_jY6c_USACTnIJ4yiM0Wk5pQLdkiQ?usp=drive_link
10	Culto	X		Resolución 0109 del 17 de febrero 2023	https://drive.google.com/drive/folders/14pYM2Scyf7toobljBqNZvGKp2Os_KPMQ?usp=share_link

Fuente: SDP- Dirección de Estructuras y sistemas Territoriales

INTEGRACIÓN REGIONAL

La Secretaría Distrital de Planeación, se ha encargado de gestionar los asuntos relativos al relacionamiento técnico y estratégico con otras entidades territoriales y tiene a su cargo la ejecución de las metas, *437. Definir e implementar una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional* y *439. Diseño de políticas, programas, planes y proyectos, basados en información y herramientas, que fortalezcan el proceso de integración regional en sus diferentes escalas,* del Plan distrital de Desarrollo 2020-2024.

Diseño e implementación de la estrategia para la creación, institucionalización y reglamentación de la región metropolitana y la armonización de iniciativas de impacto regional.

En cuanto a la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana, la SDP ha participado activamente en la puesta en marcha de esta entidad brindando el soporte técnico para la elaboración, discusión y concertación de los documentos técnicos. Desde la primera reunión del Consejo regional y con corte a 30 de junio de 2023 se han aprobado 12 acuerdos regionales que rezan sobre: los estatutos de la RMBC, la estructura orgánica y presupuestal de la Entidad, la puesta en marcha de las agencias de movilidad y abastecimiento, identificación de los hechos metropolitanos de movilidad y abastecimiento y el nombramiento del Director Adhoc, el presupuesto para la vigencia fiscal 2023 y el Régimen Salarial.

Diseño de políticas basadas en información y herramientas que fortalezcan el proceso de integración regional.

La SDP cuenta con el Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales – ODUR y con la Infraestructura de Datos Espaciales Regional – IDER, herramientas que permiten soportar la toma de decisiones del Distrito en el relacionamiento regional.

El observatorio ha servido de espacio de producción documental en torno a la integración regional, ha soportado técnicamente las decisiones del Distrito para su interacción con las entidades territoriales y la formulación de programas, planes y proyectos en procesos de planificación del ordenamiento territorial a nivel distrital y de procesos de planificación sectorial en las áreas temáticas de movilidad, hábitat y medio ambiente y para la creación y puesta en funcionamiento de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

La IDER opera como una iniciativa conjunta con el Departamento de Cundinamarca y cuenta con una plataforma en la que se han publicado más de 7.700 capas de información geográfica descargables, provenientes de municipios de la región, de Cundinamarca y entidades del orden regional y nacional, a diversas escalas de detalle.

Los análisis proyectados por el ODUR han permitido establecer las interdependencias que existen ente Bogotá y los municipios circunvecinos para determinar un ámbito geográfico en cada una de las temáticas. En el primer semestre de 2023 desde el observatorio se ha actualizado la base de indicadores con la encuesta multipropósito 2021 y fuentes nacionales principalmente, y se construyó con apoyo de PNUD la medición de los objetivos de desarrollo sostenible para Bogotá y 20 municipios del entorno, identificando las brechas de cumplimiento 2022 y 2030.

En cuanto a ordenamiento territorial se realizó recopilación de información de los diferentes instrumentos de planeación de municipios de la región, la cual requiere ser transformada de formato CAD a formato GDB de tal manera que se pueda publicar en el portal IDER. De otra parte, se realizó inventario de Información Geográfica IG, en la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá IDECA, la cual se evaluará bajo el precepto que sea información de interés para la región, de tal forma pueda ser publicada en el portal IDER a través de geoservicios.

Con la base de datos actualizada se origina la oportunidad de realizar los correspondientes procesos de generación de estructuras de agregación y de generación de información para el desarrollo de procesos de caracterización y diagnóstico de temas regionales y las correspondientes propuestas para el diseño de políticas públicas, toma de decisiones; así como brindar herramientas técnicas de consulta a la ciudadanía.

El robustecimiento del inventario de conjuntos de datos para publicación en el portal IDER, le permitirá a la ciudadanía tener un mayor acceso a información de diferentes fuentes de interés para la región. Información regional que aportará al hecho metropolitano de Abastecimiento de la Región Metropolitana y dispondrá información catastral más datos a los municipios.

Además de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo para el relacionamiento regional, la SDP ha desarrollado otras actividades de soporte técnico para la participación del Distrito Capital en las diferentes entidades de asociatividad territorial a las cuales pertenece como lo son el Comité de Integración Territorial - CIT y la Región Administrativa de Planeación Especial – RAPE Región Central.

LABORATORIO DE CIUDAD

La Oficina de Laboratorio de Ciudad (OLC) empezó a funcionar en el primer semestre de 2023 Desde ese momento, el trabajo de la Oficina se ha concentrado en tres puntos fundamentales:

1. Consolidar el equipo, y crear una cultura de trabajo colaborativa entre el equipo de planta y contratistas, esencial para procesos de innovación. Crear una oficina nueva, en medio de un proceso de rediseño institucional, implica un cambio de cultura y lógicas de trabajo, para lograr que sea un espacio de innovación pública.

Una vez conformado el equipo, nos hemos concentrado en fomentar su cohesión y su proyección en el mediano plazo. Todos los procesos de innovación son colectivos y buscan generar resultados que sean mayores a la suma de sus partes y, para asegurar este objetivo, hemos desarrollado una metodología de trabajo horizontal y deliberativa en la que exploremos de manera profunda los retos de innovación que hemos asumido desde que iniciamos nuestras labores.

2. Definir nuestras metodologías y líneas de trabajo para impulsar procesos de cambio. El trabajo inició con una campaña dirigida a todos los funcionarios y contratistas de la SDP, en la que recolectamos sus ideas de cambio sobre los procesos de la entidad, su relación con la ciudadanía y con el resto de la Administración Distrital, y sus procesos de gestión del conocimiento. Luego de analizar toda la información que recogimos en la campaña y convertirla en potenciales retos de innovación, escogimos una que concentraba las mayores preocupaciones de distintas áreas de la SDP, la forma en la que somos capaces, como cabezas del Sector Planeación, de influir en la planeación del desarrollo local de Bogotá.

Para entender las dificultades en este proceso, diseñamos unos talleres de descubrimiento dirigidos a todos los actores con influencia en los procesos de planeación local: los equipos de las Secretarías de Planeación, Gobierno y Hacienda dedicados a la materia; los equipos técnicos de las Alcaldías Locales; los participantes de órganos colegiados y consultivos a nivel local (Juntas Administradoras Locales y Consejos de Planeación Local, respectivamente); inspectores y corregidores de policía; y académicos y expertos en planeación local.

Durante el primer semestre del año, llevamos a cabo estos talleres como parte de la primera etapa de nuestra metodología de trabajo – una adaptación del design thinking, una estrategia de innovación enfocada en el diseño colaborativo a partir de la identificación de puntos de dolor en los usuarios del problema y en el desarrollo de confianza y empatía para poder encontrar respuestas comunes a partir de la inteligencia colectiva aplicada a la solución de problemas.

3. Conectarnos con redes de innovación a nivel distrital, nacional y regional para posicionar la OLC como el Laboratorio de Ciudad de Bogotá. La innovación ocurre a través de redes. Desde el primer día en el que la OLC empezó a funcionar, nos dedicamos a buscar vínculos con otros procesos de innovación pública para aprender de ellos al mismo tiempo que posicionamos a Bogotá como un referente de innovación en la planeación del desarrollo urbano.

El lanzamiento oficial de la OLC tuvo lugar durante la feria Smart City Expo, que se llevó a cabo entre el 31 de mayo y el 2 de junio de este año. Allí nos tomamos todo el stand de la SDP para posicionar nuestra apuesta por la innovación pública. Participamos en la agenda académica del congreso de ciudades inteligentes hablando de los cambios en la SDP para potenciar la innovación; desarrollamos nuestra propia programación para mostrar cómo estamos poniendo en marcha esos cambios; y le abrimos un espacio fundamental durante la feria a otras formas de entender el territorio de Bogotá y sus procesos de planeación: acompañamos el proceso de diseño del Mapa de Lugares Sagrados de la Comunidad Muisca de Bogotá, en el que los dos cabildos muiscas de Bogotá reconocidos por el Ministerio del Interior – es decir, las comunidades originarias de la ciudad – han hecho un trabajo de vincular sus prácticas ancestrales a la protección de la Estructura Ecológica Principal y a la reconexión de los espacios urbanos con los ecosistemas de la Sabana de Bogotá. Este mapa está incluido dentro de la Estructura Integradora de Patrimonios definida por el Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2035, “Bogotá Reverdece”.

Adicionalmente, la OLC fue escogida para representar a Bogotá en la Plataforma Regional Colaborativa de Innovación Urbana, impulsada por el Laboratorio de Ciudades del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Bajo la lógica de intercambiar conocimientos y fomentar la acción climática en la región, el BID nos seleccionó luego de reconocer el potencial que tiene la OLC para transformar la cultura de la planeación del desarrollo urbano en la ciudad y de convertirse en un catalizador de otros cambios a nivel regional, dada la importancia de Bogotá en el contexto latinoamericano. Esta Red, que empezó a funcionar el 15 de junio, es una oportunidad enorme para posicionar a la OLC en diferentes ecosistemas de innovación y para reforzar y validar los procesos de trabajo que hemos puesto en marcha desde nuestra creación.

La OLC se ha convertido en una bisagra para fomentar la innovación pública en Bogotá. Desde nuestro rol como articuladores del diálogo interinstitucional, hemos encontrado un terreno muy fértil para desarrollar iniciativas conjuntas de innovación con otras entidades de la Administración Distrital – entre ellas, las Secretarías de Ambiente y Movilidad, así como el DADEP y su Laboratorio del Espacio Público. También hemos asumido un papel protagónico en el ecosistema distrital de innovación pública de la ciudad.

Durante el segundo semestre del 2023, queremos seguir asentando las bases del trabajo de la OLC en el futuro cercano, para convertir a la innovación pública en un camino viable y deseable a la hora de enfrentar unos retos de ciudad que cada vez exigen respuestas más complejas.

Contamos con una ventaja crucial: somos el único laboratorio de innovación pública en la ciudad que hace parte de la estructura institucional de una entidad, con una planta de personal y un presupuesto asignados. Esto nos da la posibilidad de convertirnos en un activo para la ciudad en su conjunto.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

Políticas Públicas

La SDP ha adelantado la consolidación de los reportes semestrales del seguimiento, de los planes de acción de las políticas públicas adoptadas a través del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.), remitida por los sectores líderes de cada política. A continuación, se presenta el ejemplo con corte 30 de junio 2023, de los informes de seguimiento que se construyeron para 25 Políticas Públicas Distritales, los cuales fueron presentados ante el CONPES D.C. en las sesiones respectivas. La información semestral se publicó con dicha periodicidad en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación.

La información fue presentada como una comparación de las brechas entre los avances reportados al comparar el trimestre previo y el último corte disponible. A su vez, los informes fueron publicados en la página web de la SDP (Sección CONPES / Seguimiento). Consecuente con el cronograma de seguimiento, actualmente se adelanta la consolidación de los avances de los planes de acción correspondientes al primer trimestre de 2023.

Gráfica 11. Comparación Brechas de Políticas Públicas (corte junio 2023).

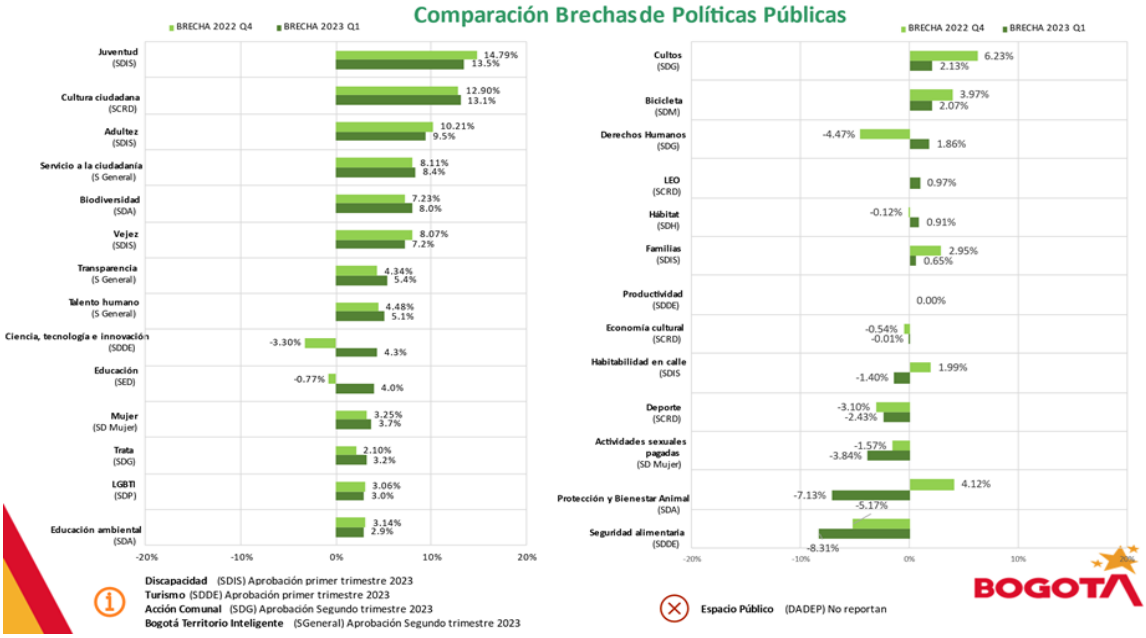

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas de la SDP.

Adicionalmente, durante el primer semestre de la vigencia se adelantaron las sesiones 01 y 02 del CONPES D.C. en la cual se adoptaron y socializaron las siguientes políticas públicas: Con base en lo anterior, se adoptaron las siguientes políticas públicas:

i) Adopción de Políticas públicas Vía Documento CONPES D.C.:

- Turismo Doc. - CONPES D.C. 26
- Primera Infancia, Infancia y Adolescencia - Doc. CONPES D.C. 27
- Superación y Prevención de la Pobreza - Doc. CONPES D.C. 28
- Bogotá Territorio Inteligente - Doc. CONPES D.C. 29
- Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones - Doc. CONPES D.C. 30

ii) Adopción de Políticas Públicas Vía Decreto Distrital:

- Discapacidad Decreto Distrital 089 de 2023.
- Acción Comunal Decreto Distrital 224 de 2023.
- Servicios Públicos Decreto Distrital 233 de 2023.
- Comunicación Comunitaria (Decreto en trámite)
- Participación Incidente (Decreto en trámite)

Por otra parte, es de destacar que se encuentran en proceso de formulación doce (12) políticas públicas que serán presentadas para adopción en el CONPES D.C en los meses de septiembre y octubre. A continuación, se presenta el estado actual de cada una de estas:

Tabla 20. Estado Políticas Públicas

Política Pública	Fecha de entrega último concepto	Sesión CONPES D.C.	Observaciones
1.Vendedores informales	Concepto a DTS 31/08/2023	Octubre	IPES y SDDE radican documento Técnico de Soporte y plan de acción ajustado de acuerdo a Observaciones y Recomendaciones realizadas por SDP en concepto de 15/08/2023. Se consolida concepto positivo para convocar sesión Pre Conpes D.C.
2. Ruralidad	Concepto a DTS 19/10/2022	Septiembre	Fase Formulación. Pendiente presentación en CONPES D.C.
3. Trabajo Decente	Concepto a Documento CONPES DC 10/5/2023	Octubre	Fase formulación. Pendiente presentación en CONPES D.C.
4. Migrantes	Concepto DTS 28/07/2023	Octubre	Se envió el concepto del DTS y el plan de acción a la Secretaría de Gobierno. Ya realizaron los ajustes solicitados y esperan radicar los documentos de la segunda radicación el 29 de agosto, para nueva revisión por parte de la SDP y luego proceder a citar el PreCONPES.

Política Pública	Fecha de entrega último concepto	Sesión CONPES D.C.	Observaciones
5. Salud Mental	Concepto diagnóstico 28/10/2022	Octubre	Se enviaron por parte de la SDP observaciones al DTS y Plan de Acción y estamos a la espera de la segunda radicación de estos documentos para nueva revisión por parte de la SDP y luego proceder a citar el PreCONPES.
6. Acción Climática	Concepto Documento de Política y Plan de Acción 21/07/2023	Octubre	Fase formulación. Pendiente presentación en CONPES D.C.
7. Economía Circular	Concepto Documento CONPES DC 11/05/2023	octubre	Fase formulación, el Sector líder se encuentra ajustando el plan de acción según instrucciones de la alcaldesa incluyendo información del PGIRS
8. Servicio a la Ciudadanía	En trámite		Fase preparatoria. Secretaría General radicó el 25 de mayo el documento de estructuración de la Política. Está en proceso de firmas el concepto favorable, la entidad está trabajando paralelamente la fase de Diagnóstico.
9. Rrom - Gitano	Concepto documento estructuración 19/11/2021	Octubre	Se enviaron por parte de la SDP observaciones consolidadas al documento de diagnóstico, se está adelantando el proceso de concertación de productos con los sectores y a la espera del documento de diagnóstico ajustado y de la radicación del DTS y Plan de acción de esta política pública.
10. Indígenas	Concepto documento estructuración.	Octubre	Mediante radicado No 2-2023-76408 se emitió concepto unificado negativo al documento diagnóstico, el Sector líder se encuentra realizando las correcciones sugeridas al documento.
11. Afrodescendientes	Concepto documento estructuración 19/11/2021	Octubre	Mediante radicado No 2-2023-67672 se emitió concepto unificado positivo al documento diagnóstico, el Sector líder se encuentra realizando las correcciones sugeridas al documento.
12. Raizal	Concepto documento diagnóstico 28/06/2023	Octubre	Fase de formulación: Se están realizando mesas mixtas de concertación de productos con las diferentes Entidades del Distrito para la construcción del plan de acción.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas de la SDP.

Evaluación de Políticas Públicas

En el marco del Decreto 432 del 4 de octubre de 2022 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras

disposiciones", se asignaron a la SDP funciones relacionadas, con: el desarrollo de la agenda de evaluación de políticas públicas a definir por el CONPES D.C.; la asistencia técnica a las entidades del Distrito en evaluación de las mismas y la elaboración de los estudios, análisis y modelaciones relacionados con el tema y el liderazgo de la coordinación del Sistema distrital de evaluación de políticas públicas, programas y proyectos.

En desarrollo de lo anterior, en lo relacionado con la evaluación de las políticas, la agenda de evaluación 2022-2023, refleja las prioridades de análisis detallado que se ha definido desde cada sector de la administración distrital.

Con el fin de implementar la citada agenda, se realizó un acercamiento con los sectores revisando los siguientes aspectos para cada una de las evaluaciones propuestas: i) la oportunidad de la evaluación, es decir, si el momento es preciso para generar evidencia para reformulación o escalamiento de la Política/Programa/Proyecto a evaluar; ii) la factibilidad de la evaluación, que consiste en analizar si existen las condiciones para garantizar el desarrollo y uso de la evaluación y; iii) el compromiso del sector, que consiste en corroborar que se cuente con una decisión firme por parte del sector proponente.

Estas prioridades se recogen en la agenda actual, para cuyo abordaje se cuenta con la participación de la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Hacienda y los niveles directivos de las respectivas entidades:

Gráfica 12. Agenda de Evaluación 2023

º	Entidad	Intervención	Tipo de evaluación	Interna / Externa y fuente de financiación	Etapa actual	Valores
1	HACIENDA, SDP, INTEGRACIÓN SOCIAL	IMG	Diseño - Análisis multicriterio	Externa – SHD	FINALIZADA (2022)	300
2	DESARROLLO ECONÓMICO	FITIC	Operaciones & resultados	Externa – SHD	EJECUCIÓN (2023)	695
3	TURISMO	FONDETUR	Impacto	Externa – SHD		644
4	HACIENDA, SDP, INTEGRACIÓN SOCIAL	IMG	Impacto	Interna – SDP		NA
5	EDUCACIÓN	Jóvenes a la U	Resultados	Interna – SDP		NA
6	HÁBITAT	Programa de Mejoramiento integral de Barrios	Impacto	Externa – SDP		768
7	INTEGRACIÓN SOCIAL	Apoyos Alimentarios	Impacto + Costo efectividad	Externa – SHD	CONTRATACIÓN (2023)	1.012
8	DADEP	Recuperación del espacio público	Operaciones, institucional	Externa – SDP		516
9	MUJER	Sistema Distrital del Cuidado	Impacto - operaciones	Externa – SDP		1.070
10	HACIENDA, SDP, INTEGRACIÓN SOCIAL	IMG	Impacto	Externa – SDP		511

Fuente: Consolidado Dirección de Evaluación de Políticas Públicas Distritales – SDP

Para el corte de 30 de junio 2023, cinco evaluaciones se encuentran en ejecución:

- Evaluación del impacto del programa IMG (en su versión 2021) adelantada por el equipo de trabajo de la Dirección.
- Evaluación de resultados cualitativa del Programa Jóvenes a la U.

- Evaluación de impacto al programa de Mejoramiento Integral de Barrios, liderada por el Sector Hábitat y contratada con la Unión Temporal CNC-UniAndes.
- Evaluación de impacto de los programas financiados por el Fondo de Desarrollo Turístico – FONDETUR, liderada por el Sector Turismo y contratada con la Unión Temporal Economía Urbana-SEI
- Evaluación de operaciones y de impacto del Fondo de Fondo Cuenta Distrital de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas - FITIC, liderada por el Sector Desarrollo Económico y contratada con IPSOS.

Adicionalmente y como parte de las funciones asignadas se han emitido los conceptos sobre el componente de evaluación para las políticas en formulación de: Trabajo Decente y Digno en Bogotá D.C. 2023-2038 (Secretaría de Desarrollo Económico); Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038 (Secretaría de Seguridad) y del Peatón 2023 – 2035 (Secretaría de Movilidad) y se apoya el proceso de evaluación de la Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano (DAFP).

Finalmente, la SDP se encuentra adelantando las actividades encaminadas a su integración con la planeación estratégica de la entidad, tales como la revisión y actualización del repositorio documental existente en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, entre los cuales se encuentra la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y la Circular 011 de 2022 expedida por la Secretaria Técnica del CONPES D.C, en la que se estableció el Sistema Distrital de Evaluación de Políticas Públicas y Programas y Proyectos, cuya principal función es proveer las condiciones técnicas y operativas necesarias para conformar y desarrollar de manera anual las agendas de evaluación de las políticas, programas y proyectos de la administración distrital.

Finalmente, es de resaltar que a la fecha de corte, cuatro evaluaciones se encuentran en etapa de diseño y proceso de contratación: la evaluación de operaciones y de impacto del Sistema Distrital de Cuidado (Sector Mujer); la evaluación de costo/efectividad del programa de Apoyos Alimentarios (Sector de Integración Social); la evaluación de impacto de la estrategia IMG (2022-2023) (Sectores Hacienda, Planeación e Integración Social); y la evaluación de operaciones e institucional del Programa de Recuperación del Espacio Público (DADEP), las cuales serán adelantadas en lo que resta de la vigencia 2023.

Desarrollo Social y Económico

Desarrollo Social

En el marco del acompañamiento y formulación al componente de planeación al desarrollo social a SDP destaca los siguientes logros:

1. **Política Pública para la Superación de la Pobreza.**

La Secretaría Distrital de Planeación ejerce la rectoría de la Política Pública para la Superación de la Pobreza en Bogotá, 2023-2038, cuyo objetivo es erradicar la pobreza monetaria extrema y prevenir la caída o permanencia en pobreza monetaria en el Distrito Capital con una inversión estimada en 22.1 billones de pesos.

Desde la Dirección de Planeación del Desarrollo Social se lidera la implementación de la política y durante el período se obtuvieron los siguientes logros:

- Primera Feria de servicios distritales y bancarización de población beneficiaria de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado. Contó con la presencia de 13 entidades distritales cuya oferta, programas y estrategias, aporta a la superación de la pobreza. Asistieron más de 4.000 personas para recibir atenciones que les permiten superar condiciones de vulnerabilidad.

- Para la incorporación de los enfoques poblacional- diferencial, de género y territorial, se avanza en la construcción de un documento guía para la focalización de la población que por sus condiciones particulares de vulnerabilidad lo requiere.

- Con la finalidad de monitorear el estado de avance de la política e identificar acciones de mejora, se configura el esquema de seguimiento que cuenta con tres dimensiones: (i) Estratégica, que permite monitorear a través de indicadores el comportamiento de la pobreza en Bogotá en concordancia con el objetivo general de la política. (ii) Operativa, que hace referencia a cumplimiento de las metas por vigencia de los productos y resultados del plan de acción y, (iii) Participativa, corresponde a la retroalimentación de la ciudadanía en la implementación de la política.

- Acompañamiento y asistencia técnica para el proceso de reporte de avances en el marco del Sistema de Seguimiento de las Políticas Públicas a las entidades vinculadas a la política. Para ello se consolidó el reporte de avance de los productos del plan de acción del segundo trimestre y se estableció un cronograma de acompañamiento técnico.

- Se avanza en la construcción de una estrategia de comunicaciones para fortalecer los vínculos con la ciudadanía. Entre las acciones que se adelantan para ello, se realiza un análisis para caracterizar los canales de atención a la población en diferentes instancias de atención distrital, como son los CADES, las subdirecciones locales de Integración Social y los medios de atención y respuesta a peticiones, quejas y reclamos.

2. Plan de Acción para acelerar el cumplimiento de los ODS en Bogotá 2024 – 2030.

Desde la SDP avanzamos en la formulación del Plan de Acción para acelerar el cumplimiento de los ODS en Bogotá 2024 – 2030. A la fecha se cuenta con el diagnostico que contiene el

análisis de 35 indicadores de los seis ODS priorizados: ODS 1 Fin de la Pobreza, ODS 2 Hambre Cero, ODS 5 Igualdad de Género, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles y ODS 13 Acción por el clima. Este permite establecer el deterioro o marcada tendencia de mejoría entre 2015 (línea base) y su última medición 2021 o 2022. Entre las causales que explican el deterioro de algunos indicadores sociales y económicos están la pandemia por COVID 19 y causales estructurales como deterioro del medio ambiente por mayor actividad contaminante.

La información que arrojó el diagnóstico, permitirá proyectar las metas año a año partiendo desde el 2024 y hasta 2030 y formular "Plan de acción para acelerar el cumplimiento ODS en Bogotá", que será entregado a la siguiente administración con las recomendaciones y sugerencias que les permita, a través del Nuevo Plan Distrital de Desarrollo, establecer las metas enmarcadas en los ODS y lo más importante asignando los respectivos presupuestos para su cumplimiento.

Desarrollo Económico

Desde el acompañamiento a la formulación del componente económico de las diferentes políticas e instrumentos de planeación, así como la necesidad de generar estudios, investigaciones y recomendaciones para el fortalecimiento del tejido empresarial, el desarrollo productivo y la competitividad en el Distrito Capital se viene adelantando en diferentes líneas de trabajo, que se alinean con las metas estratégicas

1. Estrategia Unidades Productivas 360

La estrategia Unidades Productivas 360 busca la generación de información y conocimiento relevante sobre el tejido empresarial y el aparato productivo de la ciudad, con la cual se pretende apoyar la toma decisiones públicas o privadas y el desarrollo de iniciativas de transformación de las dinámicas económicas a diferente escala. Lo anterior, asegurando la información oportuna y actualizada, de manera ágil y dinámica, a partir de la gestión articulada y coordinada de la información que producen las entidades distritales sobre el tejido empresarial y las unidades productivas de Bogotá D.C.

Los componentes de esta Estrategia son:

- ***Base Maestra de Unidades Productivas (BMUP):*** para este componente, se estipula la conceptualización e implementación de un repositorio histórico de bases de datos y bases cartográficas, inicialmente provenientes de fuentes de información como el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y la Tropa Económica de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- ***Monitor de Dinámica Empresarial:*** para el segundo componente se realizará la conceptualización e implementación del "Monitor de Dinámica Empresarial", que mediante un desarrollo tecnológico permitirá la visualización de información automatizada para consulta.

- ***Geovisor**:* en este componente, se desarrollará la conceptualización y desarrollo del geovisor que permitirá la visualización de la información del tejido empresarial en representación geográfica, mediante la cartografía de interés para el análisis de dinámica productiva y empresarial con relación al POT, la Geo-visualización de unidades productivas por diferentes categorías geográficas, y la visualización de análisis por aglomeraciones, o por áreas de oportunidad.
- ***Ruta de Desarrollo Productivo**:* bajo este componente se busca brindar recomendaciones para el diseño de oferta programática con criterios poblacionales a través de acciones encaminadas a la caracterización y análisis segmentado de la oferta disponible, y al análisis de necesidades de oferta para el desarrollo productivo.

Se destaca como logro significativo el análisis de variables y propuesta de conceptualización inicial, organización y procedimientos de la base de datos estructurada de la BMUP, concebida como una herramienta que será utilizada por diversos usuarios (internos como externos), para el desarrollo de estudios que permitan la caracterización del tejido empresarial y sus dinámicas.

Para el caso de la Ruta de Desarrollo Productivo, se lograron avances importantes en la construcción del Instrumento de Caracterización de la Oferta Programática (ICOP) y la conceptualización de los análisis de oferta a partir de la definición del ciclo de vida de las unidades productivas.

2. Estudios de recomendaciones orientadas a impulsar el desarrollo productivo y mejorar las condiciones de competitividad en las Áreas de Actividad de Bogotá D.C

Este estudio está orientado a la identificación y formulación de estrategias para impulsar el desarrollo productivo en Bogotá y el Área Metropolitana aplicables a las áreas de actividad del POT y otras escalas.

El estudio permitirá brindar recomendaciones sobre los sectores de oportunidad en los cuales se debería especializar Bogotá y el área metropolitana para consolidar el desarrollo productivo, identificando potencialidades en la escala local, intraurbana y regional, así como estrategias para fortalecer las economías de aglomeración y los encadenamientos y los factores que posibilitan la consolidación de núcleos intraurbanos incipientes para fortalecer el tejido productivo local, incluyendo la posibilidad de impulsar la estructura y/o equipamientos productivos.

Se destaca como logro significativo el análisis de fuentes secundarias, así como de políticas nacionales y distritales para fortalecer el diagnóstico de identificación. Se desarrolló caracterizaciones socioeconómicas de las actuaciones estratégicas y revisión de fuentes de información estadística y cartográficas para las UPL. Se avanzó en el abordaje cualitativo del estudio a través de la identificación de un mapa de actores, formulación de preguntas orientadoras, lineamientos de muestra cualitativa, lineamientos para el desarrollo de

entrevistas semiestructuradas y grupos focales, y lineamientos para el desarrollo de talleres con agentes del ecosistema emprendedor.

3. Fortalecimiento del Componente económico de la Política Pública de ruralidad

La reformulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad, es un proceso que va a cumplir una agenda de casi 2 años, en el marco de este proceso, durante lo corrido de 2023 esta dirección elaboró el apartado que comprende el diagnóstico del componente socio-económico y desarrollo productivo, así como la definición y gestión de productos complementarios para abordar el desarrollo productivo rural desde el enfoque territorial. En tal sentido, se construyó un análisis de los sistemas productivos agropecuarios y no agropecuarios de las piezas rurales de Bogotá a partir de la escasa información actualizada disponible y se incorporaron 2 nuevos productos a cargo de la SDP, a saber: ***i)*** diseño e implementación de una ruta programática para el desarrollo productivo rural de Bogotá; ***ii)*** Estrategia de fortalecimiento de sistemas productivos de piezas rurales y su articulación con la Región Metropolitana.

Se destaca como logro significativo el fortalecimiento la política Publica de Ruralidad con un análisis de los componentes económicos que comprenden la ruralidad en temas como: identificación de los índices de condiciones de vida (ICAV) en la ruralidad de Bogotá, las actividades agropecuaria que se desarrolla en la zona rural, análisis de las regiones que abastecen de alimentos a la ciudad, actividades no agropecuarias que se realizan en la ruralidad, el impacto de la huella urbana en la ruralidad de Bogotá, tipos de asistencias técnicas, maquinarias y sistemas de riego, formas asociativas en la Bogotá rural. Así mismo, se construyeron 3 fichas de productos liderados por la Secretaria de Planeación.

Modelo de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS.

Este modelo busca recopilar, procesar y difundir información oportuna y de calidad que permita dar cuenta del avance en la implementación de los ODS en Bogotá, favoreciendo la orientación de la toma de decisiones en materia de política pública, así como la participación ciudadana y el control social.

Se destaca como logro significativo la definición de la batería de indicadores para el monitoreo y seguimiento del avance en la implementación de los ODS en el Distrito teniendo en cuenta referentes y directrices del nivel mundial, regional y nacional. Se determinaron los componentes del sistema de seguimiento y monitoreo y sus fases. Propuesta de productos que se producirán en el marco de la implementación del sistema; y se avanzó en la conceptualización del visor de monitoreo y seguimiento de los ODS. En el primer trimestre de 2023 se realizó el lanzamiento, con la participación de la Universidad de los Andes y de actores no gubernamentales nacionales e internacionales, del primer Reporte Local Voluntario de ODS de la ciudad, el cual proporciona información sobre el

estado y avance de Bogotá frente al alcance de las metas de la Agenda 2030 y además, suministra insumos que orientan el accionar de la Administración Distrital para acelerar el cumplimiento de la Agenda y sus ODS.

Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros

Desde la SDP se ejerce la rectoría de la política pública LGBTI; así como, la dirección y acompañamiento de los estudios desarrollados en el marco de Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias.

En cumplimiento de las funciones relacionadas con la coordinación, seguimiento y evaluación de la política pública LGBTI a la fecha de corte del informe se lideró la actualización del Plan de Acción de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital 2021-2032, CONPES Distrital 016 del 2021, que integra para los cuatro objetivos específicos de la política pública LGBTI, doce factores estratégicos, doce resultados, ciento cuarenta y seis productos, metas e indicadores de responsabilidad de los quince sectores de la Administración Distrital.

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" y en cumplimiento de su función de coordinación, seguimiento y evaluación de la política pública LGBTI, en la entidad se obtuvieron los siguientes logros:

Estrategia de cambio cultural

La estrategia de cambio cultural definió como su objetivo general, fomentar una cultura libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género en Bogotá, a través de la transformación de imaginarios y la eliminación de prejuicios existentes promoviendo acciones pedagógicas y culturales basadas en experiencias sociales y políticas, en desarrollo de esta estrategia se obtuvieron los siguientes logros:

- En el marco de la implementación de esta estrategia se elaboraron y difundieron piezas gráficas y audiovisuales virtuales enfocadas en estrategias cómo #EmpleoIncluyente, #DiscriminarEsUnDelito, #BogotaIncluyenteYDiversa, #AbrazaLaDiversidad y #LasVidasTransImportan. Estos materiales hicieron parte de la parrilla de Facebook, Twitter, Instagram y Tik Tok de En Bogotá Se Puede Ser.

- Se elaboró la imagen y el cronograma del Festival por la Igualdad versión 2023 que se desarrolló del 16 de junio al 16 de julio con más de 50 actividades alrededor de la diversidad y los derechos LGBTI, con las cuales se busca acercar a la ciudadanía y cuyo lanzamiento fue el 16 de junio.

- La SDP participó en la XXXV Feria Internacional del Libro FILBO 2023 de manera presencial y virtual con la participación de autores internacionales patrocinados por la SDP y la marca de la Política Pública LGBTI «En Bogotá se Puede Ser» que estuvo en las piezas comunicativas de difusión de la Feria.

Las acciones desarrolladas en el marco de la estrategia de cambio cultural buscan transformar los imaginarios y representaciones sociales negativas que la ciudadanía tiene hacia las personas de los sectores LGBTI.

Estrategia de atención a la denuncia

En el marco de la implementación de la meta «Diseñar e implementar una estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas de los sectores sociales LGBTI», se presentaron los siguientes logros:

- Se realizó un (1) documento de propuesta de actividades para el año 2023 de la Campaña de Fortalecimiento a la Denuncia de casos de discriminación y otras violencias contra personas de los sectores LGBTI y se llevaron a cabo sesiones de la Mesa de Casos Urgentes en las cuales se articuló la atención de los casos presentados.

- Para la actualización del informe de acceso a la justicia que busca presentar resultados en torno a la atención de casos de denuncias realizadas por las personas de los sectores sociales LGBTI en relación con delitos de discriminación, se realizó compilación de la información recibida por las diferentes rutas del distrito de los casos atendidos desde 2020 hasta el primer trimestre de 2023.

- Así mismo se llevaron a cabo actividades de divulgación de la Campaña de Fortalecimiento a la Denuncia de casos de discriminación y otras violencias contra personas de los sectores LGBTI con diferentes entidades del Distrito Capital y se adelantaron los trámites necesarios para modificar el Decreto 062 de 2014, a fin de oficializar la Estrategia de Fortalecimiento a la Atención de Violencias por prejuicio contra personas de los sectores LGBTI.

La ruta institucional para la atención a casos de discriminación o vulneración de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI brinda lineamientos para el restablecimiento de derechos de las personas LGBTI.

Asesoría técnica a sectores de la administración

En el marco de la asistencia técnica que se brinda a los 15 sectores de la administración y las alcaldías locales para la transversalización de los enfoques de la política pública LGBTI, se presentaron los siguientes logros:

- A través de talleres, mesas técnicas y foros, con entidades Distritales y Locales se ha avanzado en la comprensión conceptual y práctica de cómo aplicar los enfoques poblacional-diferencial y de género en sus diferentes instrumentos de planeación; para ello, la SDP formuló en conjunto con la Secretaría Distrital de la Mujer una metodología para adoptar e incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación; esta metodología está reconocida bajo la Resolución 2210 de 2021.

- Se ha hecho la transversalización de estos enfoques en el marco del proceso de consolidación de los trazadores presupuestales en su parte conceptual con sus documentos tipo guía, así como la revisión de los informes que dan cuenta de su proceso de implementación en el distrito, los cuales se encuentran disponibles en https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/trazadores-presupuestales.

- De igual forma se ha acompañado el proceso de transversalización también en varios de los documentos de reglamentación del POT, a través de su revisión y/o desarrollo de espacios conjuntos de trabajo; entre las temáticas han estado: Plan Maestro SIDICU; Sistema de participación; y Vivienda colectiva y soluciones habitacionales con servicios; Ecourbanismo y construcción sostenible; y Estándares de Calidad Espacial; Manual Espacio Público.

- En el desarrollo del módulo virtual de capacitación de la política pública LGBTI se elaboró la guía de instrucciones para crear específicamente el módulo LGBTI y se crearon en su totalidad los módulos que componen el curso.

- En el marco del estudio que se adelanta sobre la caracterización de la población usuaria de paga diarios pertenecientes a los sectores LGBTI, se trabajó en la asistencia técnica para la construcción del cuestionario de recolección y en la coordinación con la SDIS para el operativo de campo que inició con la recolección de la información en la localidad de Santafé y se realizó el ejercicio de pre-testeo.

- Se finalizó el estudio sobre la memoria del movimiento social LGBTI en Bogotá, desde los enfoques urbano patrimonial, llamado "Las sobrevivientes", documento que habla de la historia de las mujeres trans adultas mayores antes y después de la Constitución del 91, habitantes en el barrio Santa Fe, ubicado en la localidad de Los Mártires. Este documento permite identificar los obstáculos que se presentan en la población trans para el desarrollo de su vida personal y laboral en la ciudad.

- Se han realizado dos informes de seguimiento a las acciones afirmativas para personas trans que se adelanta través de la MIDS UTA TRANS cuya actividad central es seguimiento a la implementación de la directiva 005/2021 y las acciones laborales adelantadas por las diferentes instituciones para posibilitar el acceso al derecho al trabajo digno para las personas trans.

- En articulación con la Secretaría de Gobierno se adelantó reunión para seguimiento de alertas tempranas en donde se empezarán a realizar diferentes estrategias para la prevención de homicidios a mujeres trans en el barrio Santafé.

La asistencia técnica a los sectores de la administración contribuye al fortalecimiento en la inclusión del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en la formulación de los proyectos de inversión y al seguimiento en la ejecución del plan de acción de la política pública LGBTI.

Estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos

La estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos tiene como objetivo realizar acciones para la inclusión de las personas de los sectores LGBTI en los espacios laborales, garantizando que en este ámbito no sean discriminadas en razón a su orientación sexual o su identidad de género y les sea garantizado el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y equidad. En el marco de su implementación se resaltan los siguientes logros:

- Se elaboró un plan de actividades para cada producto de la estrategia ALI entre las que se encuentran:

    - Presentación de la PPLGBTI y la estrategia ALI en las jornadas de inducción y reinducción.
    - Difusión de piezas comunicativas.
    - Colocación del afiche “Aquí Entran Todxs”.
    - Difusión de los resultados encuesta ALI 2022.
    - Participación de servidores en el módulo de capacitación virtual de la PPLGBTI.

- A partir de los resultados del plan piloto de acciones para el fomento de la empleabilidad se elaboró una guía de empleabilidad como acción para la contratación efectiva de personas LGBTI en empresas del sector privado y de las acciones identificadas en el plan piloto se destacan las barreras en los procesos contractuales por lo que se elaboró un paso a paso de ajustes razonables en las empresas y la promoción de espacios laborales inclusivos.

- Para el sector privado se estructuró una ruta de acompañamiento con talleres de sensibilización para la promoción del respeto y la no discriminación laboral que incluye un documento del “paso a paso” para realizar las modificaciones y/o ajustes razonables que faciliten el desarrollo de un proceso de vinculación laboral con enfoque diferencial en el cual se mitiguen las posibles barreras normativas para personas trans y un brochure de talleres para la promoción de espacios laborales inclusivos y el acompañamiento a la consecución de hojas de vida para las vacantes disponibles en empresas que han manifestado el interés por vincular personas LGBTI y una guía de empleabilidad.

- Se realizó acercamiento y socialización de la guía de empleabilidad a 10 empresas del sector privado, de las cuales 3 empresas realizaron la revisión de las políticas internas y la motivación y se inició aplicación de la encuesta, 2 empresas dispusieron vacantes para iniciar el piloto de la contratación.

- Para las acciones de fomento al emprendimiento se realizó seguimiento al capital semilla recibido por 20 emprendedores de la ruta "Se Puede emprender" y se coordinó la participación de los emprendedores LGBTI en el programa Hecho en Bogotá de la Secretaría de Desarrollo Económico, para lo cual se realizaron siete reuniones en las que se reiteró la importancia del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en este tipo de programas.

Las acciones realizadas para la inclusión laboral de las personas LGBTI en el Distrito y el sector privado garantizan el derecho al trabajo de las personas de estos sectores sociales.

Acciones de Política Pública de nivel nacional e internacional

En el marco de la implementación de acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública en el orden nacional e internacional se presentaron los siguientes logros:

- Se realizaron reuniones con representantes de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris - RLCA, con el fin de fortalecer las acciones de intercambio en materia de políticas públicas relacionadas con la garantía de derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI en la región latinoamericana.

- Se envió información sobre la política pública LGBTI requerida para la presentación de proyectos de cooperación internacional con organizaciones como Colombia Diversa, ACATHI, la Agencia Francesa para el Desarrollo AFD y la Agencia GIZ, además de realizar reunión con el Programa Generando Equidad de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con las cuales se logró realizar articulación de empresas privadas con la estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos y se impulsó el encuentro de la RLCA y organizaciones desde la Mesa de Bogotá Cuidadora.

- Se desarrollaron reuniones con la Vicepresidencia de la República con el objetivo de realizar sesiones de articulación con las entidades territoriales para el acompañamiento técnico en el fortalecimiento de sus políticas públicas sobre diversidad Sexual y atención a violencias, el afianzamiento de los procesos institucionales.

Las acciones adelantadas con redes de cooperación técnica de orden nacional e internacional en materia de política pública LGBTI contribuyen a la garantía de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI y al reconocimiento de la diversidad sexual.

Observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias

Los estudios publicados a la fecha presentan información cualitativa y cuantitativa que busca presentar recomendaciones de política pública con el objetivo de orientar la política social distrital. Adicionalmente, se han diseñado herramientas metodológicas que tienen como objeto proveer al Distrito Capital de instrumentos que contribuyan al mejoramiento de la prestación de servicios sociales distritales. Los estudios y boletines publicados contemplan el enfoque de derechos humanos, poblacional, diferencial de género y territorial.

A continuación, se presenta los principales avances y logros:

- Índice de Condiciones de Vida Ampliado ICAV: Para el estudio de ICAV durante el semestre se realizaron los ajustes necesarios al documento según la ronda de comentarios y retroalimentación que surtió efecto con expertos y expertas y funcionarios y funcionarias públicos distritales y de la nación. Mediante este procedimiento se logró el mejoramiento y la validación de los indicadores desde cada sector competente de la administración distrital. Asimismo, se realizó el lanzamiento oficial del índice en la Universidad de Los Andes el día 1ero de Junio.

- Con relación al estudio de población migrante: Se realizó el análisis de la batería de indicadores a incluir en el documento de acuerdo con las modificaciones sugeridas a los mismos en procesos de retroalimentación. Asimismo, se extendió en análisis a otros indicadores previamente no incluidos en los análisis. Se avanzó además en la consolidación de un resumen de literatura que de cuenta de las principales investigaciones y fuentes primarias que existen respecto de este tema a nivel nacional y distrital. Se realizó a su vez la construcción de un marco normativo y de antecedentes para fortalecer el documento.

- Para el estudio de Mercado Laboral: Se analizaron los estudios y boletines publicados por el observatorio de Desarrollo Económico del Distrito, esta revisión dio cuenta de que el enfoque del boletín fomentaría la duplicidad de información. Por tanto, se decidió que este documento se reemplazaría por un estudio de aporte metodológico sobre micro simulaciones como instrumento de seguimiento de la Política Pública Distrital. Este documento se centra en las micro-simulaciones realizadas para estimar los efectos de la oferta sectorial sobre la pobreza monetaria y la pobreza multidimensional, ejercicio que se ha realizado paulatinamente desde 2020. De esta manera el estudio dejará documentando el procedimiento metodológico y los principales resultados de este ejercicio como instrumento de seguimiento a los índices de pobreza oficiales en la ciudad.

- Con relación al Estudio de Hogares Familiares Rurales: Se realizó el ejercicio de compilación de la información disponible y publicada por parte de las diferentes entidades con información en este tema: la Dirección de Información que en particular publicó análisis con la EMB sobre la caracterización de los hogares rurales. Asimismo, se realizó la revisión del documento de diagnóstico de la formulación de la política pública de ruralidad y se trabajó conjuntamente en los puntos del boletín del Observatorio, incentivando la información respectiva a los hogares familiares que además de alimentar los análisis sobre la Políticas Públicas de ruralidad también alimentará a la política pública de familias.

- Respecto de las socializaciones de resultados de los estudios, se han llevado a cabo seminarios virtuales mensuales de presentación y socialización de los estudios del observatorio. Asimismo, dado el estado de ejecución del estudio de ICAV se realizó un taller de expertos con miembros de la academia nacional e internacional, con el PNUD y Banco Mundial, y funcionarios públicos de la nación, en un esfuerzo por mejorar los indicadores propuestos en el ICAV. Asimismo, se realizaron jornadas de trabajo presenciales con cada sector de la administración para validar los indicadores y establecer qué información de registros administrativo podría emplearse para mejorar las estimaciones. Finalmente, se generó también un proceso de validación y retroalimentación del documento con cada sector como ronda final de ajustes y comentarios.

Los estudios del Observatorio buscan analizar información que genere recomendaciones de política pública y/o crear herramientas metodológicas que busquen orientar la política social. De esta manera, el estudio de Índice de Condiciones Ampliadas de Vida que propone un nuevo indicador más acorde a las condiciones de vida de la ciudad, busca posicionarse como el instrumento oficial de seguimiento a la política social. Su beneficio radica en que permite el seguimiento de planes, programas y proyectos con los cuales la administración cuenta, pero que antes no estaban siendo monitoreados y que responden a las privaciones que la población ha identificado como relevantes al definir la condición de pobreza multidimensional. Este nuevo indicador supone una innovación importante para la ciudad y a su vez, es un ejemplo a nivel regional que recoge los principales avances y debates en términos de medición de la pobreza multidimensional. Asimismo, los otros estudios proveen recomendaciones a las diferentes políticas públicas, a la fecha se ha contribuido con insumos para las políticas públicas de familias y de ruralidad.

PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN

La SDP tiene a su cargo las competencias relacionadas con la coordinación del seguimiento y la evaluación de los Planes de Desarrollo Distrital y Local, de los Planes de Acción del PDD y PDL y de los Proyectos de Inversión Distritales y Locales en sus dimensiones físicas y presupuestales; el diseño y actualización de metodologías y procedimientos para la programación, ejecución, seguimiento y modificación de la inversión pública y la asesoría para su implementación a nivel distrital y local; la definición de los lineamientos y coordinación con las entidades distritales en la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI para su presentación al Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal ¬CONFIS¬; la dirección de la administración, operación, actualización y reglamentación del Banco Distrital de Programas y Proyectos de Inversión; la asesoría a las entidades distritales en el desarrollo de esquemas de financiación alternativos durante la estructuración y ejecución de proyectos de inversión, la Coordinación con las entidades distritales de la formulación, estructuración y el seguimiento de los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Con relación a las metas de inversión, en el marco de la Planeación para la Inversión la SDP viene avanzando en la ejecución del proyecto 7635 «Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD».

A continuación, se presentan los principales avances y resultados de la gestión adelantada por las dependencias que conforman la Subsecretaría de Planeación de la Inversión – SPI en el periodo comprendido entre 1 de enero a 30 de junio del 2023.

Programación y Seguimiento de la Inversión y Plan de Desarrollo

Se realizó acompañamiento a las 48 entidades distritales que conforman los 15 sectores administrativos de Bogotá, en cuanto al reporte en el aplicativo de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - SEGPLAN, sus avances respecto a los compromisos establecidos en el mismo y el aporte de los proyectos de inversión a su cargo, que a la vez le aportan a las Metas Sectoriales, Programas y Propósitos del Plan.

En el primer semestre de 2023 se tramitaron 76 solicitudes de concepto de modificaciones presupuestales presentadas por las entidades distritales, distribuidas así: 31 traslados, 18 ajustes por convenio, 16 adiciones, una reducción y 10 conceptos de vigencias futuras.

Se emitieron los correspondientes conceptos solicitados por las entidades pertenecientes a los sectores administrativos: Gobierno; Desarrollo Económico, Industria y Turismo; Planeación; Hábitat; Cultura, Recreación y Deporte; Integración Social; Educación; Hacienda; Mujeres; Movilidad; Salud; Ambiente; y Seguridad, Convivencia y Justicia.

Gráfica 13. Trámite de solicitudes de modificaciones presupuestales

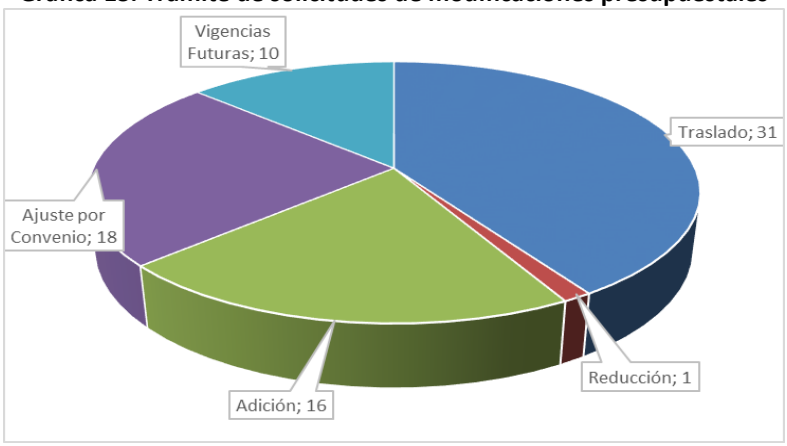

Fuente: Base de datos de Conceptos y Certificaciones - Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo - DDPSIPD

En cuanto a la administración del Banco Distrital de Programas y Proyectos, en el primer semestre de 2023 se actualizó el manual de usuario para la administración y operación del banco distrital de programas y proyectos, y se actualizaron las Fichas de Estadísticas Básicas de Inversión – EBI[14] de los proyectos de inversión distritales, las cuales se pueden consultar en la página web de la SDP a través del siguiente vinculo:

https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/proyectos

Finalmente, con el fin de contar con información que pueda ser consultada por la ciudadanía, en la página web de la SDP se adopta el micrositio del Plan Distrital de Desarrollo, en el cual se publican los respectivos informes de seguimiento al Plan, dichos informes podrán ser consultados en el siguiente vinculo:

https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento

Producción de documentos asociados al Plan de Desarrollo Distrital

Desde la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo se consolidan, elaboran y publican de los siguientes documentos que dan cuenta del avance del Plan de Desarrollo Distrital:

a. Informe de inversión social: atendiendo lo establecido en el parágrafo del artículo 6º del Decreto 714 de 1996, el cual indica: “El Departamento Administrativo de Planeación Distrital preparará un informe semestral tanto a nivel Central, Descentralizado como por

[14] La Ficha EBI resume la información que contiene el documento de formulación del proyecto de inversión y sirve para que la Administración Distrital y la ciudadanía en general conozcan la información básica del proyecto de inversión que ejecutan las entidades distritales.

Localidades del Presupuesto de Inversión, para presentar a la Comisión de Presupuesto del Concejo Distrital, identificando además en anexos los proyectos correspondientes a Inversión Social tanto en las Localidades como en los demás niveles de la Administración. El Departamento de Planeación informará el porcentaje de Inversión Social cumplido a la fecha del mismo". En el citado informe se presentan de forma detallada la información sobre la inversión social adelantada en Bogotá tanto del nivel central, descentralizado como por localidades. Link de consulta: https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/inversion-social

b. Rendición de cuentas: Se consolida y elabora el informe de rendición de cuentas del Plan Distrital de Desarrollo. Link de consulta: https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-local/nuevo-contrato-social-y-ambiental-siglo-xxi

c. Informe distrital del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI: el cual contiene la información correspondiente a la inversión directa que ejecutarán las entidades de la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital durante la vigencia, cuyas inversiones programadas están orientadas a la consolidación de las prioridades establecidas en los propósitos, programas, proyectos y metas establecidas en el plan de desarrollo vigente. Link de consulta: https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/poai

d. Trazadores Presupuestales: Atendiendo lo establecido en el Artículo 37 del Acuerdo Distrital 791 de 2020 mediante el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI (UNCSAB) el trazador presupuestal la Secretaría Distrital de Planeación en cabeza de la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo en conjunto con la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda hemos trabajado en la construcción de Seis (6) trazadores presupuestales, a saber: Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género – TPIEG, Trazador Presupuestal de Grupos Étnicos – TPIEG, Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad – TPPD, Trazador Presupuestal de Cultura Ciudadana – TPCC, Trazador Presupuestal de Juventud – TPJ y Trazador Presupuestal de Construcción de Paz – TPCP

Por lo cual, la Dirección realizó los informes cuantitativos semestrales que dan cuenta de la marcación de proyectos de inversión y productos PMR que están alineados a las categorías y subcategorías de cada trazador. Link de consulta: https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/trazadores-presupuestales

e. Visor de histórico de Inversión Distrital: Se realizó la consolidación de la inversión Directa Histórica del distrito capital y se dispuso de un micrositio en la cual la ciudadanía puede consultar en un visor o descargarlo en formato Excel la información de inversión desde 1995 a hoy en valores constantes y corrientes. Link de consulta: https://www.sdp.gov.co/gestion-

a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-local/nuevo contrato-social-y-ambiental-siglo-xxi

f. Territorialización de la Inversión: Se construye un visor de territorialización que muestra geográficamente la inversión directa que realizan todas las entidades que componen el presupuesto del Distrito Capital, facilitando al ciudadano el control social de la inversión. Link de consulta: https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/dashboards/e6bfa9e17f16469ead8bb933828a83d7

g. Micrositio "Así Va el Plan Distrital de Desarrollo": Se trata de garantizar a tiempo la disponibilidad de información relevante y que interesa a cada ciudadano, garantizando que sea completa, aprovechable, oportuna, procesable e incluyente. Para ello promueve el uso de datos y archivos abiertos, facilita el control ciudadano al presupuesto y la contratación, implementa medidas para luchar contra la corrupción de la mano de la ciudadanía, y fomenta una cultura de la integridad como servidores públicos. Link de consulta: https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/5c1b37d1-72c6-4c6d-998f-1ea516599570/page/p_96hfjaxotc

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Con corte al 30 de junio de 2023 la Secretaría Distrital de Planeación – SDP prestó asistencia técnica a las entidades que lo requirieron y se atendió el 100% de las solicitudes recibidas por parte de los usuarios del Banco Único de Proyectos del Distrito, bien sea con la atención sistemática, la programación de mesas de asistencia técnica por demanda o la gestión directa o a través de la mesa de ayuda del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

De otra parte, y como mecanismo para ofrecer soluciones inmediatas y procesos de construcción de aprendizajes colectivos, los jueves a las 3 pm sin interrupción, se llevan a cabo sesiones de asesoría en línea en las cuales las entidades con dificultades técnicas, procedimentales y conceptuales elevan sus inquietudes y el equipo de la DDPSIPD da solución u orientación inmediata. De esta manera se reducen los casos remitidos a la mesa de ayuda del DNP, se agiliza la gestión por parte de las entidades y se aprende de las experiencias de las demás entidades.

De otra parte, Bogotá cuenta con material de apoyo accesible, pertinente, actualizado y variado (manuales, tutoriales, presentaciones) para la gestión de proyectos en el Banco Único de Proyectos, los cuales han sido de gran utilidad para que los usuarios desarrollen autónomamente sus procesos en éste.

Nueva Herramienta Segplan

La Dirección Distrital de Programación y Seguimiento a la Inversión viene adelantando mediante la ejecución del contrato 332 de 2019 la renovación tecnológica del software de

seguimiento al Plan de Desarrollo donde sus principales ventajas son: El acceso del sistema para usuarios a través de página web y diferentes navegadores como tablets y celulares, la ampliación de la capacidad para cargue de información de archivos planos, la gestión de las alertas y notificaciones requeridas en cada uno de los procesos, el uso del sistema de seguridad de la SDP para la gestión de usuarios y roles, la incorporación de Iniciativas Ciudadanas de Alcaldías Locales y se asocian a proyectos de las localidades, la asociación de los aportes ciudadanos dados en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital a los proyectos Distritales, la asociación de los proyectos de inversión a otros instrumentos de planeación: Políticas públicas, POT y PMR, Integración con MGA, la inclusión de la cadena de valor y la posibilidad de adjuntar archivo de formulación en MGA, entre otras.

Sistema General de Regalías – SGR

En relación con la gestión de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, con corte a 30 de junio de 2023, la Secretaría Distrital de Planeación brindó apoyo metodológico a las entidades distritales en dos grandes frentes: i) Asesorías metodológicas a las entidades distritales para la formulación y estructuración de proyectos de inversión para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, y ii) Seguimiento a la ejecución y cierre de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

En relación con la formulación de proyectos de inversión para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, se realizaron mesas técnicas con las diferentes entidades distritales a través de las cuales se logró la aprobación de 3 proyectos por un valor total de $22 mil millones de pesos, de los cuales $19 mil millones corresponden a recursos del Sistema General de Regalías.

En la siguiente tabla se presenta la información de los proyectos aprobados durante lo transcurrido de 2023:

Tabla 21. Proyectos de Inversión Sistema General de Regalías

Nombre Proyecto	Año de Aprobación	Acuerdo o Decreto	Valor Total del Proyecto	Valor Recursos SGR
Desarrollo de un programa de producción biofarmacéutica y medicina personalizada para el tratamiento de enfermedades crónicas y degenerativas de alto impacto en salud pública en Bogotá Región Bogotá.	2023	Acuerdo 10 del 20 de febrero de 2023	$ 15.052	$ 13.111
Implementación de una estrategia de apropiación social del conocimiento para la construcción de una cultura científica en salud orientada a la promoción de hábitos de vida saludables en Bogotá - región Bogotá.	2023	Acuerdo 10 del 20 de febrero de 2023	$ 2.869	$ 2.511
Desarrollo de productos de terapia tisular basados en los injertos frescos para el tratamiento de pacientes con patologías osteocondrales en Bogotá Región Bogotá.	2023	Acuerdo 10 del 20 de febrero de 2023	$ 4.560	$ 4.027
TOTAL			**$ 22.481**	**$ 19.649**

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Inversiones Estratégicas de la SDP. Cifras en millones de pesos

En relación con el seguimiento a la ejecución, la Secretaría Distrital de Planeación realiza reuniones trimestrales con la finalidad de conocer el avance físico y financiero de los proyectos, y todas aquellas situaciones relevantes que se presenten durante la ejecución de los mismos. Así mismo, en desarrollo del seguimiento, se brindó apoyo técnico a las entidades designadas ejecutoras en la presentación de ajustes a los proyectos, de acuerdo con el marco legal establecido por el Sistema General de Regalías.

En lo corrido del año 2023, y de conformidad con el Decreto 234 de 30 de junio de 2021, se viene realizando la asistencia metodológica a las entidades del distrito capital en la formulación de los diferentes proyectos priorizados, así: 1. "Fenotipos Raros", cuyo ejecutor es el IDCBIS, 2. "C4- Cámaras", cuyo ejecutor es SSCJ, 3. "Columbarios", cuyo ejecutor es IDPC, 4. "Gibraltar", cuyo ejecutor es el IDRD, "Bibliotecas", cuyo ejecutor es la SDCRD, 5. "Mejoramiento Integral de Barrios Bosa CB Soacha Bogotá", cuyo ejecutor es la SDHT, 6. "Fortalecimiento Institucional Jardín Botánico", cuyo ejecutor es el JBB.

Asociaciones Público Privadas[15] (APP)

Las Asociaciones Público Privadas – APP, son un instrumento de vinculación de capital privado para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucran la retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio, que se materializan en un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado.

Durante el primer semestre de 2023 los temas más relevantes fueron atender la totalidad de solicitudes de las entidades distritales para la elaboración de los conceptos de viabilidad en etapa de pre factibilidad y factibilidad de los Proyectos de Asociaciones Público Privadas - APP distritales. En ese sentido, se emitió respuesta a las solicitudes de concepto sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 1464 de 2016, de proyectos como HUB 85 y Movioccidente. De igual forma se emitió el concepto de adecuación a la política contractual de riesgos del proyecto "Parque Hospitalario de Engativá". De otra parte, se trabajó en mesas técnicas para avanzar en el análisis de proyectos como el Complejo Deportivo y Cultural el Campin y la segunda línea del metro de Bogotá - SLMB.

Así mismo, en conjunto con las entidades y en el marco de las competencias de la Secretaría Técnica del Comité APP a cargo de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, se realizó un seguimiento periódico a los proyectos APP a cargo de entidades distritales registrados en el Registro Público y Asociaciones Público Privadas –RUAPP. De igual forma se apoyó en las sesiones previas a la emisión de conceptos para proyectos APP, acompañando y

[15] Las Asociaciones Público Privadas (APP), de acuerdo con la Ley 1508 de 2012, son un instrumento de vinculación de capital privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados; que involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes, y mecanismos de pago relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o el servicio, el cual se materializa con un contrato entre una entidad pública y una persona natural o jurídica.

orientando técnicamente a las entidades distritales con proyectos a ser presentados en el comité APP.

Por otra parte, se realizó el primer curso sobre Asociaciones Público-Privadas para funcionarios del distrito. El curso se estructuró con cinco módulos y una sesión práctica que contó con un promedio de 90 participantes por sesión, de diferentes entidades distritales.

Se avanzó en la propuesta de modificación a la Directiva 004 de 2019, actualizando el documento con los últimos ajustes normativos definidos en la legislación colombiana frente a proyectos APP. De igual forma, se avanzó en la propuesta de ajuste del reglamento interno del Comité APP, permitiendo optimizar el procedimiento vigente y haciendo más eficientes las actuaciones del Comité.

Finalmente se logró acoplar los cambios y actualizaciones normativas establecidas en el Decreto 438 de 2021, participando activamente con comentarios a las propuestas de documentos CONPES, elevando consultas a diferentes entidades del orden Nacional, identificando si los cambios podrían afectar los proyectos APP distritales y los conceptos emitidos por la SDP para así orientar a las entidades distritales en la correcta adopción de los criterios normativos en materia APP.

Gestión de Inversiones Estratégicas

En general, la tarea del CONFIS se centra en la adopción de los planes, programas y proyectos de inversión de las entidades distritales, entendidas como aquellas que conforman la Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales Distritales, los Hospitales Distritales y los Fondos de Desarrollo Local, así como la aprobación de solicitudes y lineamientos en el marco del ciclo del presupuesto público distrital.

Durante el primer semestre de 2023 los temas más relevantes aprobados en el CONFIS y que aportan para que las entidades distritales realicen sus planes, programas y proyectos de inversión, que fueron:

Autorización Vigencias Futuras ordinarias

Para las entidades del nivel central de la Administración fueron aprobadas vigencias futuras por $661.297 millones para gastos de inversión y dentro de los proyectos más representativos que fueron objeto de autorización de vigencias futuras se encuentran los recursos necesarios para la ejecución del programa Jóvenes a la U y la contrapartida requerida para la construcción de las estaciones del Regiotram de Occidente dentro de la ciudad. Con respecto a las Empresas Industriales y Sociales que son propiedad del Distrito, fueron aprobadas vigencias futuras por cerca de $1,4 billones de pesos destinados principalmente para el tramo pendiente por adjudicar del proyecto de construcción de la

troncal calle 13 desde la av. de las américas hasta el límite de la ciudad, río Bogotá y la renovación de las redes de acueducto y alcantarillado en diferentes zonas de la ciudad.

Excedentes Financieros.

- Se determinó una distribución de los excedentes financieros de los 20 Fondos de Desarrollo Local (FDL), por valor de $42.642 millones de pesos.
- Se determinó una distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos de la administración, por valor de $14.747 millones de pesos.

Operaciones de crédito

- Para el nivel central se aprobaron dos operaciones de crédito. La primera por valor 150 millones de EUR y una segunda operación por valor de 100 mil millones de pesos, para la construcción de la Ciclo Alameda Medio Milenio.
- Para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB se aprobó una operación por valor de 1 billón de pesos para financiar proyectos de la Empresa, en particular la construcción y operación de la PTAR Canoas.
- Para la Empresa Metro de Bogotá se aprobó una operación por valor de USD 100 millones para continuar con la financiación de la segunda línea del Metro de Bogotá.

Otras determinaciones adoptadas por el CONFIS Distrital.

- Emisión de los lineamientos a los representantes del Distrito en las juntas directivas de las Empresas Industriales y Comerciales propiedad del Distrito Capital, buscando maximizar la entrega de dividendos a favor de Bogotá.
- Adopción de los lineamientos de política presupuestal para la elaboración del presupuesto para la vigencia 2024.
- Modificación Circular CONFIS 003 de 2020 - Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local 2021-2024 y Presupuestos Participativos.
- Aprobación de adiciones en el presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales propiedad del Distrito Capital. Todos los actos administrativos resultado de aprobaciones y decisiones de las sesiones del CONFIS son publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación en el siguiente enlace: https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/confis/documentos-confis

Presupuestos Participativos en las Alcaldías Locales

El Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 «Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI», como hoja de ruta que sigue la Alcaldía Mayor de Bogotá para cumplir con los propósitos que se ha trazado para la ciudad, ha definido el proceso de Presupuestos

participativos (PP) como un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, que se desarrollan en el marco del pilar de participación del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá (GAB), por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente una parte importante de la inversión de su localidad.

Durante el año 2023, la Secretaría ha elaborado y participado en la aplicación de los instrumentos de evaluación del proceso del año anterior. Con base en sus resultados se han realizado e incorporado los ajustes a los lineamientos metodológicos que expide la coordinación general de presupuestos participativos. Estos ajustes, tienen por objeto el fortalecimiento del proceso, ampliando los tiempos para la elaboración de propuestas, estableciendo reglas claras para los sectores distritales y alcaldías locales, y criterios simples para la revisión de las propuestas ciudadanas. Asimismo, de la evaluación realizada, se destacan los siguientes aspectos:

El nivel de satisfacción (57%) y confianza (58%) en la implementación de la segunda Fase fue alto y muy alto, que significa un mejoramiento de los niveles frente al año pasado, 46% y 47% correspondientemente.

Para las instancias de participación, la presencialidad (46%) continúa siendo el principal mecanismo de participación. Para el 64% de los sectores fue adecuada la clasificación de metas y el 76% respondieron que los criterios de aprobación permitieron la construcción de iniciativas más sólidas.

Conforme a las competencias establecidas a esta Secretaría, se ha realizado el seguimiento de los 2 primeros trimestres del año correspondiente al avance en la implementación de 3.476 propuestas ciudadanas priorizadas durante las vigencias 2021, 2022 y 2023. Al respecto, se elaboró para cada trimestre un informe por localidad los cuales fueron comunicados a los Alcaldes Locales con el propósito que a partir de las conclusiones allí expuestas se tomen las decisiones que correspondan para fortalecer la ejecución de las propuestas ciudadanas priorizadas y se contribuya a mejorar el proceso de participación ciudadana en la ciudad.

Se destaca que durante el primer semestre del año se realizó la gestión y el cumplimiento de los requisitos relacionados con la calidad de la información que ha permitido la publicación de la información relacionada con el seguimiento a las propuestas ciudadanas en el marco de los presupuestos participativos en el portal de datos abiertos y están actualmente dispuestos para la consulta ciudadana en la siguiente link https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/presupuestos-participativos-bogota-dc

Imagen 9. Consulta Presupuestos participativos

Fuente: Subsecretaría Planeación de la Inversión

En términos generales el proceso de presupuestos participativos se compone de cinco etapas, iniciando por el alistamiento, seguido de la elaboración de propuestas, su revisión y votación por parte de la ciudadanía y terminando con la suscripción de las actas de acuerdos participativos. Durante el primer semestre de 2023 se brindaron las orientaciones metodológicas para la implementación de la fase 2 de presupuestos participativos, a través de la Circular Conjunta No. 07 de 2023 durante el segundo semestre del presente año. Así también, la Secretaría Distrital de Planeación apoyó el trabajo de alistamiento de los sectores y entidades competentes frente a los insumos requeridos para el proceso de presupuestos participativos.

Gestión Local

Durante el primer semestre de 2023, se brindaron lineamientos y asistencia técnica para la conformación de los Informes Públicos de Rendición de Cuentas de las 20 localidades. También se acompañó el proceso de carga del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2023 y la actualización de las Fichas EBI, siguiendo las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Hacienda y las orientaciones del CONFIS Distrital.

Por otra parte, se brindó apoyo a las Alcaldías Locales en el seguimiento trimestral a través de las herramientas Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión- MUSI y Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo- SEGPLAN, incluyendo la información de georreferenciación. Esta información, permitió a la Secretaría Distrital de Planeación elaborar los reportes de las Alcaldías Locales sobre Productos, Metas y Resultados, Informe

Ejecutivo, Informe de Objetivos de Desarrollo Sostenible, y Avance de ejecución acumulada por estructura del Plan de Desarrollo Local. Estos instrumentos contribuyen a la toma de decisiones y permiten realizar ajustes de gestión de manera oportuna en caso de desviaciones tanto en las metas físicas como en la ejecución presupuestal.

Finalmente, en el ámbito de las competencias de la Secretaría Distrital de Planeación, se atendieron solicitudes y se emitieron conceptos sobre temas de modificaciones presupuestales de los Fondos de Desarrollo Local (Obligaciones por pagar, excedentes financieros, traslados presupuestales), así como se brindó acompañamiento a las Juntas Administradoras Locales (JAL) y a los Consejos de Gobierno de las Alcaldías Locales cuando se requirió.

PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

La Secretaría Distrital de Planeación, a partir del rediseño institucional, transformó la relación con la ciudadanía, mediante la puesta en marcha de herramientas y actividades de información, co-creación, consulta, colaboración y rendición de cuentas permanente, generando la vinculación de diferentes actores interesados en incidir en la transformación de sus territorios, las cuales se concretan en el Modelo Colaborativo de Participación Ciudadana, su materialización se realiza mediante la ejecución de actividades relacionadas con el diseño e implementación de estrategias y metodologías de diálogo ciudadano y de comunicación para la participación, en función del Plan Institucional de Participación Ciudadana -PICP-, el cual se registra un 42,03% de ejecución a junio 30 de 2023. A continuación, se presenta el avance de dichas actividades:

Implementación de estrategias distritales de diálogo ciudadano para los instrumentos de planeación

En lo que se refiere a las estrategias distritales de diálogo ciudadano, a 30 de junio, se implementaron 395 espacios de participación para los instrumentos de planeación y se acompañaron 46 de gestión, para un total de 441 actividades, las cuales permitieron coordinar y articular actores del proceso para una eficiente armonización de contenidos y objetivos. El tipo de agenda se desarrolló de la siguiente manera: Agenda de Participación y Diálogo de Ciudad (249), Agenda con instancias de participación (176), Agenda de otros instrumentos de planeación (12) y Agenda de eventos (4). Del total (135) se desarrollaron virtualmente lo que corresponde al 31% y presencialmente (306) lo que representa el 69%.

De dichas estrategias, 104 espacios fueron liderados desde la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, por lo cual son escenarios propicios para el cálculo de indicadores de participación ciudadana.

Lo anterior puede ser verificado en el Visor Ciudadano 2023, a través del siguiente enlace: https://lookerstudio.google.com/s/lRql2j30YW4

Diseño e implementación de estrategias y metodologías de diálogo ciudadano

Entre enero y junio de 2023, se diseñaron e implementaron estrategias distritales de diálogo ciudadano para la reglamentación del POT Decreto 555 de 2021, que promueven los pilares de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y colaboración, en cuatro (4) instrumentos de planeación: i) formulación de las Unidades de Planeamiento Local UPL, con 71 espacios de participación ciudadana; ii) Construcción de las directrices de las Actuaciones Estratégicas, con 27 espacios de participación ciudadana; iii) Sistema de Participación Territorial, con un (1) espacio de participación ciudadana, y 26 espacios de trabajo con sectores de la Administración Distrital, que recogen insumos para el trabajo con la ciudadanía, en el segundo semestre de 2023. iv) formulación del Plan Maestro del Cuidado y Servicios Sociales, con 9 espacios de participación ciudadana, y uno (1) de articulación interinstitucional.

Se definieron los componentes de dos (2) estrategias de participación para 1) Mapa de los lugares sagrados del pueblo Muisca y 2) Manual del Espacio público. Se avanzó en el diseño e implementación de las estrategias de participación de dos (2) instrumentos: a) Planes Parciales de Desarrollo y de Renovación Urbana, b) Legalización de Barrios.

En cuanto a las Estrategias de participación para instrumentos de planeación, se entregó el documento de lineamientos técnicos para la elaboración de las metodologías de participación de 13 instrumentos, tales como: 1) Ruta de participación UPL, 2) Ruta de Participación Actuaciones Estratégicas, 3) Planes Maestros, 4) Planes Parciales, 5) Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), 6) Sistema de Participación Territorial, 7) Acciones afirmativas con grupos poblacionales, 8) Unidad Agrícola Familiar, 9) Política Pública de Ruralidad, 10) Mapeo de sitios sagrados Muiscas, 10) Rendición de cuentas, 11) Manual del espacio público, 12) Ecourbanismo, 13) estrategia de Niños, Niñas y Adolescentes. Los documentos serán revisados y aprobados en el segundo semestre. Se compartió el documento base para realizar el plan de trabajo y acompañamiento de dos (2) políticas públicas: 1) Ingreso Mínimo Garantizado y 2) LGBTI.

Para el trabajo con políticas públicas, se emitió concepto de participación, bien sea en la fase de diagnóstico o formulación, para 15 políticas: 1) Acción Climática, 2) Territorio Inteligente 2023-2032, 3) Comunicación comunitaria y alternativa, 4) Salud Mental, 5) Peatón, 6) ODS (se emitió concepto pero no se aprobó la PP por Conpes), 7) Trabajo Decente y Digno, 8) Pueblo Raizal, 9) Vendedores informales, 10) Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación, 11) Acogida, Inclusión y Desarrollo de los Nuevos Bogotanos y Bogotanas, 12) Población Afrocolombiana, Negra y Palenquera en Bogotá, 13) Economía Circular, 14) Servicio a la Ciudadanía y 15) Pueblos indígenas.

En lo que respecta a las acciones afirmativas con grupos poblacionales, en cumplimiento con el Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, se adelantaron las acciones afirmativas con los siguientes grupos poblacionales: 1) Pueblo Rrom, con la socialización del Plan de Ordenamiento Territorial, que en negociación con el pueblo Rrom fue validado como el 100 % de las acciones afirmativas de las vigencias 2021, 2022 y 2023; 2) Comunidad Raizal, con

el Taller de Unidad de Planeamiento Local; 3) Comunidades negras-afrocolombianas, con el recorrido vivencial denominado deriva urbana, y el diálogo ciudadano POT; ambas actividades corresponden al 100 % de la vigencia del 2022, y para el segundo semestre se ejecutarán las acciones de la vigencia 2023.

Implementación de estrategias distritales de comunicación para los procesos de participación

A partir de la orientación establecida para convertir los procesos de comunicación para la participación en insumos para garantizar legados de la actual Administración, a 30 de junio, se garantizaron 7 estrategias generales de comunicación para la participación, dirigidos a la promoción de instrumentos derivados del Decreto 555 de 2021, así como a procesos generales de la misionalidad de la entidad. En ese orden de ideas, las actividades más destacadas se enuncian a continuación: Ruta de la Participación 2023, Rendición de Cuentas, LegalBog, Legalización, Planes Parciales, Sistema de Participación Territorial y eventos relacionados con la misionalidad de la entidad.

Para el despliegue de dichas estrategias se han identificado actores claves de los territorios para establecer un testimonio con sus respectivas imágenes, que posteriormente permite crear el documento general de justificación de la narrativa, y finalmente, la producción de piezas gráficas para redes, banner, invitación, afiches y volantes que durante el primer semestre fue de 131.

En cuanto a los eventos y actividades desarrolladas en el marco del proyecto de ciudad que propone el POT Bogotá Reverdece basado en la proximidad, se organizaron dos eventos esenciales: la puesta en escena de la Tienda mi Veci en FILBO y el lanzamiento de Laboratorio de Ciudad en Smartcity. Durante estos espacios, se realizó el diseño de los escenarios, las piezas comunicativas para la promoción de los espacios, así como de las actividades adelantadas durante el desarrollo de los mismos.

Se avanza en el rediseño del Minisitio de Participación de la página web de la entidad, así como en el contenido de 64 podcast ciudadanos producto de las actividades en territorio y la Caja de Herramientas de Participación, que se publicarán en el segundo semestre del año 2023.

Lo anterior puede ser verificado en el siguiente drive https://drive.google.com/drive/u/1/folders/10ZpiI9r0IWnERfL-KUJheWrzls4-a40-

Rendición de cuentas permanentes de la SDP

SDP Cuentas Claras es el lema que identifica la estrategia de rendición de cuentas permanente de la Secretaría Distrital de Planeación, en donde hemos tenido un vínculo con la ciudadanía a través de nuestros medios de información, redes sociales y como parte de los aprendizajes del proceso, reconocemos el diálogo ciudadano como una herramienta

poderosa que permite la promoción de espacios de encuentro y conversación que favorecen el conocimiento, la comprensión, el entendimiento y amplía el consenso.

La estrategia de rendición de cuentas propicia escenarios de diálogo para conversar y saber de primera mano los intereses e inquietudes de la ciudadanía; de esta manera se beneficia y potencia la participación ciudadana. Mediante estos diálogos, la ciudadanía canaliza inquietudes, propuestas y posibles soluciones a los temas de impacto que lidera la SDP.

Durante la vigencia 2023, se han realizado los espacios de Diálogo ciudadano Hablemos de POT y de Territorialidades Negras en Bogotá; Diálogo ciudadano Al día con la Ciudadanía y espacio de devolución en el marco de la Audiencia Pública de rendición de cuentas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Así mismo, se han emprendido acciones que promueven la rendición de cuentas, entre ellas el formulario encuesta de identificación y consulta ciudadana sobre temas del proceso de Rendición de Cuentas Permanente de la SDP y la Consulta 2023 Las mujeres quieren saber, en donde podrán registrar sus respuestas sobre la información y contenidos que desean encontrar en esta importante sección.

Información disponible en: https://www.sdp.gov.co/micrositios/rendicion-de-cuentas/documentos.

Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD

En cuanto al Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD y en cumplimiento del Acuerdo 878 de 2023, se designó una Secretaría Técnica para garantizar la oportuna discusión del Plan de Desarrollo Distrital, del Plan de Ordenamiento Territorial y de las políticas públicas.

Se acompañaron todos los espacios convocados por dicha instancia con corte junio 30, logrando el cubrimiento total de 19 sesiones de plenaria, 9 sesiones de mesa directiva, 56 sesiones de las comisiones y en los 8 eventos previstos en el plan de acción del presente año, para garantizar la custodia de los documentos generados.

INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES TERRITORIALES, ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ

La información como fuente de generación de conocimiento para la toma de decisiones es importante para tener bases sólidas para proyectar y planear el desarrollo de la ciudad. En este orden de ideas la Subsecretaría de Información presenta el avance de las metas en el primer semestre de 2023.

Información geográfica y cartografía

Actualización de información del POT y otros datos en la Base de Datos geográfica Corporativa – BDGC

Enmarcado dentro del Decreto 544 de 2007 "Por el cual se oficializa la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación, se fijan directrices para su actualización y se dictan otras disposiciones" la Secretaría Distrital de Planeación como administradora de la Base de Datos Geográfica Corporativa que contempla la información relevante de ciudad para el ordenamiento del territorio Distrital, viene realizando en forma continua el proceso de gestión de información con los productores de información geográfica de fuentes internas y externas a la entidad, con el fin de mantener actualizada la información objeto de consulta que apoya la toma de decisiones por parte de la administración distrital y demás actores interesados.

Es por ello que, como resultado de la gestión de información para el primer semestre del año 2023 se han llevado a cabo 408 actualizaciones de entidades geográficas sobre la Base de Datos Geográfica Corporativa, esto incluye la armonización e incorporación de toda la información referente al Plan de Ordenamiento Territorial, incluyendo la información derivada de actos administrativos que reglamentan o complementan el POT.

La armonización de la información del Decreto 555 de 2021 incluyó la divulgación de la misma a través de los diferentes canales de socialización disponibles de tal manera que estuviese disponible y de fácil acceso para todos los actores de interés. Es por ello que la información geográfica del Decreto 555 de 2021 y sus actualizaciones puede ser consumida en modo de consulta a través del visor geográfico dispuesto por esta secretaria denominado Sistema de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. mediante el enlace web https://sinupot.sdp.gov.co/visor/, tal como se ilustra en la siguiente imagen:

Imagen 10. Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial

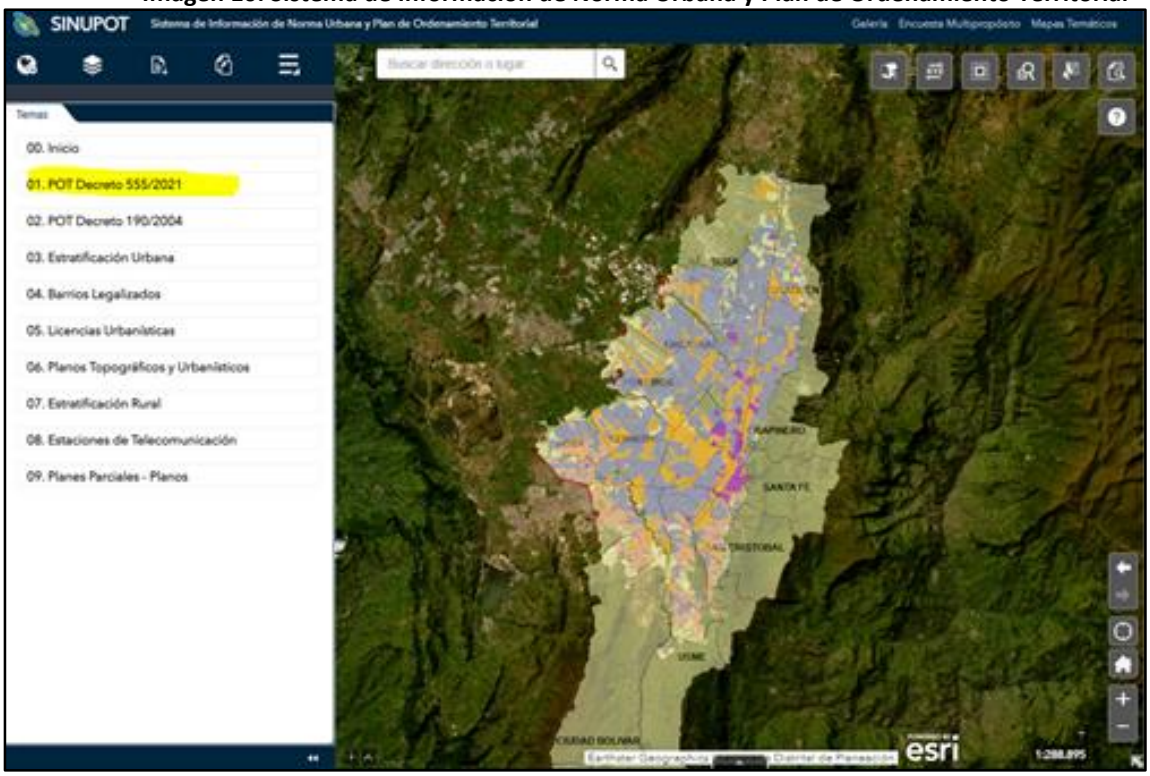

y en modo de descargue a través del portal de Datos Abiertos de Bogotá D.C., mediante las siguientes opciones de consulta y descarga través del portal de Datos Abiertos de Bogotá, accediendo a través del enlace web https://datosabiertos.bogota.gov.co/ y mediante las siguientes opciones:

- Opción de búsqueda del elemento denominado "POT – Decreto 555 de 2021 Bogotá D.C." que obedece al consolidado del compendio de información geográfica asociada al Plan de Ordenamiento Territorial Vigente de Bogotá "Reverdece 2022-2035", tal como se ilustra en la siguiente imagen:

Imagen 11. Consulta Datos Abiertos-POT

- Opción de ingreso a través de la temática denominada "Ordenamiento Territorial" ubicada en el despliegue inicial del sitio, por medio del cual se accede a todos los objetos relacionados con dicha temática, tal como se ilustra en la siguiente imagen:

Imagen 12. Consulta Ordenamiento Territorial

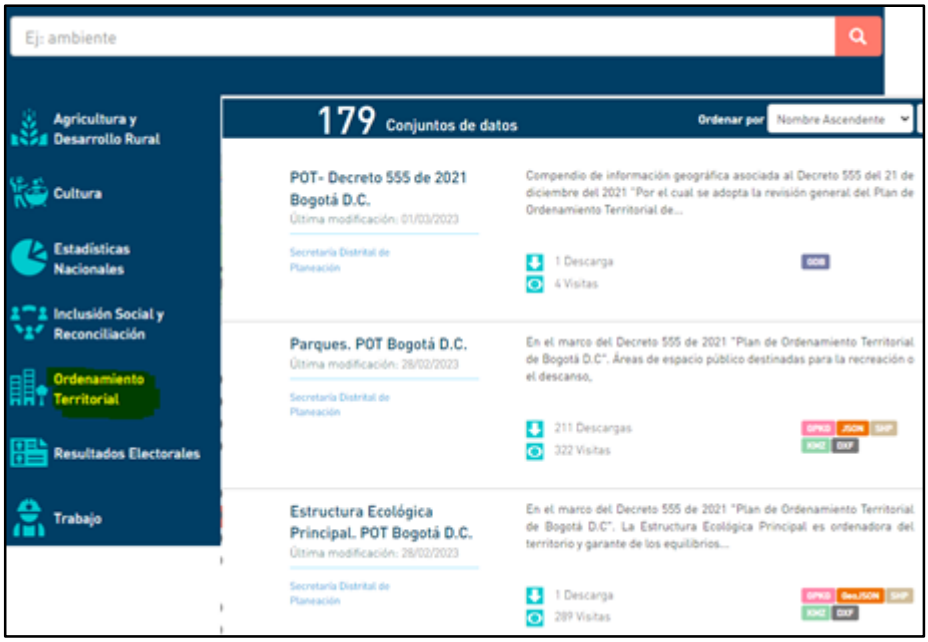

Vectorización e incorporación de planos urbanísticos en la BDGC

La Secretaría Distrital de Planeación lleva a cabo una tarea profunda de integración de información relacionada con todos los planos urbanísticos remitidos por los(as) Curadores(as) Urbanos(as). Estos planos son estudiados previo a su incorporación en la BDGC, por los funcionarios de la Dirección de Cartografía, quienes entre otros aspectos revisan su consistencia cartográfica y normativa. Posteriormente, también de manera interna en la Dirección se realiza el proceso de vectorización de la información lo que permite disponer de dichos planos y cada uno de sus elementos geográficos en digital para acceso y uso a través de la BDGC.

Con corte a 30 de junio de 2023, se realizaron las labores de georreferenciación, asignación de llave plano, incorporación, notas plano, actualización cartográfica y actualización de históricos de todos los planos urbanísticos remitidos por los Curadores Urbanos o reportados como faltantes en la BDGC, esquema AMDPLA, para un total de 205 planos, discriminados así:

Tabla 22. Relación Planos Urbanísticos-Curadores Urbanos

Localidad	Georref.	Histór.	Incorp.	Notas Plano	Actualización Cartográfica (subdivisiones,ajustes)	No. planos junio 30 de 2023
Usaquén	*43*	*EN PROYECTO REGALÍAS 2023*				*43*
Chapinero	*1*	*EN PROYECTO REGALÍAS 2023*				*1*
Santa fe	*1*	*0*	*1*	*0*	*0*	*1*
San Cristóbal	*3*	*1*	*2*	*1*	*0*	*5*

Localidad	Georref.	Histór.	Incorp.	Notas Plano	Actualización Cartográfica (subdivisiones,ajustes)	No. planos junio 30 de 2023
Usme	*20*	*EN PROYECTO REGALÍAS 2023*				*20*
Tunjuelito	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Bosa	*9*	*0*	*17*	*0*	*1*	*18*
Kennedy	*14*	*EN PROYECTO REGALÍAS 2023*				*14*
Fontibón	*24*	*6*	*35*	*3*	*1*	*45*
Engativá	*2*	*0*	*4*	*2*	*0*	*6*
Suba	*29*	*EN PROYECTO REGALÍAS 2023*				*29*
Barrios Unidos	*5*	*0*	*5*	*1*	*0*	*6*
Teusaquillo	*2*	*1*	*1*	*0*	*0*	*2*
Los Mártires	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Antonio Nariño	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Puente Aranda	*3*	*0*	*3*	*0*	*0*	*3*
La Candelaria	*1*	*0*	*1*	*0*	*0*	*1*
Rafael Uribe	*4*	*2*	*3*	*0*	*0*	*5*
Ciudad Bolívar	*5*	*0*	*3*	*3*	*0*	*6*
Total de planos	*166*	*10*	*75*	*10*	*2*	*205*

Fuente: Dirección de Cartografía

Actualización de planos urbanísticos por localidades

De manera paralela a la vectorización e incorporación de planos urbanísticos en la BDGC, esquema ADMPLA y a la actualización de la Base de Datos Geográfica Corporativa, se está llevando a cabo el proyecto de actualización de las actuaciones urbanísticas contenidas en los planos urbanísticos análogos de la Planoteca de la Secretaría Distrital de Planeación – por localidad, cuya finalidad es mantener la información vectorial, tabular y de imágenes de la cartografía urbanística actualizada, lo que facilitará el seguimiento, control y manejo de los actos administrativos y actualizaciones realizados sobre esta información, además de la confiabilidad de las consultas de los planos en el SINU-POT.

Este proceso comenzó en el año 2017 con la localidad de Fontibón con un total de 427 planos, continuó en el año 2018 con las localidades de Mártires con 203 planos, Santafé con 133 planos, Candelaria con 38 planos, Teusaquillo con 325 planos y Antonio Nariño con 179 planos, en el año 2019 con las localidades de San Cristóbal con 405 planos, Tunjuelito con 90 planos, Puente Aranda con 418 planos y Rafael Uribe Uribe con 269 planos, en el año 2020 las localidades de Bosa con 505 planos y Ciudad Bolívar con 442 planos, en el año 2021 las localidades de Engativá con 607 planos y Barrios Unidos con 276 planos.

En el año 2022 se comenzó el proceso de actualización de los planos urbanísticos faltantes a través del Proyecto “Implementación de la planoteca digital de información urbanística Bogotá” financiado con recursos del Sistema General de Regalías. El proyecto contempla la actualización de las siguientes localidades: Usaquén, Chapinero, Usme, Kennedy y Suba,

además se contempla la generación de una solución informática sobre el aplicativo SINUPOT, que permita la consulta y generación de planos urbanísticos digitales. El detalle de avance en este proyecto se verá más adelante.

En resumen, en el siguiente mapa pueden observarse las localidades cuya cartografía urbanística ha sido actualizada desde 2017 hasta 2021 y se encuentra en proceso de actualización en 2022 y 2023:

Mapa 1. Localidades con cartografía urbanística actualizada y en proceso de actualización

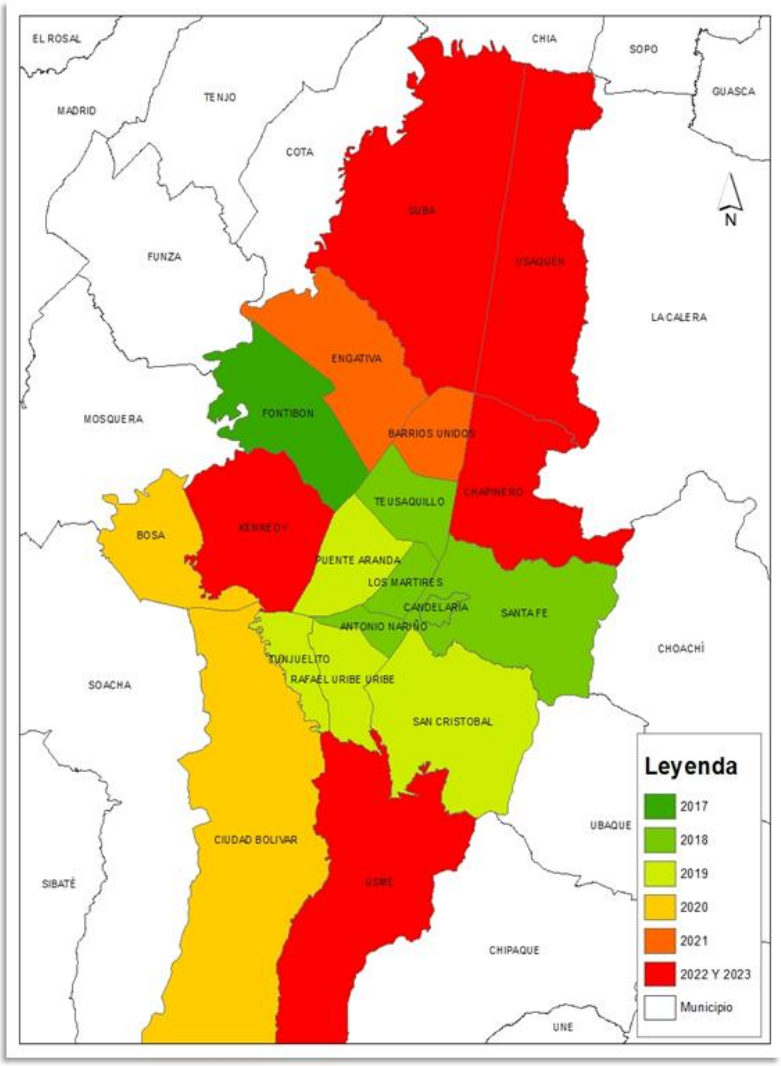

Avances proyecto de Regalías "Implementación de la planoteca digital de información urbanística Bogotá"

El proyecto Implementación de la planoteca Digital empezó su ejecución desde el día 5 de enero de 2022 y tiene como objetivo mejorar el acceso a la información digital de los desarrollos urbanísticos de Bogotá, con el fin de poner a disposición una planoteca digital a partir de una funcionalidad desarrollada en SINUPOT. Como se mencionó anteriormente, el

desarrollo del proyecto involucra también la actualización de la información urbanística de 5 localidades completas y revisión, depuración y consolidación del inventario de planos para todas las localidades urbanas.

Avances y Logros

Con corte al 30 de junio de 2023 se tienen un avance físico en la ejecución del proyecto del 69.56%

A continuación, se detalla el estado de avance de las principales actividades del proyecto:

Imagen 13. Avance actividades proyecto

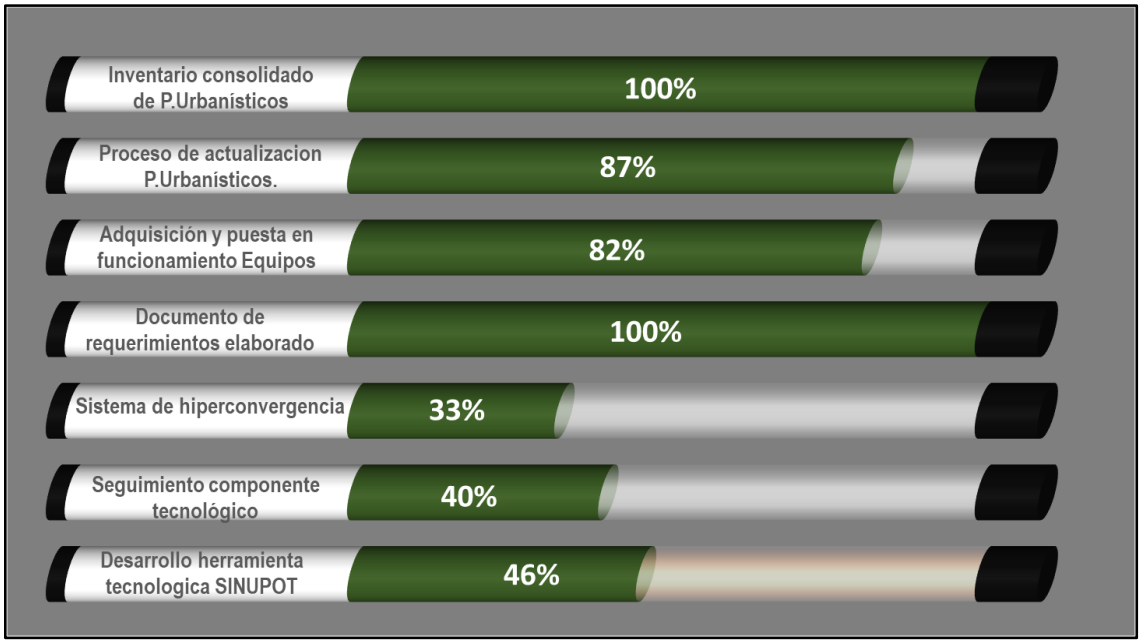

Fuente: Dirección de Cartografía

Inventario de Planos Urbanísticos Actualizado: Actividad finalizada al 100% el resultado obtenido es un inventario consolidado de 11.670 planos con la información por localidades.

Tabla 23. Inventario Planos Urbanísticos

LOCALIDAD	No. De Planos Inicial	No. Planos finales con archivos de imagen y PDF
SAN CRISTÓBAL	721	675
SANTA FE	223	220
TUNJUELITO	151	150
TEUSAQUILLO	741	423
SUBA	2203	2054
USAQUÉN	1312	1262
USME	433	402

LOCALIDAD	No. De Planos Inicial	No. Planos finales con archivos de imagen y PDF
ENGATIVA	1070	1041
KENNEDY	877	882
FONTIBÓN	782	777
MÁRTIRES	336	331
PUENTE ARANDA	639	641
RAFAEL URIBE	145	394
ANTONIO NARIÑO	250	246
BARRIOS UNIDOS	451	437
BOSA	604	585
CANDELARIA	84	60
CHAPINERO	574	568
CIUDAD BOLÍVAR	539	522
Total	**12.135**	**11.670**

Fuente: Dirección de Cartografía

Proceso de Actualización Vectores y Tablas (planos urbanísticos): El proceso de actualización de planos urbanísticos de las 5 localidades inició en febrero de 2022:

Gráfica 14. Actualización Planos Urbanísticos

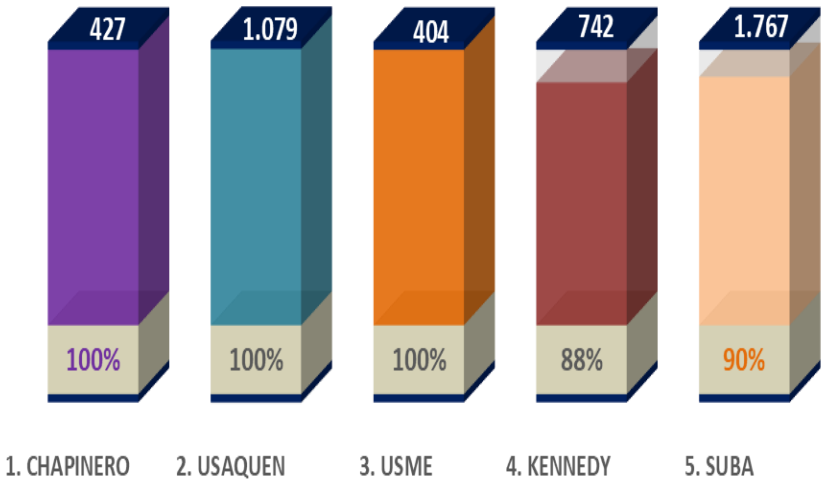

Fuente: Dirección de Cartografía

Desarrollo herramienta tecnológica: La funcionalidad de consulta y generación de planos urbanísticos sobre SINUPOT, tiene un avance acumulado del **46%**

Imagen 13. Avance Aplicativo

Información y Estadísticas

Encuesta Multipropósito

La Encuesta Multipropósito (EM) es un instrumento que permite obtener información sobre aspectos sociales, económicos y de entorno urbano de los hogares y habitantes de Bogotá y los municipios seleccionados de Cundinamarca.

En los primeros seis meses de 2023, en el marco de la socialización de los resultados obtenidos, se elaboró conjuntamente con el Departamento Administrativo del Servicio Civil un curso dirigido a funcionarios de la Administración Distrital con el propósito de capacitarlos sobre uso de la Encuesta Multipropósito. Adicionalmente, se realizó el cierre del convenio 313 de 2020 que, a la fecha de corte del presente informe, se encuentra pronto para liquidación.

Se destaca también en el periodo desde la entrega de resultados, que la SDP procesó y publicó aproximadamente 59 mil tablas en formato Excel para todos los estratos geográficos, con variables e indicadores derivados de las cuatro versiones de la Encuesta Multipropósito, que han servido para la toma de decisiones en materia de política pública. Igualmente, en el sitio web de la Encuesta Multipropósito, se publicaron las bases de microdatos en cinco formatos y toda la documentación relacionada que permita a usuarios especializados (observatorios, centros de estudio, investigadores, etc.), el procesamiento y generación de nuevos análisis de la información.

Finalmente, se adelantaron actividades preparatorias tendientes a desarrollar la quinta versión de la Encuesta Multipropósito prevista para 2024. Dentro de las actividades desarrolladas se destacan la revisión del formulario con las dependencias de la SDP y los distintos sectores de la Administración Distrital con el fin de disminuir el número de preguntas efectivas, el desarrollo de propuestas que permitan mejoras metodológicas y la gestión de reuniones y conversaciones con el DANE que permitan suscribir un convenio interadministrativo.

Estudios

Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema en Bogotá D.C.

Anualmente, la SDP presenta al Concejo de Bogotá el "Marco Territorial de Lucha Contra la Pobreza Extrema" en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1785 de 2016. En junio de 2023 se envió al Concejo la información correspondiente al año 2022; el 3 de agosto el informe fue publicado para acceso de todos los interesados. El documento contiene datos relevantes de la temática de pobreza, información sobre la estrategia de lucha contra la pobreza extrema, metas de cubrimiento local para los diversos programas de lucha contra la misma y una estimación del costo fiscal generado para el cumplimiento de las metas. El documento puede ser descargado en el siguiente link: https://www.sdp.gov.co/transparencia/info-especifica-entidad/publicaciones/estudios/marco-territorial-de-lucha-contra-la-pobreza-extrema-bogota-dc-2022

Red de Observatorios Distritales

La Red de Observatorios Distritales ROD está constituida por 24 Observatorios y es liderada por la Secretaría Distrital de Planeación. Durante el 2023 se ha continuado con la Difusión de la ROD y sus Observatorios miembros, participando en varios eventos organizados por Gobierno Abierto Bogotá en Universidades y la Red Institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas. Se han realizado reuniones de acompañamientos a los equipos de iniciativas de creación de observatorios, destacándose los futuros Observatorio de Patrimonios Integrados del IDPC y el Observatorio de Investigación e Innovación Educativa.

En cumplimiento del Acuerdo 871 de 2023 se dio inicio al proceso de establecimiento de una batería de indicadores para revisar y valorar la efectividad de los observatorios y también la creación del Procedimiento de la Coordinación de la ROD en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la SDP.

Portal Inventario Bogotá

Durante el primer semestre de 2023 se continuaron las labores de gestión para mantener actualizada la información de los estudios producidos por las entidades distritales en el portal Inventario Bogotá se incorporó información de 630 nuevos estudios y se actualizaron 330, llegando a 3038 estudios en total. También junto a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Oficina Asesora de Comunicaciones se trabajó en el desarrollo de la nueva visualización del portal https://inventariobogota.sdp.gov.co/

Plan Estadístico Distrital

El Plan Estadístico Distrital (PED) 2019-2024 es la hoja de ruta del Distrito para el fortalecimiento de su capacidad estadística. Este Plan se articula con la Política de Gestión de Información Estadística y se implementa a través de 7 estrategias y 36 acciones, que todos los sectores asumen en planes de acción sectorial.

Imagen 14. Estrategias Plan Estadístico Distrital-PED

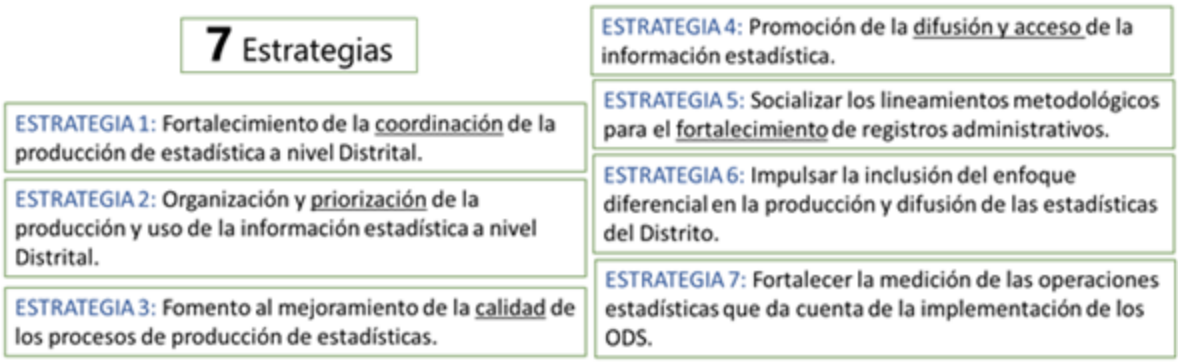

Fuente: Dirección de Cartografía

En el marco de la implementación del Plan de Acción del Sector Planeación entre enero y junio de 2023 se cuenta con los siguientes avances y logros:

- Formulación y validación y seguimiento de los planes de acción 2023 para los 15 sectores administrativos y uno para la Veeduría Distrital.

- En el marco de la Política de Gestión de Información Estadística (PGIE) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se realizó el análisis de los resultados del reporte FURAG 2022.

- Actualización y depuración de los Inventarios de Oferta y Demanda de información estadística de los 15 sectores de la Administración Distrital y la Veeduría Distrital. Esta actividad que se desarrolla permanentemente arroja los siguientes resultados en los que se evidencia una reducción significativa en número de operaciones

identificadas, resultado positivo que demuestra el grado de apropiación de lineamientos estadísticos por parte de las entidades Distritales.

Tabla 24. Comparativo inventario de oferta y demanda 2020 – 2023*

AÑO	OFERTA	DEMANDA
2019	1151	1772
2020	810	1063
2021	487	978
2022	184	285
2023*	169	338

* Datos a junio de 2023. Fuente: Grupo PED- SDP

- Realización de 112 mesas de trabajo sobre la socialización y el acompañamiento en: actualización de inventarios, el análisis del reporte FURAG, la caracterización de registros administrativos con aprovechamiento estadístico, sobre elaboración de la documentación técnica de los documentos y seguimiento planes de acción sectorial. En total se contó con la asistencia de 276 personas.

Tabla 25. Número de mesas de trabajo y asistencia técnica a los sectores a junio de 2023

Tema	N° Mesas socializaciones acompañamientos	N° Personas
Actualización inventarios	33	74
(PGIE) Reporte FURAG 2022	7	15
Caracterización de RRAA	8	24
Documentación Metodológica	44	94
Seguimiento planes acción	20	69
Total	**112**	**276**

Fuente: Grupo PED- SDP

- Caracterización de registros administrativos con aprovechamiento estadístico de los 15 sectores de la Administración Distrital y la Veeduría Distrital. Esta actividad se desarrolla permanentemente en el aplicativo desarrollado, arroja los siguientes resultados.

Tabla 26. Caracterización de registros administrativos con aprovechamiento estadístico, Datos a junio de 2023

Sectores	Registros Administrativos
Ambiente	20
Cultura Recreación y Deporte	8
Desarrollo Económico Industria y Turismo	3
Educación	12
Gestión jurídica	2
Gestión Pública	4
Gobierno	23

Sectores	Registros Administrativos
Hábitat	23
Hacienda	10
Integración Social	3
Movilidad	9
Mujeres	2
Planeación	3
Salud	6
Seguridad, Convivencia y Justicia	1
Total general	**129**

Fuente: Grupo PED- SDP

Sistema de Información Estadística Estratégica

La Secretaría Distrital de Planeación, a través de la Dirección de Información y Estadísticas genera, recopila y dispone información estadística estratégica de ciudad en Informes, visores, bases de datos, para el análisis, planeación y la toma de decisiones:

Informes de Ciudad. Con base en la información recopilada sobre indicadores de ciudad, se realizan informes establecidos por normas vigentes, en los que se presenta el comportamiento de las principales estadísticas disponibles.

Balance de Gestión. En el primer semestre de 2023 se publicó el Informe de Balance de Gestión de la vigencia 2022 que presenta los principales indicadores de ciudad de los últimos 5 años de conformidad con el Acuerdo 067 de 2002. El informe se encuentra disponible en el siguiente enlace:

Portal Geoestadístico. Se realizó la actualización del visor que reúne los indicadores estratégicos de ciudad, remitidos por todos los sectores de la Administración Distrital con corte a diciembre de 2022. Allí se encuentran los indicadores que hacen parte del Acuerdo 067 de 2002, así como los indicadores de ciudad que dan cuenta del avance de Bogotá en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los indicadores básicos de ciudad relacionados con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Esta información se publica en web en el siguiente enlace: http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/portal-geoestadistico

Inventario Estadístico. Información estadística disponible con series para Bogotá, que se actualizan según un Calendario Estadístico y se publican en la página web de la SDP en el enlace http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/consulta

Bases de datos. En el periodo enero - junio de 2023 se han publicado actualizaciones de la información estadística sobre Mercado Laboral, IPC-inflación, Empresas y Establecimientos de comercio del registro mercantil, Registro Local de obras, licencias de construcción de vivienda y el Censo de Edificaciones. Estas series permiten disponer de información estadística actualizada para la toma de decisiones con indicadores relevantes para Bogotá.

Registro Local de Obras: se han publicado dos versiones del RLO, con corte a diciembre de 2022 y marzo de 2023.

Registros Sociales

Actualización de la Base de encuestados Sisbén.

Durante el primer semestre de la vigencia 2023, se actualizó la base de datos Sisbén mediante la incorporación de 105.588 encuestas nuevas de la metodología de Sisbén IV. Adicionalmente, con corte al 3 de julio de 2023, la base certificada Sisbén IV para el Distrito reportó un registro un total de 3.537.886 personas y 1.340.952 con información validada por parte del Departamento Nacional de Planeación, producto del proceso de certificación y validación realizado por parte de dicha entidad. Este corte de la base indica cómo cerró la base en junio 2023.

Atención virtual y presencial Sisbén.

En los puntos de atención dispuestos para la ciudadanía en la Red Cade y Super Cade, durante el primer semestre del año se han atendido un total de 255.346 ciudadanos, que requirieron de información y solicitudes de trámite de la encuesta Sisbén.

Por otra parte, en el primer semestre de 2023 se registraron 35.408 solicitudes online mediante la página web de la Secretaría Distrital de Planeación, para la atención de novedades de actualización de los registros en la base de datos Sisbén.

Base maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria

La Base Maestra (BM) consolida la información básica de identificación, contacto y condiciones socioeconómicas, inferidas mediante la clasificación de la respectiva versión del SISBÉN para la población registrada en Bogotá. La BM fue creada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en 2020 con el fin de generar un instrumento para focalización de los potenciales beneficiarios de las transferencias monetarias realizadas para atender a la población pobre y vulnerable afectada por el aislamiento preventivo obligatorio decretado en el marco de la Pandemia del COVID-19.

Para el caso de Bogotá, la información de la Base Maestra es utilizada en el proceso de identificación de los potenciales beneficiarios del canal de transferencias monetarias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria. Se hace énfasis en el concepto de potenciales beneficiarios, en tanto estar registrado en la BM por sí mismo no vincula a las personas al canal de transferencias monetarias. Esta base de datos debe ser entendida como una herramienta neutral, dado que la asignación de las transferencias monetarias depende de los criterios que se definen por parte del Comité Coordinador del Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) ha implementado mecanismos para enriquecer y consolidar la información de la Base Maestra remitida por el DNP. Actualmente, la base de datos incluye información proveniente de registros administrativos como la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), el Censo de Población y Vivienda 2018, y datos financieros provenientes de los operadores con los que el Sistema Distrital Bogotá Solidaria generó convenios para la realización de transferencias monetarias. También, para asegurar la disponibilidad de información para la focalización de canal de transferencias monetarias, la BM recoge la información de programas de transferencias del gobierno nacional (Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Ingreso Solidario y Devolución del IVA).

El número de registros de la Base Maestra se actualiza en función de la evolución de la base de datos del SISBÉN IV, remitida por el DNP. En marzo de 2020, cuando inició el Sistema Distrital Bogotá Solidaria, el DNP compartió la primera BM con un total de 5.302.953 registros de potenciales beneficiarios provenientes de las bases de datos de Sisbén IV, Sisbén III, Colombia Mayor, Más Familias en Acción y víctimas del conflicto armado. Con corte a diciembre de 2022, la BM contaba con 5.679.075 registros distribuidos en 2.395.645 hogares.

Tabla 27. Base de datos maestra inicial*, 2021 y 2022**

Grupos Sisbén	Total 2020		Total 2021		Total 2022	
	# Hogares	# registros	# Hogares	# registros	# Hogares	# registros
1. SISBEN IV A	16.790	58.321	56.368	235.451	64.952	264.659
2. SISBEN IV B	150.402	533.297	280.347	970.042	307.933	1.023.325
3. SISBEN IV C01 - C05	159.742	516.200	192.226	590.905	200.632	582.404
4. SISBEN IV C06 - C18	271.157	765.227	364.313	939.519	375.271	896.462
5. SISBEN IV D	400.142	819.414	252.578	515.850	257.874	482.237
6. SISBEN III <=30.56	250.056	602.625	217.541	486.660	202.385	429.638
7. SISBEN III >30.56 & <=54.86	368.918	921.311	331.379	786.348	312.656	715.373
8. SISBEN III>54.86 / No priorizados	404.132	1.086.558	437.395	1.015.741	673.942	1.284.977
TOTAL	**2.021.339**	**5.302.953**	**2.132.147**	**5.540.516**	**2.395.645**	**5.679.075**

*Fecha de corte 2020: marzo de 2020.
** Para 2021 y 2022, se toman las bases de enero de 2022 y 2023 respectivamente.

Como se puede ver, en marzo de 2020, cuando inició el Sistema Distrital Bogotá Solidaria, el DNP compartió la primera BM con un total de 5.302.953 registros de potenciales beneficiarios provenientes de las bases de datos de Sisbén IV, Sisbén III, Colombia Mayor, Más Familias en Acción y víctimas del conflicto armado. A 2021, la BM ya contaba con 2.132.147 hogares, lo que corresponde a 5.540.516 registros. Así mismo, para 2022, la BM cerró con 2.395.645 hogares, es decir 5.576.075 registros. Finalmente, con las actualizaciones llevadas a cabo en 2023, con corte junio, la BM cuenta con 5.825.113 registros distribuidos en 2.472.660 hogares con la siguiente distribución:

Tabla 28. Base Maestra Actual (*)

Grupos Sisbén	Total	
	# Hogares	#
1. SISBEN IV A	72.076	287.412
2. SISBEN IV B	331.783	1.080.728
3. SISBEN IV C01 - C05	209.773	597.900
4. SISBEN IV C06 - C18	387.062	909.521
5. SISBEN IV D	261.123	484.474
6. SISBEN OTROS**	1.210.843	2.465.078
TOTAL	**2.472.660**	**5.825.113**

*Fecha de corte: junio de 2023.

** Incluye hogares en Sisbén III, ETIS, sin registro de encuesta y con encuesta en otro municipio

Ahora bien, respecto a la inclusión de variables adicionales, es importante resaltar el proceso realizado la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), que generó un mecanismo de validación de información. La información de RNEC permite comprobar la existencia de la persona y estado de su documentación, teniendo en cuenta la variable vigencia, con la descripción que se reporta en la siguiente tabla:

Tabla 29. Codificación Vigencia RNEC

Código	Descripción
00	Vigente
12	Vigente con pérdida o suspensión de los derechos políticos
14	Vigente con interdicción judicial
21	Cancelada por Muerte
22	Cancelada por Doble Cedulación
23	Cancelada por Suplantación
24	Cancelada por Menoría de Edad
25	Cancelada por Extranjería
26	Cancelada por Mala Elaboración
27	Cancelada con reasignación de cupo numérico
28	Cancelada por Extranjería sin Carta de Naturaleza
51	Cancelada por Muerte Facultad Ley 1365 2009
53	Cancelada por Falsa Identidad
54	Cancelada por menoría de edad No expedida
55	Cancelada por extranjería NO expedida

Código	Descripción
56	Cancelada por mala elaboración NO expedida
88	Pendiente solicitud en reproceso
99	Pendiente por estar en proceso de expedición

Fuente: SDP

Otra fuente de información importante para la actualización de la Base Maestra es la información de los operadores financieros y los derechos de petición de la ciudadanía, quienes consolidan y suministran datos de contacto actualizados de los potenciales beneficiarios de IMG. Esta información permite dinamizar el proceso de dispersión de los hogares.

Estratificación

La normativa nacional vigente en materia de estratificación obliga a mantener actualizada la estratificación de Bogotá (leyes 142 de 1994, 505 de 1999 y 732 del 2002). Para cumplir con este marco legal la dirección de estratificación lleva a cabo todas las actividades necesarias para mantener actualizada la base única de estratificación. Además, se avanzó en la construcción de un proyecto de decreto para actualizar la estratificación urbana, con base en la aplicación de la metodología urbana vigente para cerca de 600 manzanas.

Estratificación rural

En el área rural Bogotá cuenta con la estratificación de las fincas y viviendas dispersas y la estratificación de los Centros Poblados. Durante el 2023 se ha realizado la gestión de dos proyectos de decreto, uno para cada tipo de poblamiento así:

Primera actualización de la estratificación de fincas y viviendas dispersas. Se cuenta con un proyecto de decreto construido a partir de: i) la actualización del cálculo de las Unidades Agrícolas Familiares según la Ley 505 de 1999, del cual se obtuvo aval por parte del DANE (para la zona norte zona Norte 5.09 ha, para la zona del Río Tunjuelo 14.1 ha y para Sumapaz 91.94 ha), y de la aplicación de la metodología de estratificación sobre la vigencia catastral rural del 2020 para 4.129 viviendas rurales, de la cual se obtuvo igualmente conformidad por parte del DANE.

Para consolidar el proyecto de decreto se realizaron tareas de reconocimiento del borde urbano rural del Distrito Capital. Así se encuentra en trámite de adopción el proyecto de decreto de la primera actualización de la estratificación de fincas y viviendas dispersas.

Segunda actualización de la estratificación de los centros poblados de Bogotá D.C. Se cuenta con un proyecto de decreto que incluye los cinco (5) centros poblados nuevos, definidos en el actual POT del Distrito Capital (Decreto 555 de 2021), es decir que se estratifican once (11) centros poblados. El proyecto cuenta con el aval técnico del DANE y fue presentado al Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá, para

su anuencia. Así está en trámite de adopción el proyecto de decreto que actualiza el estrato para 443 viviendas localizadas en los Centros Poblados de Chorrillos, Altos de Serrezuela, El Destino, Quiba Bajo, Mochuelo alto, Pasquilla, Betania, Nazareth, San Juan, La Unión y Nueva Granada.

Estudios de impacto social y financiero relacionados con la Estratificación

Se concluyó y publicó el "Estudio de la relación entre la estratificación socioeconómica, el bienestar de los hogares bogotanos y el ordenamiento del territorio". El estudio cumple con dos objetivos: el primero, hacer un seguimiento de la evolución del bienestar de los hogares bogotanos, comparando poblaciones según localidad y estrato y; el segundo, realizar la evaluación de impacto sobre el territorio que tiene la aplicación de la metodología de estratificación entregada por el DANE. El mismo puede ser consultado en: https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estratificacion/generalidades

Se avanzó en la construcción del estudio "La estratificación socioeconómica de Bogotá como instrumento de focalización y su relación con otros instrumentos de política pública (recursos 2023) con la definición de sus componentes y el trámite del Concurso de Méritos 004 de 2023 que se encuentra actualmente en curso.

Expediciones de certificaciones de estrato socioeconómico

En cumplimiento de la función de divulgación de la estratificación fueron expedidas 69.829 certificaciones de estrato (urbanas y rurales) requeridas por la comunidad, tanto en los puntos de atención dispuestos en los Supercades (3.316 certificaciones), como de vía web, a través del SINUPOT (66.513 certificaciones).

Atención de las solicitudes de cambio de estrato en primera y segunda instancias

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 732 de 2002, y el artículo 39 del Decreto Distrital 432 de 2022, el trámite de las reclamaciones contra los actos administrativos de adopción de estrato será conocido por el Director de Estratificación de la Subsecretaría de Información, en primera instancia, y por el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá, D.C. (CPESB), en segunda instancia, de la cual es Secretario Técnico el Subsecretario de Información. Durante el primer semestre de 2023 se dio trámite a todas las solicitudes de variación de estrato y se apoyó la realización de tres sesiones del CPESB (214, 215 y 216).

COMUNICACIONES

En términos de comunicaciones, la Secretaría experimenta una transformación que le ha exigido a la Oficina Asesora de Comunicaciones adaptarse a un entorno altamente cambiante y digitalizado, enfrentándose al desafío de reinventarse y evolucionar constantemente en la manera de comunicar, para mantenerse relevante en un mundo hiperconectado y exigente. El gran reto, sin duda, ha sido convertir la información que genera la entidad sobre las diferentes políticas, planes, proyectos y programas, en información acorde al canal, precisa, clara y de interés para la ciudadanía.

Para destacar, hemos hecho un esfuerzo importante en la comunicación digital: más creativa, innovadora y capaz de generar contenidos relevantes, pedagógicos, constantes, claros, presentando la información de manera atractiva, en los formatos adecuados, teniendo en cuenta las mejores prácticas para cada red social, con diseños gráficos menos institucionales y más asertivos y llamativos, resaltando el *call to action* en todos los mensajes, y con más productos audiovisuales, entre otras.

También hemos experimentado una transformación en la forma de abordar las oportunidades de comunicación, trazando estrategias más efectivas basadas en narrativas persuasivas y emocionales, contando historias que lleguen de una manera más cercana y directa a la ciudadanía, en las que los protagonistas son la propia ciudadanía.

En definitiva, las comunicaciones de la entidad están dando un giro de 180 grados para adaptarse al nuevo escenario comunicacional. La agilidad, la creatividad, la innovación, la interactividad y la medición son los pilares de esta transformación, para abrazar estos cambios y reinventarnos constantemente, de tal manera que construyamos relaciones sólidas con la ciudadanía y los diferentes grupos de interés, posicionarnos de una mejor manera, y destacarnos en un mundo cada vez más competitivo y digitalizado.

Con un enfoque de comunicación estratégica e integral bajo un esquema 360, abarcando componentes como canales digitales, redes sociales, *free press*-contenidos periodísticos, diseño gráfico, contenidos audiovisuales, eventos, productos editoriales, comunicaciones internas y la Red Distrital de Comunicaciones, hemos logrado una comunicación más eficiente y efectiva, llegando a los diferentes grupos de interés, por medio de diversos canales, fortaleciendo la gestión institucional, respaldando la toma de decisiones y fomentando la participación ciudadana.

Durante el periodo, se destaca el desarrollo de un sinnúmero de estrategias integrales de comunicación, y la arquitectura de marca de proyectos como las Actuaciones Estratégicas Chucua La Vaca y Reencuentro, las Unidades de Planeamiento Local (UPL), el nuevo Laboratorio de Ciudad LabDC, la identidad de la nueva manera de abordar la Participación con la 'Tienda mi Veci', la adopción del Plan Parcial Corferias, la modificación del Plan Parcial La Pampa, Inteligencia 360°, el nuevo Manual del Espacio Público, planeación en el territorio, Plan Parcial Corferias-Empresa de Acueducto y Alcantarillado E. S. P., entre otros.

En este periodo fue clave la generación de contenidos periodísticos para posicionar ante medios de comunicación temas estratégicos de la entidad, el cubrimiento periodístico y audiovisual de actividades y eventos, y la producción de piezas gráficas y videos, como parte de la ejecución de las estrategias. De manera especial, destacamos el apoyo en la producción y coordinación de contenido para dos libros: la escala distrital del POT y la escala local del POT, en los que además estamos adelantando la coordinación interna en la SDP, la corrección de estilo y la coordinación editorial.

Por otra parte, logramos un balance positivo en el crecimiento, interacción y alcance orgánico de las redes sociales institucionales de la Secretaría Distrital de Planeación.

- En Twitter conseguimos un alcance total de 33.305 personas y 490.600 impresiones. En enero la red tenía 38.919 seguidores y a la fecha cuenta con 40.588
- En Facebook obtuvimos un alcance de 17.620 cuentas.
- En Instagram iniciamos el año con 2.550 seguidores y actualmente contamos con 4.160. Logramos 75.132 impresiones de los contenidos.
- En el canal de YouTube obtuvimos un alcance de 49.370, representado en visualizaciones y 11.900 impresiones de los videos.

En cuanto a la labor adelantada en la página web www.sdp.gov.co, marzo fue el mes que alcanzó el mayor número de visitas con 999.965 registros; la cifra más alta desde su puesta en marcha (junio de 2018), sobrepasando el promedio mensual que se ha ubicado sobre los 400 mil. Destacamos el trabajo realizado en la conceptualización y estructuración de la nueva página web de la entidad y la intranet conforme al rediseño institucional, y las 20.000 visitas alcanzadas en el Micrositio de Participación desarrollado por esta Oficina y alojado en la página web de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Y como si no fuera poco, logramos que los canales de comunicación interna y la Red Distrital de Comunicaciones se convirtieran en una fuente de información permanente para los servidores de la entidad y de los diferentes sectores de la Administración Distrital.

A continuación, realizamos una ilustración detallada sobre las diferentes acciones estratégicas realizadas, para llegar a los diferentes públicos:

Imagen 15. Así llegamos a diferentes públicos

Fuente: Oficina de Comunicaciones

SOPORTE LEGAL

Desde la Subsecretaría Jurídica se ha brindado acompañamiento jurídico a las diferentes dependencias de la SDP en relación con la estructuración y viabilidad jurídica de las políticas, programas, proyectos y decisiones administrativas que se formulen en cumplimiento de las competencias asignadas por las normas que regulan sus procesos misionales. Así mismo, ha realizado la revisión de los decretos reglamentarios del POT, planes parciales, resoluciones de legalización y demás actos administrativos de competencia de la SDP.

Por otra parte, ha dirigido la defensa jurídica de la Secretaria Distrital de Planeación fomentando las estrategias de prevención del daño antijurídico y la defensa del POT.

Análisis y Conceptos Jurídicos

Emisión de conceptos jurídicos

La Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos (DACJ) ha emitido conceptos y absuelto consultas en materia jurídica sobre la interpretación y aplicación de las normas; en los asuntos misionales y de apoyo de competencia de la Secretaría, así mismo, ha emitido respuesta a proyectos de Acuerdo presentados por el Concejo de Bogotá, en los cuales se ha solicitado conceptos por parte de la Secretaría de Gobierno del Distrito Capital.

Tabla 30. Conceptos y Proyectos de Acuerdo

Descripción	Enero a junio del 2023
Conceptos –Consultas (Externas e Internas)	69
Comentarios proyectos de acuerdos de Acuerdo	51

Fuente: Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos

Revisión de proyectos de normas

a) Decretos Reglamentarios POT

Frente a los decretos reglamentarios del Decreto Distrital 555 del 2021 "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.",* se revisaron los siguientes actos administrativos:

Tabla 31. Decretos reglamentarios del POT

Decretos Reglamentarios del POT		
No.	**Decreto**	**Detalle**
1	Decreto 018 de 2023	Por medio del cual se reglamenta la aplicación del incentivo de equiparación a estrato uno (1) para el cobro de tarifas de servicios públicos en los bienes de interés cultural.
2	Decreto 072 de 2023	"Por el cual se reglamentan las disposiciones sobre espacio público del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.
3	Decreto 083 de 2023	Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la autorización, instalación, localización y regularización de estaciones radioeléctricas en Bogotá, D.C., en los términos señalados en los artículos 218 y 219 del Decreto Distrital 555 de 2021 y se dictan otras disposiciones.
4	Decreto 122 de 2023	Por medio del cual se reglamentan los artículos 233, 243 y 384 del Decreto Distrital 555 de 2021, en lo relacionado con la vivienda colectiva y las soluciones habitacionales con servicios, y se dictan otras disposiciones.
5	Decreto 165 de 2023	Por medio del cual se reglamenta el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021, se establecen las condiciones aplicables al procedimiento de legalización urbanística de asentamientos humanos en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.
6	Decreto 563 de 2023	Por el cual se adopta el Manual de Espacio Público de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones

Fuente: Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos

Así mismo, se expidieron los siguientes Decretos relacionados con la gestión de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión:

Tabla 32. Otros decretos enero a junio 2023

Otros decretos		
No.	**Decreto**	**Detalle**
1	Decreto 096 de 2023	Por medio del cual se realiza el cierre presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2021-2022, se crea el capítulo presupuestal independiente y se incorporan los saldos no ejecutados del Sistema General de Regalías del Bienio 2023-2024
2	Decreto 111 de 2023	Por medio del cual se realizan unas delegaciones del Distrito Capital en el Sistema General de Regalías.
3	Decreto 234 de 2023	Por medio del cual se modifican unas designaciones y delegaciones realizadas por el/la Alcalde/sa Mayor de Bogotá D.C., en las dependencias y servidores públicos de la Secretaría Distrital de Planeación.

Fuente: Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos

b) Planes Parciales

En cuanto a planes parciales se realizó revisión y control de legalidad a los siguientes Decretos:

Tabla 33. Planes Parciales enero a junio 2023

Planes Parciales		
No.	**Decreto**	**Detalle**
1	Decreto 091 de 2023	PPRU M30
2	Decreto 090 de 2023	Cartón de Colombia
3	Decreto 205 de 2023	La Pampa

Fuente: Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos

Resoluciones proferidas por la Secretaria Distrital de Planeación.

En cumplimiento de la Agenda Reglamentaria de la Secretaria Distrital de Planeación, la DACJ realizó la revisión de los siguientes actos administrativos relacionados con temas misionales de la SDP:

a) Legalización de barrios.

En cumplimiento de las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial, del Decreto Distrital 476 de 2015, modificado por el Decreto Distrital 800 de 2018, así como del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos ha revisado la viabilidad jurídica de los siguientes actos administrativos de legalización, que fueron expedidos en el periodo señalado.

Tabla 34. Legalizados eneros a junio 2023

Legalizados		
No.	**Acto Administrativo**	**Detalle**
1	Desarrollo Los Sauces Sector	Resolución 822 de 2023
2	Desarrollo Govarova II	Resolución 937 de 2023

Legalizados		
No.	**Acto Administrativo**	**Detalle**
3	Desarrollo Rincón Campestre	Resolución 1215 de 2023
4	Desarrollo Alquería La Fragua	Resolución 1384 de 2023.

Fuente: Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos

b) Planes Complementarios y otros

La Dirección de Análisis y Conceptos realizó la revisión de los siguientes actos administrativos relacionados con la adopción de planes de implantación y planes de regularización y manejo

Tabla 35. Planes complementarios enero a junio 2023

Planes Complementarios		
No.	**Acto Administrativo**	**Detalle**
1	Res. 161 de 2023	Universitaria Republicana
2	Res. 286 de 2023	Clínica el Doradito
3	Res. 642 de 2023	UPI Bosa
4	Res. 763 de 2023	Cale Fontibón
5	Res. 694 de 2023	Minuto de Dios
6	Res. 539 de 2023	Fundación Universitaria CAFAM
7	Res. 1001 de 2023	Bogotá Tennis Club Camp.

Fuente: Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos

c) Actuaciones Estratégicas

En cumplimiento del artículo 478 del Decreto Distrital 555 del 2021, la DACJ ha realizado la revisión de los siguientes actos administrativos por medio del cual se adoptan las directrices para la formulación de las actuaciones estratégicas en el Distrito Capital.

Tabla 36. Actuaciones Estratégicas enero a junio 2023

Actuaciones Estratégicas		
No.	**Acto Administrativo**	**Detalle**
1	Res. 0074 de 2023	Directrices AE Ciudadela Educativa y del Cuidado
2	Res. 0289 de 2023	Directrices AE Distrito Aeroportuario Engativá y Fontibón
3	Res. 0307 de 2023	Directrices AE Calle 72
4	Res. 0958 de 2023	Directrices AE Chucua la Vaca

Fuente: Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos

d) Otros actos administrativos

Finalmente, la DACJ ha revisado los siguientes actos administrativos relacionados con asuntos misiónales de la Secretaria Distrital de Planeación:

Tabla 37. Otros Actos administrativos enero a junio 2023

Otros Actos administrativos		
No.	**Acto Administrativo**	**Detalle**
1	Resolución 1488 del 2023	Por medio de la cual se realizan unas precisiones cartográficas en los Mapas CG- 5 Estructura Funcional y de Cuidado, CR-1 Categorías del suelo rural, CR-4 Centros poblados y área de vivienda campestre en suelo rural y CR-5 Usos del suelo rural del Decreto Distrital 555 de 2021 con respecto a los polígonos normativos del Aeropuerto Guaymaral y el Centro Poblado Chorrillos"

Fuente: Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos

Finalmente, se han realizado diversas jornadas de orientación relacionadas con temas de producción normativa y regulatoria del POT.

Defensa Judicial

Para el primer semestre del año 2023, la Secretaría Distrital de Planeación ha ejercido a cabalidad la representación judicial de la entidad en todos los procesos en los que ha sido vinculada y especialmente en defensa del POT, y ha fomentado las estrategias de prevención del daño antijurídico. De esta forma, se ha dado contestación a 385 demandas de tutela y se ha ejercido la defensa en 123 procesos judiciales que se encuentran activos y que se relacionan en las siguientes tablas, manteniendo el éxito procesal en un porcentaje mayor al 83% a través de la contestación de demandas, la presentación de memoriales y alegatos y el ejercicio de los recursos de ley en cada uno de ellos. A su vez, ha brindado apoyo a la Secretaría Jurídica Distrital en 81 procesos en los cuales ejercen la representación judicial del Distrito.

En cuanto a la representación de las demandas instauradas contra la SDP a continuación se presenta un consolidado de los procesos judiciales sobre los cuales se ejerce la representación y se discrimina de acuerdo con la calidad de parte en que obra la SDP, esto es demandada o demandante y las acciones constitucionales en las que hemos sido vinculados como demandados respecto de las cuales se ejerce la representación directa, así:

Tabla 38. Consolidado de Procesos Judiciales como demandados

Medio de control	Representación Directa
Reivindicatorio	1
Deslinde y amojonamiento	1
Contractual	1
Acción de cumplimiento	1
Nulidad	14
Reparación directa	34
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	63
TOTAL	**115**

Fuente: siproj web- Elaboración de la tabla Dirección de Defensa Judicial.

Además, la SDP ha promovido los siguientes procesos como demandante:

Tabla 39. Consolidado de Procesos como demandante

Medio de control	Representación Directa
Ejecutivo contencioso	1
Nulidad	2
Proceso ejecutivo	1
TOTAL	**4**

Fuente: siproj web- Elaboración de la tabla Dirección de Defensa Judicial.

Así mismo, 4 procesos ordenados por medio de control de acciones constitucionales.

Tabla 40. Consolidado acciones constitucionales de representación directa actuando como demandados

Tipo de acción	Numero de procesos
Acción popular	2
Acción de grupo	2
Total	**4**

Fuente: siproj web- Elaboración de la tabla Dirección de Defensa Judicial.

Con lo anterior, se evidencian los 123 procesos judiciales activos con representación directa.

Adicionalmente, se brinda el apoyo a la Secretaría Jurídica Distrital en la defensa de acciones constitucionales y administrativas, así:

Tabla 41. Consolidado apoyo a la secretaría Jurídica Distrital

Tipo de acción	Numero de procesos
Acción popular	46
Acción de grupo	8
Nulidad	20
Nulidad y restablecimiento	4
Reparación Directa	1
Procesos Ejecutivos	2
Total	**81**

Fuente: siproj web- Elaboración de la tabla Dirección de Defensa Judicial

En relación con las acciones de tutela se reporta para el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 30 de junio del 2023, la siguiente información:

Tabla 42. Consolidado de Acciones de Tutela

Vigencia	2023
Iniciadas	1
En contra	384
Total	**385**

Fuente: siproj web- Elaboración de la tabla Dirección de Defensa Judicial.

Tabla 43. Consolidado Fallos de Acciones de Tutela en Primera y Segunda Instancia

Vigencia Primera Instancia	2023
Favorable	332
Desfavorable	32
Pendiente fallo	21
Total	**385**
Vigencia Segunda Instancia	**2023**
Favorable	81
Desfavorable	9
Pendiente fallo	0
Total	**90**

Fuente: siproj web- Elaboración de la tabla Dirección de Defensa Judicial.

En la vigencia del 1 de enero del 2023 al 30 de junio de 2023, se relaciona el consolidado de los requerimientos judiciales que se tramitan en la Dirección.

Tabla 44. Consolidado de Requerimientos

Detalle	2023
Requerimientos Judiciales recibidos	281
Requerimientos remitidos al juzgado	241
Memorandos de apoyo a dependencias de la SDP	20
Requerimientos en trámite	40

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Defensa Judicial.

Adicionalmente, se debe hacer mención a la gestión realizada con ocasión a las reformas introducidas por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 en virtud de las cuales se dispuso la separación de las funciones de investigación y juzgamiento en los procesos disciplinarios. Es así como, con sujeción a lo estatuido en el Decreto 432 de 2022, se adelanta la etapa de juzgamiento en dos procesos disciplinarios, uno de los cuales culminó con la decisión de primera instancia con la imposición de la respectiva sanción, asumiendo esta nueva función de forma eficiente y con celeridad respetando el debido proceso.

Se resalta además la defensa ejercida en los procesos que cursan contra del Plan de Ordenamiento Territorial, adoptado mediante el Decreto 555 de 2021, logrando con fundamento en el artículo 148 de la Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”, la acumulación procesal de diez

procesos en el Juzgado 45 Administrativo de Bogotá, en procura de mantener la unidad y coherencia dentro del impulso procesal.

La Resolución 002 de 2022, "Por la cual se adoptan medidas administrativas para la coordinación interinstitucional de la defensa técnica y análisis litigioso del Decreto Distrital 555 de 2021", establece en el artículo 1:

> "Adóptese medidas administrativas y presupuestales para la defensa técnica del Decreto 555 de 2021. Con la finalidad de que se ejerza una defensa técnica idónea frente a eventuales acciones judiciales y/o extrajudiciales en contra del Decreto Distrital 555 de 2021, se imparten las siguientes instrucciones:
>
> 1.1. Corresponde a la Secretaría Jurídica Distrital, en virtud de lo contemplado del -Decreto 089 de 2021, liderar la defensa judicial y extrajudicial del Decreto 555 de 2021. No obstante, la Secretaría Jurídica Distrital y la Secretaría Distrital de Planeación ejercerán de manera conjunta la representación judicial y extrajudicial, frente a las acciones o medios de control que se presenten contra del citado decreto.

Teniendo en cuenta que la SDP ha tenido conocimiento de la interposición de demandas en contra del Decreto 555 de 2001 ante los Juzgados Administrativos de Bogotá se han suscrito 2 contratos de prestación de servicios para ejercer la defensa técnica correspondiente.

A la fecha se tiene conocimiento de 10 procesos de nulidad en contra del POT, que se tramitarán bajo un único procedimiento ante el Juzgado 45 Administrativo de Bogotá, por haberse decretado la figura procesal de acumulación de procesos, así:

Tabla 45. Detalle procesos de nulidad en contra del POT.

No.	Radicado	Demandante	Temática
1	2022-00094-00	Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	Presunta falta de competencia de la Alcaldesa Mayor de Bogotá para expedir el Decreto
2	2022-00066-00	Miguel Uribe Turbay	Presunta falta de competencia de la Alcaldesa Mayor de Bogotá para expedir el Decreto
3	2022-00035-00	Luis Carlos Leal Angarita	Presunta infracción al debido proceso, al no considerar cumplido el presupuesto legal (artículo 12 de la Ley 810 de 2003) para expedir el Decreto Distrital 555 de 2021 con ocasión del trámite de impedimentos y recusaciones presentados frente a varios miembros del Concejo de Bogotá.
4	2022-00261-00	Dora Lucia Bastidas Ubaté	Ampliación de los conectores ecosistémicos no tuvo concertación ambiental.
5	2022-00031 00	Ericcson Ernesto Mena Garzón	Supuesto desconocimiento de la normatividad ambiental y eventual afectación ambiental.
6	2022-00013 00	Rafael Enrique Cruz Rodríguez	Falta de competencia para dividir el territorio en localidades por la norma acusada.
7	2022-00258 00	Dora Lucia Bastidas Ubaté	Cargas urbanísticas; trazados e intervenciones en redes viales; zonas de reserva de la ALO.
8	2022-00334 00	Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá y otros	Desconocimiento de los derechos y prerrogativas constitucionales reconocidas a la población dedicada a el reciclaje.

No.	Radicado	Demandante	Temática
9	2022-00013 00	Mauricio Puerto Barrera	Trámite de recusaciones y suspensión del plazo para que el concejo se pronuncie por el trámite de recusaciones y cabildo abierto.
10	2023-000018-00	Pablo Elías Rueda Montenegro	Presunta Infracción de normas de superior jerarquía, indicando tratarse de una nulidad por inconstitucionalidad.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Defensa Judicial.

Procesos de Alto Impacto para la SDP.

Del universo de procesos que debe atender la SDP es importante destacar los siguientes, por ser clasificados como de importancia alta, en la medida en que son recurrentes las audiencias o acciones de seguimiento.

Tabla 46. Detalle procesos de alto impacto.

No.	Proceso	Estado Actual
1	**1. Acción Popular del Río Bogotá.** Sentencia de segunda instancia en fase de cumplimiento.	En requerimiento de cumplimiento solicita el Despacho informe sobre los avances frente a las órdenes 4.1, 4.2 y 4.41 de la sentencia de 28 de marzo de 2014. Mediante informe de junio 06 de 2023, el Ministerio de Ambiente informa que el documento derivado del cumplimiento de la orden 4.1, referente al proyecto de Ley de la creación de la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH – y del Fondo Común de Cofinanciamiento – FOCOF, ha sido revisado, ajustado y aprobado, teniendo pendiente que se agote el trámite con las demás entidades competentes.
2	**2. Acción Popular de Cerros Orientales.** Sentencia de segunda instancia en fase de cumplimiento.	Auto de verificación de cumplimento del 31 de mayo de 2023. Se rinde informe el 7 de junio por la SDP sobre los avances respecto de la orden relacionada con la legalización y normalización de las urbanizaciones que tengan derechos adquiridos en los Cerros Orientales, específicamente en relación con la UPZ 89.
3	**3. Acción Popular de Actuaciones Estratégicas** Se contestó la demanda. Auto admisorio que niega medidas cautelares, pendiente por resolver recurso de reposición y apelación.	Demandan la medida de asignación de edificabilidad y aprovechamiento básico al suelo delimitado bajo el instrumento de las actuaciones estratégicas en el POT, Decreto Distrital 555 de 2021, es contrario a los derechos colectivos y lesivo para los propietarios en tanto que congela el desarrollo de la ciudad. Se contestó la demanda por el Distrito el 15 de marzo de 2023.
4	**4. Acción Popular del Humedal el Burrito**. Con Sentencia de primera instancia. En trámite de apelación.	Sentencia del 11 de abril de 2023, por medio de la cual se niegan las pretensiones, por no haberse acreditado daño alguno, además se concluye que todas las entidades convocadas en el proceso actuaron en el marco de sus competencias. Pendiente definir si los demandantes interponen recurso de apelación.
5	**5. Acción de Grupo de la Reserva Van Der HamMen** En trámite de apelación.	El Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 23 de febrero de 2023 profirió fallo de primera instancia niegan las pretensiones, por no haberse acreditado daño alguno, además se concluye que todas las entidades convocadas en el proceso actuaron en el marco de sus competencias. El 29 de marzo de 2023 los demandantes interponen recurso de apelación, el cual está pendiente de asignación en el Consejo de Estado.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Defensa Judicial.

Es importante hacer mención al proceso judicial con radicado 2021-00062, en el cual se logró suscribir entre las partes un acuerdo de transacción que puso fin al proceso, promoviendo de esta forma la aplicación de métodos alternativos de solución de conflictos y a su vez, facilitando la ejecución de las acciones planteadas por cada una de las partes como arreglo a sus diferencias.

De otra parte, en relación con la gestión del Comité de Conciliación, para el primer semestre del año en curso se han adelantado 18 sesiones de las cuales 12 consistieron en sesiones ordinarias y 6 extraordinarias, en las cuales se estudiaron 24 fichas de conciliación y 3 pactos de cumplimiento.

Tabla 47. Consolidado Comités de Conciliación

Año	Sesiones
2023	18

Así mismo, se presenta una relación de las fichas presentadas por los abogados de la Secretaría Distrital de Planeación:

Tabla 48. Consolidado de Fichas presentadas

Tipo de ficha	2023
Conciliación| Extrajudicial	13
Conciliación Judicial	9
Acción de Repetición	1
Llamamiento en Garantía	4

Fuente: siproj web- Elaboración de la tabla Dirección de Defensa Judicial

Además, se desarrollaron actividades de seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico, aprobada mediante el Acuerdo 001 del 2021, y con fundamento en ello se trabajó en la modificación y actualización a la Política para la reducción de la litigiosidad en acciones de tutela generadas en la atención de derechos de petición, lo que redundó en la expedición del Acuerdo 001 del 28 de junio de 2023, con el fin de adoptar medidas correctivas para el fortalecimiento del proceso de respuesta a los derechos de petición instaurados por la ciudadanía.

También se adelantaron actividades tendientes a la actualización del Reglamento de Comité de Conciliación, de acuerdo con las modificaciones introducidas en el ordenamiento jurídico mediante la Ley 2220 del 2022, el Decreto 073 del 2023, y el Decreto 556 del 2021, que conllevaron a la expedición del Acuerdo 002 de 2023, “Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de Planeación”.

Todo lo anterior con el fin de preservar el interés general de la ciudadanía y la defensa y cuidado de los recursos públicos y su gestión administrativa.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría Distrital de Planeación viene adelantando las gestiones tendientes a la implementación de actividades de mejoramiento institucional, para brindar de manera oportuna y con calidad la prestación de los servicios, buscando mejorar el desempeño de la institución a través de los pilares de eficiencia y eficacia.

Planeación Institucional

Resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI), a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)

El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- emitió la Circular Externa N°100-003-2023 del 03 de mayo de 2023, mencionando los lineamientos para el reporte del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión - FURAG – vigencia 2022; en cumplimiento con esta disposición, la Secretaría Distrital de Planeación durante los meses de mayo y junio asistió a las sesiones programadas tanto por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como por el DAFP, frente a las recomendaciones para el correcto diligenciamiento y solución de inquietudes respecto a las preguntas del formulario, el cual fue completado en el término previsto.

Actualización documental del Sistema de Gestión

A partir del nuevo modelo de operación de la entidad, el sistema de gestión entró en una etapa de transición para su ajuste y adaptación al nuevo mapa de procesos que responde a la estructura organizacional. Este mapa fue diseñado en talleres de co-creación con el equipo directivo estableciendo las nuevas caracterizaciones que guiarán los 18 procesos identificados para la entidad. Este nuevo mapa de procesos entrará en vigencia una vez la entidad cuente con la herramienta tecnológica que soporte el sistema.

Para operar durante la etapa de transición, se diseñó una matriz de equivalencias que es una herramienta que orienta la gestión interna de la entidad, que permite evidenciar las dependencias que permanecen, las que desaparecen o se trasladan y en cuales áreas recaen las nuevas funciones, de manera que los procesos puedan continuar operando mientras se realiza la actualización documental.

Adicionalmente, como parte de la organización de la etapa de transición se estableció la matriz de priorización, con el fin de programar la actualización de los documentos del Sistema de Gestión asociados a cada uno de los 15 procesos, matriz que cuenta con 12 criterios de priorización y las fechas establecidas para inicio y fin de la actualización de cada documento.

Durante la vigencia 2023, con corte al 30 de junio, respecto a la gestión documental, fueron intervenidos 194 documentos del Sistema de Gestión; de los cuales, 107 se mejoraron con una nueva versión, 61 fueron incluidos como nuevos (de estos, 5 cuentan con una nueva versión y 6 cuentan con dos nuevas versiones); así mismo, 26 fueron retirados. Dentro de este proceso, se destacan la actualización de los Mapas de Riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información.

Seguimiento a Planes Operativos Anuales

Se ha dado soporte y acompañamiento a las dependencias y procesos en las diferentes etapas de formulación, actualización y seguimiento trimestral de los Planes Operativos Anuales-POA, tanto en los componentes de inversión como de gestión, ha permitido realizar el monitoreo permanente del avance frente a las metas propuestas, así como, generar alertas tempranas frente a posibles incumplimientos o retrasos en el desarrollo de las actividades, siendo esto una fuente primordial para la toma de decisiones por parte del nivel directivo de la entidad.

Gestión Financiera

Ejecución de la vigencia

El presupuesto definitivo de la Secretaría Distrital de Planeación a 30 de junio de 2023 fue de $167.284 millones, de los cuales a lo largo del primer semestre de la vigencia se comprometieron recursos por $98.621 millones cifra equivalente al 59% de ejecución. Las autorizaciones de giros ascendieron a $61.873 millones correspondiente al 37% con respecto al presupuesto asignado.

La siguiente tabla detalla, a nivel de grandes agregados, la ejecución presupuestal a 30 de junio de 2023.

Tabla 49. Ejecución Presupuestal 2022(Cifras en millones de $)

Concepto	Presupuesto vigente	Compromisos acumulados	% Ejec.	Giros acumulados	% Giro
Funcionamiento	**103.556**	**50.248**	**49%**	**43.828**	42%
Gastos de Personal	92.904	41.297	44%	40.611	44%
Adquisición de Bienes y Servicios	10.541	8.858	84%	3.192	30%
Otros	111	94	84%	25	23%
Inversión	**63.728**	**48.373**	**76%**	**18.045**	**28%**
Total Gastos	**167.284**	**98.621**	**59%**	**61.873**	**37%**

Fuente: Bogdata

Constitución de Reservas

Al cierre de la vigencia 2022 se constituyeron reservas presupuestales por $10.604 millones, del cual se han efectuado anulaciones por $33 millones quedando un monto vigente de $10.571 millones.

De este monto vigente, con corte a 30 de junio de 2023 se efectuaron giros por $8.091 millones correspondientes al 77% de ejecución, quedando reservas sin autorización de giro por $2.479 millones.

Tabla 50. Constitución de Reservas (Cifras en millones de $)

Concepto	Reservas constituidas	Anulaciones	Reservas Vigentes	Giros acumulados	% Giro	Reservas sin autorización de giro
Funcionamiento	**1.639**	**- 1**	**1.639**	**1.373**	**84%**	**266**
Gastos de Personal	41	-	41	41	100%	-
Adquisición de Bienes y Servicios	1.598	- 1	1.598	1.332	83%	266
Inversión	**8.965**	**- 33**	**8.932**	**6.719**	**75%**	**2.214**
Total Gastos	**10.604**	**- 33**	**10.571**	**8.091**	**77%**	**2.479**

Fuente: Bogdata

Vigencias Futuras

El CONFIS Distrital autorizó un cupo de vigencias futuras mediante Acta No. 003 de marzo 11 de 2022 por valor de $3.186 millones, para ser ejecutado en la vigencia 2023, de los cuales $1.556 millones corresponden al agregado de Funcionamiento y $ 1.630 millones a Inversión. Cabe aclarar, que de este cupo autorizado se utilizaron $3.171 millones, es decir quedaron $15 millones no utilizados.

A continuación, se detalla la ejecución de los recursos de vigencias futuras a 30 de junio de 2023:

Tabla 51. Recursos de Vigencias Futuras (Funcionamiento e Inversión-Cifras en millones de $)

Concepto	Contrato	Cupo Aprobado	Cupo Utilizado	Valor Pagado	Saldo
Servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, para las instalaciones y bienes muebles de la SDP	573-2022	$977	$977	$302	$675
Servicio de mensajería expresa, en la distribución postal urbana y nacional generada por la SDP	820-2022	$267	$267	$71	$196
Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor de la SDP	548-550-551	$85	$85	$61	$24
Suministro de insumos de cómputo y plotter para la SDP	851-2022	$75	$75	$4	$71

Concepto	Contrato	Cupo Aprobado	Cupo Utilizado	Valor Pagado	Saldo
Contratar el servicio integral de fotocopiado en la SDP para usuarios internos y externos	705-2022	$91	$91	$0	$91
Suministro de insumos de papelería y de oficina para la SDP	592-2022	$61	$61	$9	$52
Vigencias Futuras Funcionamiento		**$1.556**	**$1.556**	**$447**	**$1.109**
Concepto		**Cupo Aprobado**	**Cupo Utilizado**	**Valor Pagado**	**Saldo**
Contratar servicios de apoyo logístico y administrativo que soportan la ejecución de los procesos misionales de la Secretaría de Planeación	540-2022	$940	$940	$196	$744
Contratar una firma consultora para realizar una evaluación al programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) implementado por la Secretaría Distrital de Hábitat en el marco de la última fase del ciclo de política pública.	853-2022	$495	$491	$26	$465
Realizar la contratación para el diseño e implementación de una solución de software para el registro y visualización de los resultados de la implementación de la política pública LGBTI.	728-2022	$196	$184	$0	$184
Vigencias Futuras Inversión		**$1.630**	**$1.615**	**$222**	**$1.393**
Total vigencias futuras		**$3.186**	**$3.171**	**$669**	**$2.502**

Fuente: Bogdata

Con corte a 30 de junio de 2023 se han ejecutado recursos de vigencias futuras por $669 millones, quedando por ejecutar $2.502 millones

Información de Pasivos Exigibles

A 30 de junio de 2023, la Secretaría Distrital de Planeación tiene vigente un pasivo exigible constituido a 31 de diciembre de 2020, correspondiente al contrato 332-2019 con la Unión Temporal O4IT-SOFTMANAGEMENT-MC-005- 2019, el cual tiene por objeto “Implementar y entregar operando de manera integral a la SDP la solución de software para el seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital” y un presupuesto oficial de $2.387.840.641.

A 31 de diciembre de 2020, se constituyó el pasivo exigible por un monto de $1.074.528.289 de los cuales durante las vigencias 2021 y 2022 se efectuaron pagos por $716.352.193, quedando un saldo por pagar de $358.176.096, cuyo reconocimiento y pago quedará sujeto a la certificación que efectúe el interventor del contrato, una vez recibidos a satisfacción los entregables pactados en la minuta.

A continuación de detalla el estado del pasivo:

Tabla 52. Pasivos Vigentes junio 2023

Hecho generador	Objeto	Beneficiario	Vigencia de constitución	Valor constituido como pasivo	Valor Pagado	Saldo vigente
Contrato 332-2019	Implementar Y Entregar Operando De Manera Integral A La Sdp La Solución De Software Para El Seguimiento Del Plan De Desarrollo Distrital	UNION TEMPORAL O4IT SOFTMANAGEMENT MC 005 2019	2020	$1.074.528.289	$716.352.193	$358.176.096

Fuente: Dirección Financiera

Gestión de Contratación

La SDP, gestionó los procesos de contratación dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad que rige la contratación estatal, toda la contratación se adelanta a través de los Portales de Contratación Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado, según corresponda, plataformas electrónicas mediante las cuales en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad se da acceso a las partes interesadas para que conozcan y participen en la contratación que adelante la entidad, propendiendo así por una selección objetiva, con pluralidad de oferentes.

Con el fin de fortalecer el proceso de contratación de la Entidad, la SDP, adelantó actividades encaminadas a instruir a las partes intervinientes del proceso de contratación, con especial énfasis en el grupo del nivel directivo como responsables de la supervisión y al grupo de enlace técnico de las diferentes dependencias, quienes apoyan la labor antes mencionada, de las cuales se resaltan:

- Talleres - Capacitaciones “jueves con Contratos”, sobre el proceso contractual en los cuales se trataron los temas más relevantes del proceso contractual y sus diferentes etapas.
- Talleres sobre (i) Inducción Proceso Contratación de Bienes y Servicios, (ii) Uso Plataforma Transaccional – Portal Único de Contratación - Secop II, (iii) Sistema de Contratación SISCO – Si Capital, (iv) Garantías de la Contratación Estatal, (v) Comité Evaluador – Procesos Convocatoria Pública, (vi) Supervisión e Interventoría entre otros.
- Publicación de la información contractual en el micro-sitio contratación en la páginaweb de la entidad, enlace de transparencia.

Logros

La Dirección de Contratación, como líder del proceso de Contratación de Bienes y Servicios, genera alertas al Comité de Contratación a través de los seguimientos al cumplimiento del

PAA, con el fin de lograr la ejecución de los recursos de la vigencia, la ejecución evidenciada en los años 2021 a 2023, es la siguiente:

Tabla 53 – Ejecución por vigencia (%) – junio 2023

VIGENCIA	EJECUCION
2021	94%
2022	98%
2023*	78%

Fuente: Dirección de Contratación. (2023 corte 30-junio)

Gestión de Talento Humano

Planta de Personal

La SDP realiza el reporte de manera oportuna de los cargos que se encuentran en vacancia definitiva en el aplicativo SIMO de la CNSC; lo que permitió que la Entidad participara en las dos últimas convocatorias adelantadas por la Comisión:

- Convocatoria 820 de 2018, se encuentra al 100% la vinculación de los elegibles en los cargos ofertados.
- Convocatoria Distrito Capital 4 de 2020, la mayoría de los elegibles ya superaron el periodo de prueba y se encuentran inscritos en carrera administrativa y estamos en espera de las autorizaciones de uso de listas por empleos equivalentes, como quiera que estas listas tienen vigencia hasta noviembre de 2023.

Con relación al rediseño institucional adelantado por la entidad, se materializó el 4 de octubre de 2022 con la expedición de los decretos que modificaron la estructura y la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Planeación. Como consecuencia de lo anterior, se produjo una ampliación de la planta de personal creándose 149 empleos en los niveles profesional, técnico y asistencial, los cuales fueron incluidos en el aplicativo SIMO. De las vacantes definitivas creadas con ocasión del rediseño 71 contaban con disponibilidad presupuestal en noviembre de 2022 cuando entró en operación la nueva estructura de la Entidad y los otros 78 empleos en enero de 2023 contaron con disponibilidad presupuestal, los empleos en vacancia definitiva están en fase de planeación con la CNSC para salir en Convocatoria Distrito Capital VI, Actualmente la Comisión Nacional del Servicio Civil está validando las listas de elegibles vigentes e informará cuales cargos son autorizados para hacer nombramientos en periodo de prueba de acuerdo con lo señalado en la Ley 1960 de 2019.

Cargos reportados para la convocatoria Distrito Capital VI: 212 cargos discriminados de la siguiente manera:

Imagen 16. Empleos reportados

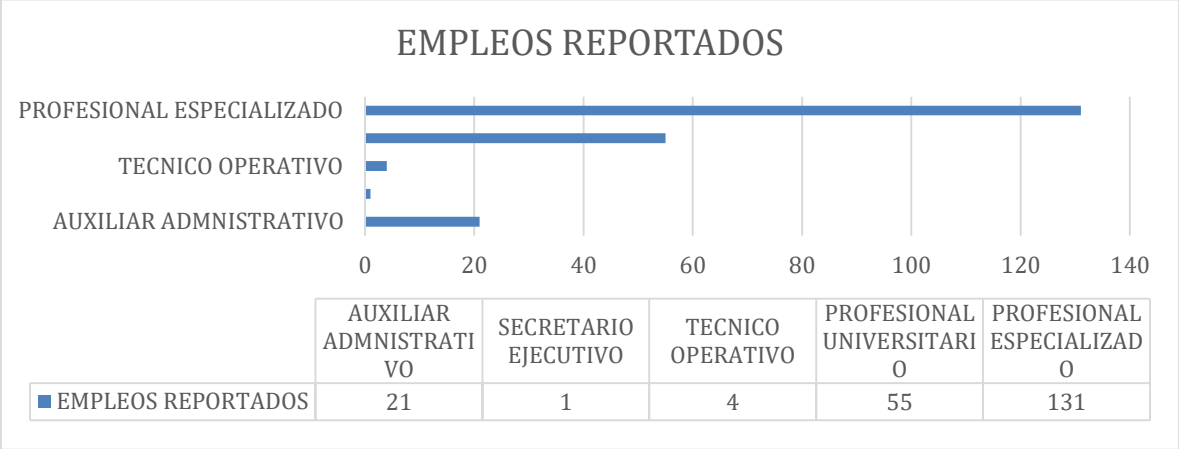

Fuente: Dirección de Talento Humano

Rediseño Institucional

La Secretaría Distrital de Planeación en desarrollo de la etapa de implementación del rediseño organizacional, ha realizado en el primer semestre del año 2023 la provisión de la planta de personal de la entidad, contando con un 98% de provisión. Para el efecto se utilizaron las figuras de provisión transitoria de los 149 nuevos empleos de carrera administrativa del nivel profesional, técnico y asistencial, mediante encargo y/o nombramiento en provisionalidad. Estos empleos serán provistos de manera definitiva a través de concurso público de méritos que realizará la Comisión Nacional del Servicio Civil. De igual manera, ha efectuado la provisión de 20 nuevos empleos de libre nombramiento y remoción. De esta forma, las dependencias cuentan con el personal requerido, idóneo y competente que aporta en el logro de los objetivos estratégicos, planes, programas y proyectos institucionales, al igual que contribuye en el cumplimiento de la misión de la Secretaría.

Teletrabajo

Durante el primer semestre de 2023 se realizó la verificación de cumplimiento de requisitos ergonómicos, tecnológicos, de competencias laborales y que hubieran realizado el curso de teletrabajo de tal forma que firmaron el pacto de teletrabajo 98 teletrabajadores.

La meta para la Secretaría Distrital de Planeación en materia de teletrabajo era la siguiente:

Tabla 53. Relación Teletrabajadores

SECTOR	ENTIDAD / VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	36	78	126	180
	TOTAL SECTOR PLANEACIÓN DISTRITAL	36	78	126	180

Fuente: Dirección de Talento Humano

Una vez implementado el teletrabajo, la Secretaría Distrital de Planeación cuenta con 322 teletrabajadores que representan el 46% de la planta de la entidad. A continuación, se detalla la cifra:

Imagen 17. Avance Implementación Teletrabajo

Fuente: Dirección de Talento Humano

Dentro de las actividades de promoción y prevención de SST se realizaron pausas activas en las que se incentivó la participación de los teletrabajadores; así mismo, se adelantaron acciones a nivel psicolaboral a través de técnicas para el manejo de diferentes situaciones que se puedan presentar durante el teletrabajo, finalmente, con la implementación de la estrategia Camaleón en la entidad se amplió la oportunidad para que se presentaran más aspirantes a teletrabajo.

Gestión Documental

Con ocasión de la expedición de la Resolución 1259 de 2022, *"Por la cual se modifica el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos SIGA de la Secretaría Distrital de Planeación",* también se actualizó su Política de Gestión Documental y Archivos, por lo que el SIGA de la SDP queda estructurado a partir de los siguientes componentes:

Imagen 18. Componentes SIGA

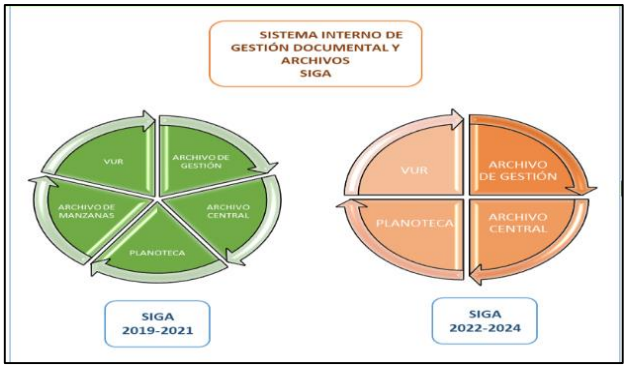

Fuente: Elaboración propia Proceso Gestión Documental

a) Archivos de Gestión.
b) Archivo Central.
c) Planoteca.
d) Ventanilla Única de Radicación.

Adicionalmente, con la reestructuración organizacional que cursó la SDP en el 2022, en el Sistema Integrado y Mapa de procesos, el proceso de Gestión Documental quedó articulado con el proceso de Recursos Físicos y Gestión Ambiental bajo un único proceso de apoyo de la Dirección Administrativa. Toda la actualización de procedimientos, formatos, documentos, se está ejecutando durante la presente vigencia con el fin de reestructurar el proceso de la Dirección, del cual, el componente de Gestión Documental se conforma de más de 70 documentos organizados conforme el Modelo de Gestión Documental y Archivos – MGDA del Archivo General de la Nación.

Aunado a ello, el desarrollo de las actividades establecidas para la ejecución de los proyectos PINAR, se contemplan dentro del periodo de planeación de 5 años (2019-2024), incluyendo horizontes de corto, mediano y largo plazo. En consecuencia, dentro de las estrategias para el seguimiento y cumplimiento de las actividades propuestas por cada año, la SDP establece la herramienta denominada «Plan de Trabajo Archivístico», el cual dispone de puntos de control y seguimiento de los objetivos y lineamientos establecidos en la Política de Gestión Documental y Archivos, el PINAR y otros instrumentos con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la Gestión Documental de la entidad.

Durante la vigencia 2023, se muestra el avance que ha alcanzado hasta el segundo trimestre, proyectando que los resultados del año estén nuevamente por encima del 90% de logro como ha sido en los años anteriores.

Tabla 54. Distribución porcentual en cada uno de los componentes 2023

PERIODO	PROYECTOS PINAR	POLITICA GESTIÓN DOCUMENTAL 2019-2024	PLAN DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO
Primer trimestre	64,31%	74,72%	58%
Segundo trimestre	70,95%	78,60%	69%
Promedio vigencia	**67,63%**	**76.66%**	**63.5 %**

Fuente: Elaboración propia Proceso Gestión Documental

En mérito de lo anterior, se destaca la implementación de la Política de Gestión Documental y Archivos en un más del 70% a mitad de año, de acuerdo con lo programado para la presente vigencia, así como un logro mayor al 69% en el Plan de Trabajo Archivístico. De igual manera, la implementación y mejoramiento del modelo de prestación de servicios documentales en el Archivo Central y la Planoteca, que han atendido en lo corrido del año 16.300 usuarios para la consulta de documentación urbanística y la Ventanilla Única de

Radicación, con un total de más de 68.900 radicaciones de comunicaciones oficiales, con un nivel de satisfacción del 94,3% por parte del usuario externo, según las encuestas realizadas mensualmente. Además, se dieron importantes avances en el programa de cualificación en gestión documental, el cual incluye temáticas como generalidades el SIGA y SIC, instrumentos archivísticos y gestión de los documentos electrónicos y físicos de Archivo, entre otras; garantizando así la adopción de buenas prácticas, la conservación y la preservación del patrimonio documental generado y gestionado por la entidad en el cumplimiento de su misión y sus funciones.

Desde el 2021, se han venido adelantando proyectos importantes para la SDP como:

1. Centralización de los Archivos de Gestión (en ejecución).
2. Actualización Tablas de Retención Documental (en ejecución).
3. Unificación de archivos en Archivo Central (culminado).
4. Diseño de la Unidad de Información Urbanística (en ejecución).
5. Anexos a las Tablas de Valoración Documental (en ejecución).
6. Implementación del correo electrónico certificado (culminado).
7. Automatización del correo gel articulado con el SIPA (culminado).
8. Implementación del MOREQ en el SIPA (culminado).

De los proyectos anteriores, los 3 con beneficios más transversales a la entidad y que ya son visibles son la centralización de Archivos de Gestión, la actualización de Tablas de Retención Documental y la implementación del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos en el Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA, de los cuales se describe la siguiente información.

Centralización de los archivos de gestión.

La Secretaría Distrital de planeación durante el segundo semestre del 2021 y primer trimestre del 2022 realizó un diagnóstico de los Archivos de Gestión en la entidad, encontrando varios aspectos a mejorar, los aspectos más relevantes fueron:

- Cumplimiento legal de manera parcial – no todas las dependencias tienen sus archivos de gestión debidamente organizado e inventariado.
- Alto riesgo a sanciones por incumplimiento de las normas archivísticas.
- Expedientes misionales desagregados, dificultando la toma de decisiones en el menor tiempo posible.
- Riesgo de pérdida de información.
- Alto consumo de papel - almacenamiento costoso.

Con base en el citado diagnóstico, la Subsecretaria de Gestión Institucional y Dirección Administrativa presentó el proyecto de modernización de archivos de gestión, cuyo principal cambio consistió en la centralización y custodia de los archivos por la Dirección Administrativa. Una vez se recibió concepto técnico favorable por parte del Archivo de

Bogotá, se adelantó el proceso de contratación, adjudicando en el segundo semestre de 2022 el contrato cuyo objeto es "*Prestar los servicios especializados en gestión documental para la organización y administración de los archivos de gestión y actualización de tablas de retención documental*", los archivos de gestión se custodian e intervienen en el segundo piso del SuperCade-CAD, los cuales a corte del 30 de junio de 2023 presenta los siguientes avances:

- 656,25 metros lineales de archivos de gestión entregados por las dependencias para su organización, de los cuales ya se tienen organizados y disponibles para consulta y con su control de calidad, 400.25 metros lineales.
- Dentro de la administración de los archivos de gestión, durante el semestre del 2023 se lleva un reporte de atención de 237 consultas digitales, 71 solicitudes de préstamos de expedientes y 12.565 folios de inserciones documentales en sus respectivos expedientes.
- Frente a la actualización de Tablas de Retención Documental – TRD, 50 han sido pre aprobadas por cada jefe de área con su respectiva acta firmada y presentadas ante el Comité de Gestión y Desempeño, quedando pendiente únicamente las TRD de la Dirección Talento Humano.

Implementación del MOREQ en Sipa.

La Dirección Administrativa y la Dirección de Tecnologías de la información y las Comunicaciones planearon que en un periodo de cinco (5) años poder lograr cumplir con los requisitos establecidos en el Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo – MOREQ, siendo implementados en el SGDEA de la entidad, en este caso, el Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA, herramienta adquirida desde la vigencia 2012 y en la cual se ha gestionado la documentación electrónica iniciando con el módulo de correspondencia y creación de expedientes que se originan mediante un radicado.

No obstante, durante la vigencia 2021 teniendo en cuenta los retos planteados a raíz de la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional y el crecimiento exponencial de las series documentales producidas de manera electrónica e híbrida, la Dirección Administrativa y la Dirección de Tecnologías de la información y las Comunicaciones centraron sus esfuerzos en lograr que la inversión planteada para (5) años se pudiera obtener para la vigencia 2022 con el fin de poder garantizar la producción, organización y gestión de los expedientes electrónicos de archivo que se empezaron a generar y que continúan actualmente generándose.

Se partió de un SGDEA en 2020 que daba cumplimiento a un 63% de los requisitos establecidos y culminó con un SGDEA que da cumplimiento de un 87% de los requisitos, el 13% restante no sería aplicado, toda vez que en la SDP no se aplican los siguientes conceptos: Documento Borrador (el SGDEA solo almacenará versiones finales de los documentos), Retención en espera (se aplican las reglas de retención una vez se cuente con

el aval del comité) y eliminación (el software deshabilita los expedientes junto con sus metadatos más no elimina información).

Estas mejoras y nuevos desarrollos se enmarcaron en el Contrato 533 de 2021 cuyo objeto fue: "Construir sobre el sistema SIPA los procedimientos y servicios que demanda el modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo". La herramienta se encuentra en pruebas y se espera culminado el tercer trimestre de 2023 para iniciar el proceso de parametrización, cargue de información y transferencia de conocimiento.

Administración de Recursos Físicos y Servicios Generales

El proceso tiene como objetivo *"Administrar de manera oportuna los Recursos Físicos, la Gestión documental y Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Planeación, enfocado al cumplimiento de la misión Institucional"* a partir de la identificación o el requerimiento de la necesidad hasta el suministro de los servicios de apoyo logístico, infraestructura física, servicios públicos, mantenimiento de instalaciones y muebles y/o control de inventarios, pasando por los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios de aseo, cafetería, vigilancia, transporte, fotocopias, insumos de oficina y cómputo, mensajería, seguros y materiales para el mantenimiento.

Durante la vigencia 2023 se garantizó la prestación de los servicios que soportan la operación de la SDP, se han suscrito contratos con recursos de funcionamiento, con el fin de asegurar la calidad, oportunidad y continuidad de estos. Lo anterior, para fortalecer la gestión administrativa de la entidad y contribuir al cumplimiento de las metas.

Parque Automotor.

La Secretaría Distrital de Planeación actualmente posee un parque automotor propio que cuenta con un total de (17) vehículos utilizados para el transporte de funcionarios y contratistas, para el desarrollo de actividades de carácter oficial relacionadas con las funciones propias de la entidad como: jornadas de socialización POT, actuaciones estratégicas, entre otras.

En la vigencia 2023, mediante la Resolución No. 1194 del 01 de junio de 2023, *«Por medio la cual se adjudican bajo la modalidad de Enajenación a Título Gratuito dos (2) vehículos de propiedad de la Secretaría Distrital de Planeación",* se están realizando los trámites pertinentes para el traspaso de documentación y entrega final a la Alcaldía de Sucre – Santander.

Estrategia Camaleón – Modelo de Trabajo Inteligente.

La Secretaría Distrital de Planeación se encuentra en la implementación del Modelo de Trabajo Inteligente adoptando jornadas de trabajo dinámicas, una infraestructura física y tecnológica adecuada.

En el marco del desarrollo de la estrategia, se han implementado puestos flotantes como áreas de trabajo, lo cual consiste en que las estaciones de trabajo podrán compartirse por varios servidores en intervalos de tiempo diferentes, permitiendo desempeñar las funciones con autonomía, así como contribuir a mejorar su calidad de vida laboral y familiar.

Avances

Solicitudes de Teletrabajo y condiciones particulares.

La Dirección de Talento Humano a través del área de salud ocupacional ha venido realizando visitas a los puestos de trabajo para verificar las condiciones particulares del funcionario que tenga alguna condición médica que requiera una adecuación ergonómica especial.

Con corte a mayo 30 de 203 de 689 funcionarios de carrera y provisionales, 349 personas se han acogido a la modalidad de Teletrabajo, lo cual corresponde a un **50.6%** de los funcionarios

Adecuación de espacios.

Se han optimizado espacios con el fin de generar salas coworking en los pisos 5 y 13 del edificio del CAD. Es importante aclarar que, los puestos de trabajo no son objeto de modificación dado que se están aprovechando las estaciones de trabajo con el fin de que sean de uso compartido y por tiempo limitado.

Las adecuaciones de los espacios físicos se realizan teniendo en cuenta las condiciones y normas relacionadas con salud ocupacional que contemplan aspectos de iluminación, ventilación, instalaciones eléctricas entre otras.

Infraestructura tecnológica.

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha venido realizando un análisis detallado de las necesidades específicas de los requerimientos de hardware y software para el desarrollo de las funciones de los servidores.

Lo anterior ha permitido identificar las necesidades puntuales y generar alternativas de solución tecnológicas que garanticen el desarrollo de las labores tanto en forma física como remota.

Para los funcionarios que requieran usar la herramienta ArcGis para el desarrollo de sus actividades en teletrabajo, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones habilita en el equipo autorizado para desarrollar el teletrabajo, el acceso directo al servidor de licenciamiento y Base de Datos Geográfica, lo cual no requiere la conexión por escritorio remoto a computador de escritorio o portátil ubicado en la entidad;

para obtener un mejor rendimiento, se recomienda que cuente como mínimo memoria RAM8 Gb, procesador Core i3 o AMD Ryzen 3 y un canal de internet de 30Mb.

Así mismo, se realizó el desarrollo de la herramienta Coworking a través de la cual los servidores realizarán la reserva de los puestos de trabajo (administrativo, flotante, fijo) y las salas coworking, en el aplicativo se podrá visualizar opciones dependiendo del rol configurado, así:

1. Inicio.
2. Reservas.
3. Mis reservas.
4. Gestión de reservas.
5. Reportes.
6. Configuración (disponible solo para administradores)

Se dio inicio al lanzamiento del aplicativo de reservas para todo el personal de la Subsecretaría territorial (piso 5) y está actualmente en funcionamiento.

Gestión Ambiental

La gestión ambiental en la Secretaría Distrital de Planeación está dada por el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 242 de 2014 «Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA»; a través de las siguientes actividades:

Imagen 19. Informe de Actividades PIGA

INFORME ACTIVIDADES PIGA ENERO – JUNIO 2023 Dentro del Plan de acción PIGA para la vigencia ambiental se cuenta con cuatro componentes de las cuales se establecen 110 actividades, como se muestra a continuación. **Para el I semestre del año se ejecutó un 45% del plan de trabajo construido.**		
PROGRAMA	**META DE LA ACTIVIDAD 2023 AJUSTADA INTERNAMENTE**	**SEGUIMIENTO I SEMESTRE**
PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA: Dentro del componente se establecieron cinco (5) metas con doce (12) actividades distribuidas durante toda la vigencia, de las cuales se ha dado cumplimiento con ocho (8) actividades que corresponde al sesenta y seis por ciento (66%), como se evidencia a continuación		

Uso eficiente del agua	Realizar una campaña anual sobre el uso eficiente y racional del agua.	- Se adelantan acciones que buscan reforzar comportamientos positivos en torno al recurso hídrico, el día 15 de marzo se adelantó el envío y divulgación de la información de consumos y balances de agua de la entidad, el día 22 de marzo se comparte, invita y conmemora el día mundial de agua en jardín botánico y demás entidades distritales, el 7 de junio se llevó a cabo el taller de estrategias para el consumo sostenible del agua en compañía de la EAAB, teniendo cuenta que el indicador refiere a una campaña, a la fecha las actividades han superado el 100% de las acciones planeadas.
Uso eficiente del agua	Realizar bimestralmente un consolidado con el consumo de agua en las sedes de la entidad.	- se han desarrollado tres análisis de consumo de agua a lo largo del primer semestre, este avance corresponde al 50% de lo planeado para el cumplimiento de la actividad
Uso eficiente del agua	Realizar semestralmente una inspección a las instalaciones de las sedes de la entidad, con el fin de identificar el buen funcionamiento de los sistemas ahorradores instalados y el buen estado de la red hidrosanitaria	-Durante el periodo comprendido entre enero y junio del 2023, en compañía de la secretaria de hacienda, se adelantó revisión e inspección de baños con objeto de encontrar problemas frente a fugas. Se ha ejecutado un 50 % en este semestre
Uso eficiente del agua	Realizar en el año 2023 una caminata ecológica en uno de los escenarios de la Estructura Ecológica Principal del Distrito con los trabajadores de la entidad.	-La caminata está prevista para el segundo semestre del año 2023.
Uso eficiente del agua	Socializar semestralmente a los trabajadores un seguimiento al consumo de agua en la entidad	-Se adelantó la primera socialización de consumos el día 15 de marzo mediante correo electrónico, cumpliendo así el 50% de avance de la actividad.
PROGRAMA	**META DE LA ACTIVIDAD 2023 AJUSTADA INTERNAMENTE**	**SEGUIMIENTO I SEMESTRE**
PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGIA Dentro del componente se establecieron seis (6) metas con veintiuna (21) actividades distribuidas durante toda la vigencia, de las cuales se ha dado cumplimiento con veinte quince (15) actividades que corresponde al setenta y uno por ciento (71%) como se evidencia a continuación:		

Uso eficiente dela energía	Realizar una campaña anual sobre el uso responsable de la energía y energías renovables	-Con el fin de promocionar el uso eficiente de energía, se desea mediante los aportes de apagado de luces mensuales, sensibilizaciones y actividades de concienciación para generar una visión efectiva de los impactos de cambio climático, así mismo reducir la presión en el consumo de energía, se generaron 5 apagones ambientales, el 15 de marzo se socializaron los consumos de energía de la entidad durante el 2022. el día 2 de junio se llevó a cabo la charla sobre ahorro de consumo energético, el día 6 de junio se llevó a cabo el taller de fuentes no convencionales de energía acompañado por la empresa de energía ENEL, este mismo día se desarrolló el taller uso eficiente de la energía. Con estas actividades se superó el indicador de cumplimiento que refería a una actividad.
Uso eficiente dela energía	Socializar anualmente una socialización de los paneles solares en la sede del CAD a los trabajadores	-La socialización está prevista para el segundo semestre del año 2023.
Uso eficiente de la energía	Socializar semestralmente un seguimiento al consumo de energía en la entidad a los trabajadores	-Se adelantó la primera socialización de consumos el día 15 de marzo mediante correo electrónico, cumpliendo así el 50% de avance de la actividad.
Uso eficiente dela energía	Realizar bimestralmente un consolidado con el consumo de energía en las sedes de la entidad.	-- se han desarrollado tres análisis de consumo de energía a lo largo del primer semestre, este avance corresponde al 50% de lo planeado para el cumplimiento de la actividad
Uso eficiente de la energía	Participar anualmente en 8 apagones de ahorro de energía.	A la fecha se llevan adelantados 5 apagones ambientales. Los cuales en su mayoría se llevaron a cabo durante la primera semana de junio en el marco de la semana ambiental, en ejecución se lleva adelantado el 56% de la acción
Uso eficiente dela energía	Realizar semestralmente una inspección a las instalaciones de las sedes de la entidad, con el fin de identificar el buen funcionamiento de los sistemas ahorradores instalados y el buen estado de la red eléctrica	-Durante el periodo comprendido entre enero y junio del 2023, en compañía de la secretaria de hacienda, se adelantó revisión e inspección de baños con objeto de encontrar problemas frente a problemas eléctricos y fallas de luces. Se ha ejecutado un 50 % en este semestre
PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Dentro del componente se establecieron trece (13) metas con sesenta y ocho (68) actividades distribuidas durante toda la vigencia, de las cuales se ha dado cumplimiento con veintiuno (21) actividades que corresponde al treinta y un porciento (31%), como se evidencia a continuación:		

Gestión Integral deResiduos	Realizar anualmente una campaña sobre el uso racional del papel	-Con el fin de promocionar el uso adecuado de papel, se desarrollaron actividades que facilitaran la sensibilización sobre gestión adecuada, dentro de estas el 1 de marzo de conmemoro el día mundial del reciclador y actividades relacionadas con uso racional de papel; así mismo con fines de manejo y no despilfarro de papel el 4 de mayo se adelantó pieza grafica para mejorar prácticas de uso. En ejecución se ha cumplido con un 100% de la actividad fijada para este indicador.
Gestión Integral de Residuos	Capacitar anualmente en "Manejo Integral de Residuos Sólidos" a los servidores de la entidad	-Con el fin de promocionar la gestión integrada de residuos sólidos, se desarrollaron actividades que facilitaran la sensibilización sobre gestión adecuada, dentro de estas el 1 de marzo se conmemoro el día mundial del reciclador y actividades relacionadas con uso racional de papel; así mismo con fines de manejo y no despilfarro de papel el 4 de mayo se adelantó pieza grafica para mejorar prácticas de uso, por último el día 7 de junio de implemento el taller sobre residuos sólidos y su separación en la fuente. sé a desarrollado el cumplimiento de actividades de esta meta en un 80%.
Gestión Integral de Residuos	Realizar mensualmente un pesaje de los residuos ordinarios generados por la SDP	Durante cada mensualidad, la secretaria de hacienda, quien funge como encargado del acuerdo de corresponsabilidad junto con la empresa puerta de oro, adelanta la entrega, selección y pesaje de los residuos de la entidad, a la fecha se han llevado a cabo 6 pesajes equivalentes al 50% del cumplimiento de la actividad.
Gestión Integral de Residuos	Realizar mensualmente un consolidado del pesaje de los residuos aprovechables y no aprovechables generados en las sedes de la entidad	Para el cumplimiento de esa actividad, la secretaria de planeación toma la información presentada por puerta de oro a la secretaria de hacienda, genera los consolidados mensuales de los residuos generados con el fin de actualizar medias móviles y comportamientos de disposición. Este indicador de acción se ha ejecutado a un 60% del total para la vigencia.
Gestión Integral de Residuos	Realizar semestralmente una Inspección a los centros de acopio de la entidad	Las inspecciones están pendientes de trámite en los meses de septiembre y diciembre
Gestión Integral de Residuos	Entregar anualmente el 100% de Residuos peligrosos y RAEE generados en la SDP al operador autorizado por la entidad ambiental	En ejecución: Durante los meses de junio, septiembre y octubre, se adelantaras las capacitaciones sobre aprovechamiento de los residuos en el marco de aprovechamiento circular y reinserción a ciclo de vida
Gestión Integral deResiduos	Realizar anualmente una (1) campaña de recolección de residuos eléctricos y electrónicos provenientes de los hogares de los servidores públicos de la SDP.	La jornada de reciclatón RAEE´s está prevista para el mes de octubre.
Gestión Integral deResiduos	Hacer anualmente 2 seguimientos al manejo de aceite generado en el mantenimiento del parque automotor por terceros	El presente indicador no ha contado con revisión a la fecha.

Gestión Integral deResiduos	Hacer anualmente 2 seguimientos a la disposición adecuada del 100% de llantas generadas por la SDP	El presente indicador no ha contado con revisión a la fecha.
Gestión Integral deResiduos	Realizar un consolidado trimestral con el consumo de plásticos de un solo uso en las sedes de la entidad.	El presente indicador no ha contado con revisión a la fecha.
Gestión Integral deResiduos	Realizar una campaña sobre la disminución de plásticos de un solo uso para los trabajadores de la entidad.	Durante la semana ambiental y las demás actividades adelantadas sobre gestión de residuos, se incluye el concepto de plásticos de un solo uso, en los contratos de aseo y cafetería se migro de plásticos a cartón.
Gestión Integral deResiduos	Organizar anualmente una capacitación en alternativas de reemplazo de plástico de un solo uso dirigida a los servidores de la entidad	Durante la semana ambiental y las demás actividades adelantadas sobre gestión de residuos, se incluye el concepto de plásticos de un solo uso, en los contratos de aseo y cafetería se migro de plásticos a cartón.
PROGRAMA PRÁCTICAS Y CONSUMO SOSTENIBLES Dentro del componente se establecieron nueve (9) metas con nueve (9) actividades distribuidas durante toda la vigencia, de las cuales se ha dado cumplimiento con seis (6) actividades que corresponde al sesenta y seis por ciento (66%), como se evidencia a continuación:		
Prácticas Sosteniblesy Consumo Sostenible	Incluir anualmente, en el 3% de los contratos realizados en la entidad criterios ambientales.	Para los contratos de mantenimiento de vehículos, así como el de aseo y cafetería, se tuvieron en cuenta los criterios ambientales para garantizar su inclusión en sostenibilidad, así mismo se adelanta seguimiento a los proyectos 7629-7630-7631-7659-7636 que se reportan en el plan de acción cuatrienal ambiental. Se cumplió el indicador de acción al 100%.
Prácticas Sosteniblesy Consumo Sostenible	Organizar anualmente una capacitación sobre Compras Sostenibles a los trabajadores de la entidad	El día 6 de junio en el marco de la semana ambiental se oferto por parte de la Secretaría de Ambiente para las entidades invitadas el taller sobre compras públicas sostenibles, el cual fue divulgado para activa participación vía correo electrónico. Con esto se cumplió el 100% del indicador.
Prácticas Sosteniblesy Consumo Sostenible	Realizar durante el segundo semestre de 2023 una (1) actualización de la Guía de compras verdes de la entidad.	La actividad esta para entregar en el mes de noviembre.
Prácticas Sosteniblesy Consumo Sostenible	La inclusión de 2 elementos sustitutos de EPSU en el contrato de cafetería	Acuerdo corresponsabilidad: cambio de elementos a disposición según el nuevo código de colores priorizando reducción de plástico de un solo uso. Aseo cafetería: cambio de elementos de plástico de un solo uso por elementos reciclables o de fácil degradación como pitillos, mezcladores y vasos de plástico por materiales en cartón. El indicador lleva una ejecución del 50%.

Prácticas Sosteniblesy Consumo Sostenible	Realizar anualmente un (1) ciclo paseo con los trabajadores de la entidad para promover la movilidad urbana sostenible en la SDP	La actividad está prevista para el mes de octubre.
Prácticas Sosteniblesy Consumo Sostenible	Realizar anualmente (1) una jornada de limpieza de los puestos de trabajo	La actividad está prevista para la semana de la limpieza en el mes de septiembre.
Prácticas Sosteniblesy Consumo Sostenible	Organizar anualmente una (1) capacitación sobre el cambio climático	En el marco de la semana ambiental en el mes de junio se adelantaron dos capacitaciones sobre cambio climático, sobre generalidades y conceptos básicos y sobre los retos de la adaptación en la reducción del riesgo, con estas actividades se adelantó el cumplimiento del 100% del indicador de actividad.
Prácticas Sosteniblesy Consumo Sostenible	Organizar en el segundo trimestre del año, la celebración de la semana ambiental en la SDP	Durante el mes de junio se llevó a cabo entre los días 1 y 9 del mes el desarrollo de la semana ambiental, que contó con apagones ambientales, jornadas de emprendimiento, sketches ambientales por los pasillos, talleres y charlas virtuales, así como presenciales. Estas actividades dieron al cumplimiento de un 100% del indicador.
Prácticas Sosteniblesy Consumo Sostenible	Realizar anualmente (1) un informe de la huella de carbono de la entidad	El informe está pendiente para generación en diciembre y reporte en enero del 2024.

Fuente: Dirección Administrativa

Gestión de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

En el marco de gestión de los servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se viene brindando apoyo tecnológico a los procesos de la Secretaría Distrital de Planeación de acuerdo al siguiente detalle:

Infraestructura tecnológica para soportar los servicios corporativos de la SDP.

La Secretaría Distrital de Planeación ha modernizado significativamente su infraestructura tecnológica al implementar y trasladar servicios a soluciones de tecnología en la nube. Este avance robustece el soporte de los sistemas de información de la entidad, incluyendo plataformas críticas como el Portal de Regalías que durante el primer semestre de 2023 tuvo cerca de 30.000 visitas. Este portal permite la consulta detallada de proyectos de inversión que se financian a través de recursos del sistema general de regalías y permite a los ciudadanos acceder de manera rápida a la información clave sobre cómo se están utilizando los recursos del sistema general de regalías.

La entidad también ha dado pasos significativos para modernizar sus operaciones y garantizar un servicio más seguro y eficiente para los ciudadanos. Se ha mejorado la conectividad y el rendimiento de nuestros puntos de atención y sedes, lo cual ha agilizado

la transmisión de datos y mejorado la experiencia de los más de 40.000 ciudadanos que atiende la entidad en estos puntos de forma mensual.

En el mismo sentido la entidad ha realizado la actualización de la infraestructura de hardware, lo que ha reducido el nivel de obsolescencia de la plataforma tecnológica que actualmente recibe más de 14.000.000 de peticiones mensuales. Este es un aspecto clave para asegurar que la SDP continúe siendo una entidad ágil y adaptada a los tiempos modernos.

La SDP implementó herramientas para el trabajo remoto de nuestros más de 600 funcionarios, lo cual no solo ha elevado la eficiencia y productividad del personal interno, sino que también ha agilizado la respuesta y el servicio ofrecido a la ciudadanía. Este nuevo modelo de trabajo permite a nuestros funcionarios estar más conectados y accesibles, reduciendo tiempos de espera y mejorando la calidad de la atención para los ciudadanos.

Estas mejoras representan nuestro compromiso con el bienestar de los ciudadanos, al proporcionar servicios más rápidos, seguros y confiables. Gracias a estos avances, la SDP se encuentra en una mejor posición para responder a las necesidades de la comunidad de manera eficaz y transparente.

Soluciones de Software.

Como parte de las estrategias del fortalecimiento y renovación de los sistemas de información se gestionaron y desarrollaron proyectos orientados a mejorar la experiencia en la atención a los ciudadanos y la consulta de información. Uno de ellos corresponde a la mejoras y nuevas funcionalidades del Sistema SINU POT. Durante el primer semestre de 2023 se mejoraron los visores geográficos, la Encuesta multipropósito, el visor de población, el visor Geoestadístico y el visor de la construcción.

Por otra parte, la SDP tuvo una participación destacada en la feria del libro FILBO – 2023 y Smart City Expo Bogotá con la presentación de la aplicación “Acércanos a Tu Barrio”, mediante la cual se recopilan los datos de características del entorno de barrio dónde se atendieron más de 4000 ciudadanos. En esta actividad la ciudadanía tuvo la oportunidad de interactuar generando una experiencia positiva frente al beneficio y utilidad de la información presentada.

Servicio a la Ciudadanía

Desde la Secretaría Distrital de Planeación-SDP avanzamos en los siguientes frentes:

Línea Fortalecimientos de la cultura organizacional para el servicio a la ciudadanía

Para el 2023, a partir del análisis de los resultados de la Encuesta de satisfacción y con el objetivo de mejorar el indicador de satisfacción y aumentar las interacciones de la ciudadanía se diseñó un Plan de Comunicación Estratégica para la Dirección que contempla acciones estratégicas tales como:

Acciones de Divulgación y Promoción del Direccionamiento Estratégico para la Entidad acerca del Servicio a la Ciudadanía

- Prevención de cualquier tipo de Discriminación, en articulación con la Dirección de Diversidad Sexual, Género y Poblaciones. Cuenta con un enfoque educomunicativo para la prevención de cualquier tipo de discriminación por parte de quienes atienden a la ciudadanía en los puntos presenciales o la línea telefónica. A la fecha, esta estrategia ha sido socializada a servidoras y servidores de la entidad, a través de la Escuela de Pensamiento, al equipo de la línea 195 #8 e informadores del convenio con IDIPRON.

- Direccionamiento estratégico o apropiación del nuevo rol de Servicio a la Ciudadanía en el marco del rediseño institucional, para el equipo de la Dirección. Para el desarrollo de este ítem se han adelantado talleres de direccionamiento estratégico con equipo de la Dirección, así como se han elaborado circulares de lineamientos para temas como atención a PQRS en redes sociales, lineamientos para dar respuesta y la circular de Lenguaje Claro, lineamentos para la notificación de las novedades que afectan la prestación del servicio en puntos de atención Red Cade o puntos propios.

Acciones de Divulgación de trámites y servicios, que incluyó las siguientes campañas:

- Divulgación de Trámites y Servicios, se adelanta revisión de las páginas donde se encuentran publicados los trámites y servicios de la Dirección en SUIT a nivel Nacional y Guía de trámites y Servicios Distrital; así como se mantiene actualizada la información de la página WEB de la entidad en este tema. Para el segundo semestre se adelantarán acciones de divulgación a la ciudadanía para dar a conocer los trámites y servicios vigentes en piezas informativas y a través de mensajería de texto, notas de voz y mailing.

- En articulación con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON con el programa de Cultura Ciudadana se diseñó y elaboró un Montaje de micro pieza teatral para la Promoción de gratuidad de servicios y legalidad de la información.
- Promoción línea 195 #8, cómo nuevo canal de atención que brinda la entidad a la ciudadanía.
- Promoción del Agendamiento de Cita Territorial Especializada
- Lanzamiento y Promoción del ChatBot “Veci” se utilizaron piezas de comunicación internas y externas.

Acciones para el Fortalecimiento de Canales de Atención

- Realización de campañas dirigidas a los canales de atención con los que cuenta la entidad: Canal Presencial, Canal Virtual, Canal Telefónico y Canal Escrito.
- Implementación y puesta en marcha de la Línea 195 #8, de igual manera se ha divulgado la participación de la Entidad en las Ferias de Servicio a la Ciudadanía lideradas por diferentes entidades, tanto públicas como privadas, es de anotar que a través de las redes sociales de la entidad se está convocando a la ciudadanía a participar de las mismas.
- Frente al canal presencial también se ha adelantado un diagnóstico de percepción del espacio físico y se trabajó articuladamente con la Dirección Administrativa y la coordinación del Supercade CAD para la reorganización del espacio y servicio de Planoteca (ubicado en la Zona E de Supercade CAD), el desarrollo de pendones institucionales para informar sobre los trámites y servicios del Supercade CAD. Así mismo, se han diseñado piezas de comunicación informativas para mejorar la calidad de información que presenta la entidad en la Red Cade, en el Archivo Central de Predios y en las Ferias.

Acciones de Cualificación de Servidores

Desarrollando un trabajo articulado entre las dependencias de Servicio a la Ciudadanía y de Talento Humano, que ha resultado en el fortalecimiento del Plan Institucional de Capacitación. En este sentido, las y los servidores contaron con espacios y estrategias de cualificación, que contribuyen a mejorar la atención a la ciudadanía, alrededor de los siguientes temas:

- Jornadas de inducción y reinducción en Servicio a la Ciudadanía
- Talleres de Lenguaje claro:
    - Lenguaje claro e incluyente en el servicio a la ciudadanía
    - Escribir con claridad y calidez
    - Redacción de documentos administrativos y legales
- Taller Manual de Servicio a la Ciudadanía
- Diccionario de primeros pasos en Lengua de Señas
- SE han gestionado con otras entidades espacios de fortalecimiento de competencias blandas ejemplo la Secretaría de Gobierno y el programa de Gestores de Convivencia.

Línea “La SDP comunica Claramente”

Se resalta la simplificación del formulario que utiliza la ciudadanía para realizar la solicitud de citas territoriales especializadas en línea (www.sdp.gov.co), lo que permitió una disminución de un 32% el número de peticiones erróneas y permitió un aumento de la eficiencia en un 43% en el agendamiento. Se ha motivado la escritura de contenidos de cara a la ciudadanía más simples y comprensibles. Adicionalmente, se emitió la Circular 028 de

2023 que presenta los lineamientos de lenguaje claro e incluyente para la producción y publicación de contenidos.

Línea Innovación en la prestación de trámites y servicios

La SDP lanza a Veci - ChatBot de la entidad que orienta a la ciudadanía sobre los trámites y servicios más consultados. Esta herramienta tecnológica genera insumos importantes que permiten alimentar la caracterización ciudadana y de esta manera, contar con información vigente y completa sobre quiénes son los grupos de valor de la entidad.

De la mano del ChatBot, se adaptó la línea de WhatsApp 3058101052 para que replicara la información de Veci y, así, ampliar la cobertura y canales de interacción.

Otra acción de innovación en nuestros trámites y servicios es el Servicio de Citas Territoriales Especializadas por agendamiento, las cuales se implementaron como resultado de la necesidad de atención durante la pandemia y le brindan a la ciudadanía la oportunidad de recibir atención con un profesional especializado en temas urbanos, sin desplazarse de su casa utilizando plataforma meet.

Se realizó un Conversatorio Virtual de Citas Territoriales Especializadas, en el marco de la semana internacional de Gobierno Abierto y fue transmitido en vivo, a través de las redes sociales de la entidad (Facebook y YouTube), 624 personas interactuaron.

Se formularon acciones de racionalización de trámites de concepto de uso de suelo y riesgo. Asimismo, como ejercicio innovador, se realizaron 10 laboratorios de simplicidad o ejercicios de cocreación con jóvenes de diferentes sedes y carreras de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de analizar y rediseñar, desde una mirada de lenguaje claro. Estos estuvieron relacionados con usos del suelo, estratificación Socioeconómica, norma urbana, riesgo de predios, plusvalía actual, Sisbén y consulta documental urbanística.

Interacciones con la ciudadanía

Durante el periodo 01 de enero a 30 de junio de 2023, la Secretaría Distrital de Planeación desarrolló un modelo de servicio multicanal que permitió 545.016 interacciones con la ciudadanía, este modelo integra y coordina diversos procesos, permitiendo organizar y ofrecer información en diferentes canales para satisfacer las necesidades de todas las personas.

Respecto al canal presencial, la Secretaría Distrital de Planeación realizó 324.443 interacciones, es decir, el 59.53% del total del periodo, de las cuales 285.970 personas requirieron trámites del Sisbén, lo que corresponde al 88.1% de las atenciones del canal presencial.

Por el canal virtual se registraron 142.325 interacciones que corresponde al 26.11% del total del periodo, el canal telefónico atendió 23.810 interacciones lo que representa el 4.37% del total del periodo, la línea 195 atendió 17.076.

Finalmente, por el canal escrito de la SDP se atendieron 54.438 solicitudes que equivalen al 9.99% de las interacciones totales del periodo, este canal se compone de la recepción de peticiones ciudadanas a través de: la Ventanilla Única de radicación (CAD), Correo GEL, Radicación virtual – SIPA Web y Bogotá Te Escucha, las solicitudes por norma urbana representaron el 75.29% de las interacciones del canal escrito con 40.989 solicitudes tramitadas.

Línea Implementación de políticas y estrategias y Seguimiento a estándares

La entidad avanza en la implementación de las políticas nacionales y distritales en materia de Servicio a la ciudadanía y en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción de la Política Distrital de Servicio al Ciudadano, procurando la articulación interna entre las dependencias y buscando la mejora continua en los diferentes canales de atención (presencial, escrito, telefónico y virtual).

Se publicó el Documento de la Política de Gestión y Desempeño Institucional de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Planeación (M-IN-219), en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual puede ser consultado por todos los servidores de la entidad en el Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA, como herramienta para la comprensión e implementación de la política.

Se actualizó el *Manual de Servicio a la Ciudadanía,* incorporando elementos fundamentales para la atención, como la accesibilidad, la inclusión y el lenguaje claro; se proporciona información para la comprensión de los enfoques poblacional-diferencial y de género; y, se enriquecen los protocolos de atención por canal, preferencial y diferencial. Este documento también puede ser consultado en el SIPA.

Con el propósito de avanzar en la implementación de los lineamientos sobre accesibilidad universal, se inició la construcción de una ruta de trabajo interno y la participación en un grupo de trabajo Distrital coordinado por la Secretaría General, encaminada a priorizar los temas a abordar institucionalmente y promover la articulación de dependencias implicadas.

Con el objetivo de garantizar la accesibilidad de la población sorda, se gestionó la compra e instalación de pantallas para facilitar la interacción con Centro de Relevo; se realizó instalación en SuperCade CAD (módulos 138, 139 y 140) y se programó la instalación en otros SuperCade en donde se cumple con los requerimientos técnicos para tal fin.

Durante el segundo trimestre se evidenció una notable mejora del cumplimiento de los estándares del servicio de atención de Citas Territoriales Especializadas. Es notable el incremento positivo del estándar de cumplimiento de 15 días hábiles, (tiempo total de gestión) en el mes de junio con 95% de cumplimiento, aumentando en un 17% la mejora de la gestión en los meses de abril a junio 2023.

Para el monitoreo del canal telefónico, la entidad dispuso de estándares de servicio, gracias a la implementación, desde marzo de 2023, de la atención especializada en la Línea 195 - Opción 8, mediante contrato interadministrativo con la ETB.

De esta manera, se encuentran a disposición para los análisis requeridos, los datos de estándares correspondientes al periodo marzo-junio de 2023: llamadas ofrecidas (12.332), llamadas contestadas (11.030), Nivel de Servicio Promedio (71.4%), llamadas abandonadas (1.302) y Tiempo Promedio de Llamada (479 segundos), entre otros. Para lograr estos estándares, se han realizado, por ejemplo, capacitaciones al grupo de agentes y talleres de escucha, con el fin de verificar la calidad de la información brindada.

Con la consulta de información secundaria (reportes) se realiza el seguimiento de los estándares de servicio de la entidad para los servicios de trámites y servicios relacionados con la encuesta Sisbén, Norma Urbana y Estratificación, que están parametrizados en ellos en los Acuerdos de Niveles de Servicio que se establecieron con la Secretaría General para la prestación del Servicio en la Red CADE (7 SuperCade y 13 CADES), con esta información se ha identificado fortalezas y oportunidades de mejora especialmente en los puntos de atención presencial donde se presenta mayor demanda de atención.

Para el primer semestre del año 2022, con un análisis de capacidad instalada y demanda en los puntos de atención para los servicios relacionados con la Encuesta Sisbén se implementó una estrategia de pre-turnos que ha facilitado dar cumplimiento a los tiempos de atención y espera, este modelo de trabajo fue articulado y presentado a la Secretaría General para su implementación y está siendo evaluado teniendo en cuenta las deserciones. Se complementó la estrategia que en los SuperCade y algunos Cedes se acompaña con estrategia de filtro que verifica cumplimiento de requisitos para estos trámites con el fin de prevenir perdidas innecesarias de tiempo a la ciudadanía y mejorar la efectividad en realización de solicitudes de encuesta, actualización de información o reporte de Novedades relacionada con la Encuesta SISBEN.

Para segundo Semestre de 2023, se implementará para el servicio de Planoteca el sistema de turnos para su control de acuerdo con el nuevo modelo de atención.

Línea Investigación y conocimiento

Como parte del proceso de rendición de cuentas permanente y en aras de fortalecer la implementación del modelo multicanal de servicio, se inició con la publicación trimestral del boletín “Al día con la ciudadanía”, una herramienta que refleja lo que hacemos desde la Dirección y cómo interactuamos con las y los ciudadanos a través de los distintos canales de atención (presencial, virtual, telefónico y escrito). Este boletín estará disponible próximamente en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación y contiene cifras y datos claves sobre nuestras interacciones, los temas más consultados y general la gestión del servicio al ciudadano, los cuales son un insumo de información importante para entes

de control, instituciones educativas, diferentes instancias, así como para la ciudadanía en general.

Informe de Medición de Percepción del Servicio de Atención Especializada – Primer Semestre 2023

Tomado en cuenta los resultados del Informe de Medición de Percepción del Servicio de Atención Especializada para el Primer Semestre 2023, el nivel de satisfacción del servicio tomando en cuenta la calificación de todos los atributos, se ubicó en 4.73 que corresponde a un nivel alto.

Los atributos que obtuvieron más alta calificación fueron: El atributo amabilidad ¿Cómo fue la atención prestada por el servidor que le brindó la información? obtuvo un promedio ponderado de 4.83, le siguen los atributos de calificación general (¿Cómo califica el servicio de cita virtual que le fue brindado por la SDP?) y claridad (¿Le resultó fácil entender el contenido de la información?) con una calificación de 4.78, el atributo calificación general (¿Cómo califica, en general, la calidad del servicio prestado por la Secretaría Distrital de Planeación? Desde la solicitud de la cita hasta su atención virtual) obtuvo una calificación de 4.74.

Racionalización de trámites

La implementación de las actividades de la Estrategia de Racionalización de Trámites para la obtención del Certificado de Riesgo de Predios, avanza con base en la definición de las etapas requeridas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el reporte del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), y de acuerdo con el plan de trabajo determinado por la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, que establece que la implementación de las mejoras a los trámites, su socialización y verificación se llevará a cabo en el segundo semestre de 2023.

Virtualización de trámites

Con el fin de implementar el aplicativo del reporte de información de uso de suelo en el nuevo visor, la Dirección de Tecnologías de la Información, suscribió el contrato número 852-2022 con ESRI Colombia SAS, cuyo Objeto es: *“implementar sobre el sistema sinupot nuevas funcionalidades o ajustes a las existentes en concordancia con la normatividad vigente*.”, formalizado en enero de 2023, el cual contempla dentro de sus obligaciones la migración del aplicativo de uso de suelo POT 190 al nuevo visor del sistema SINUPOT, con los ajustes y actualización de información que se realizaron con anterioridad, así como el desarrollo del nuevo aplicativo de uso de suelo para el Decreto Distrital 555 de 2021.

Actualmente la Entidad se encuentra en la penúltima fase para su implementación denominada despliegue y producción.

Buenas prácticas

Se han establecido como buenas prácticas de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía las siguientes acciones:

- Diseño e implementación de Laboratorios de simplicidad para el análisis y la transformación de documentos complejos relacionados con trámites y servicios de la entidad.

- Acciones de mejora continua de los canales de atención, en el caso del canal escrito para el 2023 se ha construido una circular de lineamientos de Lenguaje Claro.

- Formación permanente en habilidades de atención a la ciudadanía dirigidas a las y los colaboradores que atienden directamente a la ciudadanía en puntos presenciales y en la línea 195 #8.

- El diseño de campañas de comunicación como el uso de la virtualidad en diálogos virtuales de explicación de trámites, servicios y escucha de inquietudes de la ciudadanía lo que contribuye a una mejora continua a partir de la retroalimentación ciudadana.

- El fortalecimiento del canal telefónico para brindar información cualificada a la ciudadanía.

- Implementación de herramientas tecnológicas (Chatbot, línea WhatsApp) para la orientación en trámites de alta consulta ciudadana.

- Articulación con la Semana Internacional de Gobierno Abierto ubica a la Dirección de Servicio a la Ciudadanía de la SDP como una de las áreas de mayor compromiso con la transparencia en la gestión y con la participación de la ciudadanía.

Alianzas estratégicas con entidades Distritales: a) Secretaría General para implementar diferentes acciones de mejora en los diferentes canales de atención; b) IDIPRON se aúnan esfuerzos para la vinculación de jóvenes de población vulnerable y primer empleo; adicionalmente se realizó trabajo colaborativo con el Programa de Cultura Ciudadana; c)Veeduría Distrital, en el espacio de la Red de Quejas y Reclamos se realizan varias actividades que buscan mejorar la articulación institucional y la cualificación del talento humano; d) Secretaría de Gobierno, Secretaría de Integración Social, UAESP, Cámara de Comercio de Bogotá entre otras, que invitan a participar en FERIAS DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA donde se ha tenido oportunidad de brindar información o gestionar trámites y servicios que brinda la entidad.

GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO

La Gestión de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia 2023 se desarrolló a partir de la formulación del Plan Anual de Auditoria – PAA, el cual se construye de acuerdo con la priorización de procesos que conforman el mapa de procesos de la SDP, y su objetivo consiste en evaluar y agregar valor a las operaciones de la entidad para contribuir al cumplimiento de la misionalidad y objetivos Institucionales de la SDP bajo un enfoque preventivo (gestión de riesgos) y de mejora continua de la gestión de los procesos.

De esta manera, el aporte a la Gestión Institucional en la vigencia 2023 se ve reflejado en la realización de observaciones, recomendaciones e identificación de situaciones críticas, contenidas en los informes de auditoría interna a los procesos identificados en el PAA, en cumplimiento del compromiso de mantener la transparencia y publicidad de la gestión adelantada, la información se encuentra publicada y puede ser consultada en enlace: https://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/informes-oci/reportes-control-interno

En cuanto al informe de Control Interno Contable se obtuvo una calificación del 99.12, valorando existencia y efectividad de controles, lo que fue coherente con la evaluación efectuada por la Contraloría de Bogotá, que en su informe de regularidad calificó como adecuado la existencia y diseño de los controles (99,9%); la efectividad de los controles se valoró como efectivo (98,8%); obteniendo una calificación consolidada de eficiente (99%) consecuencia, del control contable obtuvo una calificación de 99% valorado como eficiente.

En cuanto al seguimiento trimestral a planes de mejoramiento de la entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 54. Seguimiento Planes de Mejoramiento

Primer Trimestre 2023						
Total por fuente	**Alerta**	**Cerrada**	**En Desarrollo**	**En Seguimiento**	**Vencida**	**Total**
Contraloría de Bogotá			7	18		25
Internos		3	1		2	6
Internos OCI	5	1	17		1	24
TOTAL	**5**	**4**	**25**	**18**	**3**	**55**
Segundo Trimestre 2023						
Total por fuente	**Alerta**	**Cerrada**	**En desarrollo**	**En seguimiento**	**Vencida**	**Total**
Internos OCI	12	7	19		2	40
Contraloría de Bogotá	3		8	1		12
Externo	4					4
Internos			2			2
TOTAL	**19**	**7**	**29**	**1**	**2**	**58**

Fuente: Oficina de Control Interno

Las recomendaciones se orientaron al incremento de los controles, mejora de las evidencias, aumentar el enfoque preventivo, fortalecer el acompañamiento y asesoría desde la segunda línea de defensa, implementar monitoreos de primera y segunda línea de defensa que permitan suplir las observaciones registradas y continuar con el desarrollo en forma oportuna y efectiva, orientada a subsanar las causas detectadas.

Por otra parte, se destaca que resultado del Informe de Auditoría de regularidad No. 46 de abril de 2023, la Contraloría de Bogotá cerró 17 acciones de planes de mejoramiento suscritos, que se encontraban abiertas calificándolas como cumplidas efectivas.

En el seguimiento a la ejecución de los compromisos de la SDP en el PDD 2020 – 2024, la Oficina de Control Interno observó que la entidad ha dado cumplimiento en su mayoría, a las metas de inversión programadas que sustentan los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024.Las principales recomendaciones se enfocaron hacia la implementación de acciones de monitoreo a fin de dar cumplimiento a las metas, atendiendo a que el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) se encuentra en su etapa final de ejecución.

Para el caso de los indicadores que a diciembre de 2022 presentaban ejecución inferior al 60% para lo que va del cuatrienio, se recomendó establecer acciones que conduzcan al cumplimiento de los compromisos, así como fortalecer la planeación en la ejecución de recursos de inversión y los procesos contractuales que los sustentan, de tal forma que se ejecuten oportunamente sustentando el cumplimiento de las metas que los generaron.

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la Política Institucional de Gestión del Conocimiento dada su importancia e impacto sobre la gestión, resaltando de dicha gestión, la necesidad de actualizar la política de cara a las metodologías del DAFP y al rediseño institucional, en consideración al valor agregado que su implementación genera en la Entidad.

De igual manera, se efectuó el seguimiento al Plan institucional Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, herramienta mediante la cual la SDP establece sus estrategias para la lucha contra la corrupción en términos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la Entidad, evidenciando su cumplimiento conforme con lo establecido.

Se realizó informe de seguimiento a la gestión del riesgo de la Secretaría Distrital de Planeación teniendo en cuenta los Riesgos de Gestión (operacionales), de Corrupción y de Seguridad de la Información, conforme con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo (E-LE-030), y a su vez los Riesgos de Salud y Seguridad Laboral SST acorde a la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (A-LE-024). Así mismo, se verificaron los mapas de Riesgos de corrupción de la SDP con corte abril de 2023 para el seguimiento del PAAC.

También se efectuó seguimiento a los Derechos de Autor – Software, para los equipos de cómputo, instalaciones de Software y software dados de baja en la Secretaría Distrital de Planeación durante la vigencia 2022.

La Oficina de Control Internó diligenció la encuesta FURAG respecto al desempeño durante la vigencia 2022 del Sistema de Control Interno y caracterización de la Oficina de Control Interno, en atención a los procedimientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Se dio cumplimiento en las actividades requeridas para mantener el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a través de la revisión del Estatuto de Control Interno, incorporando los criterios del proceso de evaluación y control.

Dentro de las actividades ejecutadas por parte de la Oficina, se cumplió con lo establecido en la circular externa 03 de 2022 del Archivo General de la Nación respecto de la "Entrega de informes de la gestión documental con relación a las acciones efectuadas durante el periodo de gobierno 2020-2023 (...)".

En lo referente a la atención de requerimientos de organismos de control, la Oficina de Control Interno efectuó los trámites de presentación de la Cuenta Mensual -Contraloría de Bogotá; presentación de la Cuenta Anual -Contraloría de Bogotá; Auditorías y Visitas; Presentación Información SIRECI y Coordinar el trámite de creación de Planes de Mejoramiento, cumpliendo también oportunamente con las obligaciones de carácter legal que las establecen.

De igual manera, se destacan las labores de asesoría y acompañamiento a: Comité Directivo, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité de Conciliación, Comité de Contratación, Comité de Inventarios, de Sostenibilidad Contable, así como de participación en procesos precontractuales (Adjudicaciones, sorteos, aperturas y otros.)

GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

En el marco de las competencias asignadas en el literal “c” del artículo 6º del Decreto Distrital 432 de 2022 y en el Código General Disciplinario - Ley 1952 de 2019, modificado por la Ley 2094 de 2021, la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) de la SDP tiene la función de adelantar en fase de instrucción, la acción disciplinaria en contra de los servidores o ex servidores públicos de la entidad, así como realizar la función preventiva, acatando los principios constitucionales y legales del debido proceso, en salvaguarda de la función pública.

Frente a la acción disciplinaria, se han adelantado 28 procesos los cuales se encuentran en la siguiente etapa procesal:

Tabla 55. - Procesos y su etapa procesal

Procesos y su Etapa procesal	Total procesos
Archivo en Indagación Previa	3
Indagación Previa	17
Inhibitorio	3
Investigación Disciplinaria	4
Remisión por competencia a ente de Control	1
Total general	**28**

Fuente: base de datos S-FO-033 formato de control para el proceso disciplinario ordinario

En la siguiente Tabla, se visualizan los expedientes activos con corte al 30/06/2023, aclarando que 13 de estos son de vigencias anteriores al 2023 y 2 se encuentran en etapa de juzgamiento a cargo de la Subsecretaría Jurídica.

Tabla 56. Expedientes activos a 30 de junio 2023

Expedientes activos al 30 de junio de 2023	Total
Expedientes Activos vigencias anteriores 2023	13
Expedientes Activos vigencia 2023	22
Total general	**35**

Fuente: base de datos S-FO-033 formato de control para el proceso disciplinario ordinario

La SDP a través de la OCDI compulsó 409 comunicaciones y oficios; dirigidas a dependencias internas como a entidades externas y entes de control, a fin de obtener información que permita nutrir los procesos disciplinarios a cargo.

Tabla 57. Tipo de comunicaciones y oficios

Tipo de comunicaciones y oficios	Total Radicados
Externa	246
Interna	163
Total general	**409**

Fuente: base de datos S-FO-033 formato de control para el proceso disciplinario ordinario

En cuanto a las tipologías de conductas disciplinables investigadas, se observan las siguientes:

Tabla 58. Tipologías de faltas

Tipología de faltas periodo 1 de enero al 30 de junio de 2023	Total procesos
Actos de corrupción, existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses (Directiva Conjunta 001 de 2021).	1
Cumplimiento de funciones de manera diligente, eficiente e imparcial	9
Irregularidades administrativas	2
Irregularidades en contratación administrativa.	2
Mora en la tramitación de una actuación administrativa	1
Violación al derecho de petición	13
Total general	**28**

Fuente: base de datos S-FO-033 formato de control para el proceso disciplinario ordinario

Así mismo, se profirieron las siguientes decisiones:

Tabla 59. Decisiones proferidas

Decisiones proferidas periodo 1 de enero al 30 de junio de 2023	Total Autos
Apertura de investigación disciplinaria	8
Archivo definitivo en indagación	13
Archivo definitivo en investigación	5
Autoriza copias	7
Cierre de investigación disciplinaria	8
Comisionar para diligencia	1
Indagación Previa	20
Inhibitorio de plano	4
Mixto: archivo y extinción de la acción disciplinaria	1
Mixto: Inhibitorio y apertura de investigación	1
Mixto: Reconoce personería, autoriza copias y dependiente judicial	1
Pliego de cargos	1
Prórroga de la investigación	4
Pruebas en investigación	6
Pruebas en previa	5
Reconoce personería	1
Remite por competencia	1
Traslado a Personería	2
Total general	**89**

Fuente: base de datos S-FO-033 formato de control para el proceso disciplinario ordinario

En el mismo sentido, se programaron las siguientes diligencias testimoniales:

Tabla 60. Diligencias testimoniales

Diligencias testimoniales	Total diligencias
Ampliación de queja	8
Ampliación informe	2
Declaración	17
Versión libre	11
Total general	**38**

Fuente: base de datos S-FO-033 formato de control para el proceso disciplinario ordinario

Establecido lo anterior, se presentan los principales logros y beneficios:

Logros

La SDP a través OCDI impulsó de manera eficiente los 35 expedientes disciplinarios activos (de los cuales 22 son de la vigencia 2023) a fin de brindar un correcto impulso procesal, siguiendo los lineamientos de Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, el Decreto 432 de 2022, los Manuales Distritales de Procedimientos y demás normas concordantes. Para tal fin se profirieron 89 autos y programaron 38 diligencias testimoniales.

Se adelantaron de manera exitosa, todas y cada una de las actividades que contribuyen al sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión. Se diseñó una estrategia pedagógica

dirigida a los servidores de la SDP, a fin de mitigar la incursión en faltas disciplinarias, estableciendo un diagnóstico de las conductas con mayor incidencia disciplinaria de la vigencia anterior (2022). Se implementaron campañas dirigidas a fortalecer el comportamiento de los funcionarios mediante la celebración de capacitaciones, la publicación de un banner en la página Web de la SDP, la publicación de "*tips disciplinarios*", que de manera regular son socializados a través de sus correos electrónicos institucionales.

Desde la vigencia anterior, la OCDI ha desarrollado gestiones internas, a fin de implementar la separación de los roles de instrucción y juzgamiento para el proceso disciplinario, con base en lo dispuesto en el Decreto 163 del 25 de abril de 2022, modificado por el Decreto 432 del 04 de octubre de 2022, a través de los cuales se dispuso que la etapa de instrucción estará en cabeza de la OCDI, mientras el juzgamiento se adelantará por parte de la Subsecretaría Jurídica, acatando los principios constitucionales y legales del debido proceso, en salvaguarda de la función pública.

Beneficios

El trabajo preventivo realizado, está dirigido a que los funcionarios de la SDP cumplan la misión que nos es encomendada, en cumplimiento de los deberes funcionales, con ética, principios y valores propios del servicio público, lo cual ha conllevado no sólo a la disminución en la imposición de sanciones y faltas disciplinarias, sino a desarrollar sus actuaciones con mayor transparencia y en cumplimiento de los principios de la función pública; lo cual genera confianza y credibilidad en el ciudadano, que puede acercarse a la Administración Distrital y acceder a la misma con el pleno convencimiento de que la labor de los funcionarios, siempre está encaminada a prestar un servicio público en pro de la comunidad, en función de la entidad y en cumplimiento de los fines del Estado.

A fin de obtener un mayor cubrimiento de los funcionarios en su labor preventiva, se ha trabajado en conjunto con la Dirección de Talento Humano, como son la elaboración de *Tips disciplinarios*, la participación en las jornadas de inducción y reinducción, así como la programación de jornadas de capacitación en los temas más relevantes, en alianza estratégica con otras entidades del Distrito como la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios.

Con el objetivo de evaluar el nivel de comprensión de los temas expuestos en el desarrollo de las jornadas de inducción, reinducción y capacitación, se han venido estructurando un ejercicio de preguntas y respuestas sobre el derecho disciplinario, dirigido a convertirse en un documento que permita medir el conocimiento adquirido por los servidores de la SDP en cada una de las sesiones y en general el público interesado en esta área del derecho.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Ejecución Presupuestal de la Vigencia

El presupuesto definitivo de la Secretaría Distrital de Planeación a 30 de junio de 2023 fue de $167.284 millones, de los cuales a lo largo del primer semestre de la vigencia se comprometieron recursos por $98.621 millones cifra equivalente al 59% de ejecución. Las autorizaciones de giro ascendieron a $61.873 millones correspondiente al 37% con respecto al presupuesto asignado.

La siguiente tabla detalla, a nivel de grandes agregados, la ejecución presupuestal a 30 de junio de 2023.

Tabla 61. Ejecución Presupuestal Corte 30 de junio de 2023 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto vigente	Compromisos acumulados	% Ejec.	Giros acumulados	% Giro
Funcionamiento	**103.556**	**50.248**	**49%**	**43.828**	**42%**
Gastos de Personal	92.904	41.297	44%	40.611	44%
Adquisición de Bienes y Servicios	10.541	8.858	84%	3.192	30%
Otros	111	94	84%	25	23%
Inversión	**63.728**	**48.373**	**76%**	**18.045**	**28%**
Total Gastos	**167.284**	**98.621**	**59%**	**61.873**	**37%**

Fuente: Bogdata

Ejecución de Reservas Presupuestales constituidas a diciembre 2022

Al cierre de la vigencia 2022 se constituyeron reservas presupuestales por $10.604 millones, del cual se han efectuado anulaciones por $33 millones quedando un monto vigente de $10.571 millones.

De este monto vigente, con corte a 30 de junio de 2023 se efectuaron giros por $8.091 millones correspondientes al 77% de ejecución, quedando reservas sin autorización de giro por $2.479 millones.

Tabla 62. Ejecución Giros Reservas Presupuestales (Cifras en millones de $)

Concepto	Reservas constituidas	Anulaciones	Reservas Vigentes	Giros acumulados	% Giro	Reservas sin autorización de giro
Funcionamiento	**1.639**	**- 1**	**1.639**	**1.373**	**84%**	**266**
Gastos de Personal	41	-	41	41	100%	-
Adquisición de Bienes y Servicios	1.598	-1	1.598	1.332	83%	266
Inversión	**8.965**	**-33**	**8.932**	**6.719**	**75%**	**2.214**
Total Gastos	**10.604**	**-33**	**10.571**	**8.091**	**77%**	**2.479**

Fuente: Bogdata

Ejecución presupuesto de inversión 2023

A continuación, se detalla la ejecución alcanzada por cada uno de los proyectos de inversión, con corte a 30 de junio de 2023:

Tabla 63. Ejecución Presupuesto de Inversión (Cifras en millones de $)

Proyecto	Concepto	Presupuesto vigente	Compromisos acumulados	Por Comprometer	% Ejec.	Giros acumulados	% Giro
7623	Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá.	$1.882	$1.833	$49	97%	$361	19%
7629	Elaboración y reglamentación de los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá.	$1.625	$1.304	$321	80%	$324	20%
7604	Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos.	$3.523	$3.458	$65	98%	$1.377	39%
7630	Formulación, concertación y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque regional Bogotá.	$16.239	$13.039	$3.200	80%	$4.319	27%
7633	Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región.	$5.500	$5.426	$74	99%	$2.069	38%
7759	Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D. C.	$1.750	$1.749	$1	100%	$782	45%
7631	Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá.	$7.611	$5.520	$2.091	73%	$1.556	20%
7634	Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas.	$7.821	$4.998	$2.823	64%	$1.027	13%
7635	Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD.	$1.936	$1.009	$927	52%	$297	15%
7636	Fortalecimiento Institucional de la SDP.	$7.386	$5.919	$1.467	80%	$2.606	35%

Proyecto	Concepto	Presupuesto vigente	Compromisos acumulados	Por Comprometer	% Ejec.	Giros acumulados	% Giro
7665	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades de la SDP y responder al esquema de un gobierno abierto en Bogotá.	$8.455	$4.120	$4.335	49%	$3.328	39%
Inversión		**$63.728**	**$48.373**	**$15.355**	**76%**	**$18.045**	**28%**

Fuente: Bogdata

Ejecución presupuestal Sistema General de Regalías (SGR) bienio 2023 – 2024

A través del Decreto No. 96 de 10 de marzo de 2023 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se apropió la disponibilidad inicial del Presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2023 – 2024 para la Secretaría Distrital de Planeación, por un valor total de $6.955,6 millones, que se encuentran en ejecución en los diferentes proyectos de inversión. Esta apropiación incorporó los saldos no ejecutados, así como los compromisos pendientes de pago del Bienio 2021- 2022.

A través de la siguiente tabla, se detalla la apropiación establecida en bienio 2023-2024 para cada proyecto en ejecución, al igual que su ejecución con corte al 30 de junio de 2023:

Tabla 64. Ejecución Presupuestal de Gastos del SGR Corte 30 de junio de 2023 (Cifras en millones de $)

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2023 - 2024								
proyecto	bpin	apropiación vigente ($)	compromisos ($)	% ejecución	giros ($)	% de giro	apropiación por comprometer ($)	compromisos por pagar ($)
Implementación del sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C. Año de aprobación 2017.	2016-00005-0035	$ 1.244,60	$ 700,00	56%	$ 218,60	18%	$ 544,60	$ 481,40
Implementación de la Planoteca Digital de Información Urbanística Bogotá. Año de aprobación 2021	2021-01101-0003	$ 3.305,45	$ 2.572,73	78%	$ 1.451,85	44%	$ 732,72	$ 1.120,88
Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca. Año de aprobación 2018	2017-00005-0019	$ 2.133,45	$ 1.435,55	67%	$ 1.408,91	66%	$ 697,90	$ 26,65
Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C. Año de aprobación 2017	2016-00010-0031	$ 272,15	$ 268,97	99%	$ 72,14	27%	$ 3,18	$ 196,83
TOTAL GENERAL		**$ 6.955,66**	**$ 4.977,25**	**72%**	**$ 3.151,49**	**45%**	**$ 1.978,40**	**$ 1.825,76**

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – Ministerio de Hacienda y Crédito Público – 30 de junio de 2023

La tabla anterior presenta los recursos incorporados en el Presupuesto del Sistema General de Regalías cuya apropiación es $6.955,66 millones, así como, los compromisos por $4.977,25 millones que equivalen al 72% de ejecución. La apertura del bienio 2023 – 2024 no incorporó nuevos recursos a los proyectos en ejecución con compromisos pendientes y saldos por pagar al cierre del bienio 2021 – 2022.

De otra parte, con cargo a la totalidad de compromisos se han efectuado pagos por $3.151,49 millones, equivalente al 45 % de la apropiación.

Ejecución de Vigencias Futuras

El CONFIS Distrital autorizó un cupo de vigencias futuras mediante Acta No. 003 de marzo 11 de 2022 por valor de $3.186 millones, para ser ejecutado en la vigencia 2023, de los cuales $1.556 millones corresponden al agregado de Funcionamiento y $ 1.630 millones a Inversión. Cabe aclarar, que de este cupo autorizado se utilizaron $3.171 millones, es decir quedaron $15 millones no utilizados.

A continuación, se detalla la ejecución de los recursos de vigencias futuras a 30 de junio de 2023:

Tabla 65. Ejecución Vigencias Futuras (Cifras en millones de $)

Concepto	Contrato	Cupo Aprobado	Cupo Utilizado	Valor Pagado	Saldo
Servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, para las instalaciones y bienes muebles de la SDP	573-2022	$977	$977	$302	$675
Servicio de mensajería expresa, en la distribución postal urbana y nacional generada por la SDP	820-2022	$267	$267	$71	$196
Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor de la SDP	548-550-551	$85	$85	$61	$24
Suministro de insumos de cómputo y plotter para la SDP	851-2022	$75	$75	$4	$71
Contratar el servicio integral de fotocopiado en la SDP para usuarios internos y externos	705-2022	$91	$91	$0	$91
Suministro de insumos de papelería y de oficina para la SDP	592-2022	$61	$61	$9	$52
Vigencias Futuras Funcionamiento		**$1.556**	**$1.556**	**$447**	**$1.109**
Concepto		**Cupo Aprobado**	**Cupo Utilizado**	**Valor Pagado**	**Saldo**
Contratar servicios de apoyo logístico y administrativo que soportan la ejecución de los procesos misionales de la Secretaría de Planeación	540-2022	$940	$940	$196	$744

Concepto	Contrato	Cupo Aprobado	Cupo Utilizado	Valor Pagado	Saldo
Contratar una firma consultora para realizar una evaluación al programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) implementado por la Secretaría Distrital de Hábitat en el marco de la última fase del ciclo de política pública.	853-2022	$495	$491	$26	$465
Realizar la contratación para el diseño e implementación de una solución de software para el registro y visualización de los resultados de la implementación de la política pública LGBTI.	728-2022	$196	$184	$0	$184
Vigencias Futuras Inversión		**$1.630**	**$1.615**	**$222**	**$1.393**
Total vigencias futuras		**$3.186**	**$3.171**	**$669**	**$2.502**

Fuente: Bogdata

Con corte a 30 de junio de 2023 se han ejecutado recursos de vigencias futuras por $669 millones, quedando por ejecutar $2.502 millones.

CONTRATACIÓN

A 30 de junio de 2023, la Secretaría Distrital de Planeación celebró 673 contratos por un valor total de $ 50.516.272.844.

A continuación, se presenta la información detallada por modalidad de selección:

Tabla 66. Contratación Celebrada por Modalidad

MODALIDAD	2021		2022		2023		Total Contratos Suscritos
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
Contratación Directa	575	$ 34.180.251.925	794	$ 56.125.025.232	657	$ 45.725.397.986	2026
Selección abreviada-Acuerdo Marco	20	$ 2.615.677.775	25	$ 5.742.754.209	5	$ 2.601.290.890	50
Mínima Cuantía	15	$ 242.318.078	19	$ 465.089.153	6	$ 100.423.730	40
Selección abreviada -Subasta Inversa	11	$ 2.419.548.153	10	$ 2.384.588.315	2	$ 229.160.238	23
Selección abreviada -Menor Cuantía	5	$ 1.613.844.300	2	$ 784.129.555	2	$ 790.000.000	9
Concurso De Méritos	6	$ 1.202.171.053	8	$ 3.841.456.179	1	$ 1.070.000.000	15
Licitación Pública	3	$ 4.885.212.323	5	$ 11.834.543.584	0	$ 0	8
TOTAL	**635**	**$ 47.159.023.607**	**863**	**$ 81.177.586.227**	**673**	**$ 50.516.272.844**	**2171**

Fuente: Dirección de Contratación. (2023 corte 30-junio)

Tabla 67. Contratación por Tipo de Contrato

MODALIDAD	2021		2022		2023		Total Contratos Suscritos
	No. contratos suscritos	No. Contratos en ejecución	No. contratos suscritos	No. Contratos en ejecución	No. contratos suscritos	No. Contratos en ejecución	
Arrendamiento	2	2	1	1	1	1	4
Comodato	1	1	0	0	0	0	1
Compraventa	19	19	24	24	3	3	46
Consultoría	5	5	6	6	1	1	12
Contratos Interadministrativos	6	6	6	6	1	1	13
Convenios	9	9	5	5	6	6	20
Interventoría	0	0	1	1	0	0	1
Otros	6	6	6	6	0	0	12
Prestación de Servicios	579	579	810	810	658	658	2047
Suministro	8	8	4	4	3	3	15
TOTAL	**635**	**635**	**863**	**863**	**673**	**673**	**2171**

Fuente: Dirección de Contratación. (2023 corte 30-junio)

Con respecto a la modalidad de contratación directa, celebrados se encuentran divididos en 4 tipologías:

Tabla 68. Desagregación contratación directa por tipo de contrato

MODALIDAD	2021		2022		2023		Total Contratos Suscritos
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
Contrato de arrendamiento	1	$ 835.783.590	1	$ 1.132.404.000	1	$ 919.917.600	3
Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión	556	$ 30.067.190.108	778	$ 50.032.690.942	649	$ 42.419.449.442	1.983
Contratos Interadministrativos/Convenios	16	$ 3.235.239.004	11	$ 4.650.353.400	7	$ 2.386.030.944	34
Contrato de prestación de servicios (distribuidor exclusivo-único oferente)	2	$ 42.039.223	4	$ 309.576.890	0	$ 0	6
TOTAL	**575**	**$ 34.180.251.925**	**794**	**$ 56.125.025.232**	**657**	**$ 45.725.397.986**	**2.026**

Fuente: Dirección de Contratación. (2023 corte 30-junio)

Toda la información referente a la contratación adelantada por la Secretaría Distrital de Planeación se encuentra publicada en la página Web de la entidad, a la cual se puede acceder mediante el enlace: http://www.sdp.gov.co/transparencia/contratacion/

PLANES DE MEJORAMIENTO

Para la gestión de los planes de mejoramiento de la SDP, la entidad cuenta con el módulo de planes de mejoramiento en el Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA. En la vigencia 2022 - con corte al 31 de diciembre - se formularon aproximadamente 29 planes con 29 acciones, cuyas temáticas fueron dirigidas principalmente a la actualización documental, capacitaciones/sensibilizaciones y asuntos misionales. Así mismo, al 31 de diciembre de 2022 se encuentran vigentes en el sistema 37 acciones (incluidas las de vigencias anteriores), de las cuales 1 es de tipo “corrección”, 32 de tipo “correctivo”, 3 de tipo “mejora” y 1 de tipo “Preventivo”.

Por su parte, la Oficina de Control Interno generó los informes trimestrales de seguimiento a los planes de mejoramiento, en los cuales evaluó la gestión y cumplimiento de dichos planes por parte de los responsables. Para mayor detalle, los informes de seguimiento se encuentran disponibles para consulta en el siguiente enlace de la página web de la SDP:

http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/gestion-evaluacion-auditoria/planes-mejoramiento

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2023

Para la vigencia 2023, la Secretaría Distrital de Planeación formuló el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, contando con la participación de colaboradores y ciudadanía; este plan se encuentra armonizando con el Nuevo Programa de Transparencia y Ética Pública, definido por la Ley 2195 de 2022 y su contenido fue estructurado conforme a los lineamientos del Documento Técnico de Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. La primera versión del plan 2023 se publicó en la página web en el siguiente enlace:

https://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2023

Se realizó el monitoreo por la segunda línea de defensa con corte al 30 de abril de 2023 el cual se encuentra publicado en la página web: https://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/politicas-lineamientos-y-manuales/monitoreo-realizado-la-segunda-linea-de-defensa-corte-30-de-abril-al-paac-armonizado-ptep-2023.

www.sdp.gov.co

Secretaría de Planeación

planeacionbog

SDP Bogotá

planeacionbogota

Cra. 30 N° 25 - 90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE piso 2
Archivo Central de la SDP: Cra. 21 N° 69 B - 80
PBX (601) 3358000 Ext. 9014 - 9018